



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

REUNIONES DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT)

30 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA



**SERIE
EUROPA
N°21**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIONES DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO- LAT)

Santo Domingo, República Dominicana
30 de octubre al 2 de noviembre de 2023



Serie: Europa

N° 21

REUNIONES DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

Santo Domingo, República Dominicana
30 de octubre al 2 de noviembre de 2023

ÍNDICE

I. Información General	4
II. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) y Nota Informativa sobre la Euro-Lat	7
III. Perfiles Co-presidentes Euro-Lat	12
<ul style="list-style-type: none"> Diputado Amado Cerrud Acevedo, Co-presidente por el Componente Latinoamericano y Presidente del Parlamento Centroamericano 	13
<ul style="list-style-type: none"> Eurodiputado Javi López, Co-presidente por el Componente Europeo (Parlamento Europeo) 	14
IV. Co-presidentes de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de la Euro-Lat	15
V. Proyecto de Programa General	18
VI. Mesa Directiva	23
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. Lunes 30 de octubre de 2023 	24
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 3 de julio de 2023 	25
<ul style="list-style-type: none"> Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) “Abordando viejos y nuevos retos para sentar las bases de una mayor prosperidad compartida en el futuro”. Versión PARLACEN. Santo Domingo, 30 de octubre de 2023 	28
VII. Proyecto de Orden del Día de la Sesión Inaugural	35
VIII. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos	37
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. Martes 31 de octubre de 2023 	38
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 25 de julio de 2023 	40
IX. Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales	45
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. Martes 31 de octubre de 2023 	46
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 25 de julio de 2023 	48
X. Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología	52
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Orden del Día. Miércoles 1 de noviembre de 2023 	53
<ul style="list-style-type: none"> Acta de la reunión del 25 de julio de 2023 	55
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Informe sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza 	60
<ul style="list-style-type: none"> Enmiendas 1 – 54 al Proyecto de Informe sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza 	68
<ul style="list-style-type: none"> Lista de Voto del Proyecto de Informe sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza 	96
XI. Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura	101

• Proyecto de Orden del Día. Miércoles 1 de noviembre de 2023	102
• Acta de la reunión del 25 de julio de 2023	104
• Proyecto de Informe sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis	109
• Documento de Trabajo sobre «Cooperación y diálogo en la construcción de los sistemas integrales de cuidados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe»	116
XII. Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre	123
• Proyecto de Orden del Día. Miércoles 1 de noviembre de 2023	124
• Acta de la reunión del miércoles 26 de julio de 2023	126
• Proyecto de Recomendación sobre la cooperación euro-latinoamericana en materia de resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a la luz de la actual crisis alimentaria	131
XIII. Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer	137
• Proyecto de Orden del Día. Miércoles 1 de noviembre de 2023	138
• Acta de la reunión del 25 de julio de 2023	140
XIV. Encuentros de Euro-Lat con la Sociedad Civil	144
• Proyecto de Orden del Día. Jueves 2 de noviembre de 2023	145
• Acta de la reunión del 26 de julio de 2023	147
XV. Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo	153
• Carta por parte del Parlamento Andino para la posible continuidad del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo de la Asamblea Parlamentaria Euro-Lat	154
• Acta de la reunión del 25 de julio de 2023	155
XVI. Reglamentos	157
• Reglamento de la Euro-Lat	158
• Reglamento del Componente Latinoamericano	182
XVII. Ficha Técnica de la República Dominicana	187
• Información General	188
• Estructura del Sistema Político	189
• Contexto Político	191
• Política Exterior	194
• Situación Económica	197



I. Información General





INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Embajador Carlos Miguel Aysa González

Dirección: Calle Eduardo Jenner No. 5, La Esperilla, Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Teléfono: (809) 687-6444

Correo: embrdominicana@sre.gob.mx
sconsulardom@sre.gob.mx

Twitter: @EmbamexREPDOM



Senado de la República Dominicana

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria), Edificio del Congreso Nacional, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 1 (809) 532-5561

Correo: info@senado.gob.do

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 2 horas menos que Santo Domingo, República Dominicana.

Tipo de cambio al 26 de octubre de 2023: 1 dólar – 56.93 pesos dominicanos.



Pronóstico del clima para Santo Domingo, República Dominicana



Voltaje en República Dominicana:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.





II. Ficha Técnica de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (Euro-Lat) y Nota Informativa sobre la Euro-Lat

FICHA TÉCNICA: EUROLAT

<p>Origen</p> <p>Tiene su antecedente en las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo que iniciaron en 1974.</p> <p>Durante la IV Cumbre de la Asociación Estratégica Birregional celebrada en mayo de 2006 en Viena, Austria, se aprobó la creación de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana.</p> <p>Los días 8 y 9 de noviembre de 2006 se efectuó la sesión constitutiva de la Asamblea en el Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica.</p>	<p>Objetivos</p> <p>Contribuir al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de esa Asociación.</p> <p>Adoptar y presentar resoluciones y recomendaciones a varias organizaciones, instituciones y grupos ministeriales responsables del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional.</p>	<p>Idiomas oficiales</p> <p>alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.</p> <p>Idiomas de trabajo</p> <p>Español, francés, inglés, portugués y alemán</p>
<p>¿Qué es la EuroLat?</p> <p>Es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina.</p>	<p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Plenaria • Mesa Directiva • Comisiones Permanentes • Grupos de Trabajo • Secretaría 	<p>Comisiones Permanentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Políticos • Asuntos Económicos • Asuntos Sociales • Desarrollo Sostenible
<p>Temas que aborda EuroLat</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Unión Europea - América Latina y el Caribe • Paz y Seguridad • Corrupción • Democracia • Políticas energéticas y minería • Seguridad y Defensa • Narcotráfico y delincuencia organizada • Comercio • Crisis Financieras • Globalización • Agua, cambio climático y desastres naturales • Desalio Sostenible y seguridad alimentaria • Educación • Empleo, pobreza y exclusión social • Igualdad de Género • Sociedad Civil 	<p>Mesa Directiva</p> <p>Copresidentes</p> <p>Dip. Javi López (España - Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas). Parlamento Europeo.</p> <p>Diputado Amado Cerrud Acevedo (Panamá) Presidente del Parlamento Centroamericano</p> <p>Co-Vicepresidentes del componente Latinoamericano</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ 1era Vicepresidente: Silvia GIACOPPO (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➢ 2° Vicepresidente: Mario COLMAN (Parlamento del Mercosur, Uruguay) ➢ 3er Vicepresidente: Adolfo RODRÍGUEZ SAÁ (Parlamento Latinoamericano, Argentina) ➢ 4° Vicepresidenta: Freyda Marybel VILLEGAS CANCHÉ (Comisión Parlamentaria Conjunta Unión Europea-México, México) ➢ 5° Vicepresidente: Pendiente ➢ 6° Vicepresidente: Luciano CRUZ-COKE (Comisión Parlamentaria Conjunta UE-Chile, Chile) ➢ 7° Vicepresidente: Fidel ESPINOZA (Parlamento Andino, Chile) 	<p>Grupos de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo • Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre
<p>México en la EuroLat</p> <p>El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano, y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p>	<p>Composición (150 miembros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 miembros del Parlamento Europeo • 75 del componente latinoamericano: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Parlamento Andino. ➢ Parlamento Centroamericano. ➢ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. ➢ Parlamento del Mercosur. ➢ Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea, ➢ Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile. <p>Co-Vicepresidentes del Parlamento Europeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Jordi Cañas (España) • Dip. Sandra Pereira (Portugal) • Dip. Hermann Tertsch (España) • Dip. José Manuel García- Margallo y Marfil (España) • Dip. Nikos Papandreou (Grecia) • Dip. Herbert Dorfmann (Alemania) • Dip. Beata Mazurek (Polonia) 	



Beneficios para México

- Fortalece las relaciones bilaterales con los países y parlamentos de la integración latinoamericanos miembros y con el Parlamento Europeo.
- Intercambio de leyes marco y mejores prácticas.
- Incidencia en la agenda de la Asociación Estratégica Birregional





LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

La Euro-Lat fue establecida formalmente durante su sesión constitutiva del 9 de noviembre de 2006 celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Esta Asamblea es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Europa (ALC-UE), y cuyos objetivos son coadyuvar, promocionar y profundizar en los aspectos concretos de la Asociación en temas como democracia, política exterior, gobernabilidad, integración, paz y derechos humanos, asuntos económicos, financieros y comerciales, asuntos sociales y medio ambiente.

La Asamblea adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, en temas de interés común.

Se encuentra compuesta de forma paritaria, por 75 Parlamentarios por la parte latinoamericana y 75 Parlamentarios por la parte europea. El Componente Latinoamericano está integrado por los Parlamentos de la integración subregional, incluyendo al Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Centroamericano, así como las Comisiones Parlamentarias Mixtas México-Unión Europea y Chile-Unión Europea. Por su parte, el Componente Europeo está integrado por miembros del Parlamento Europeo.

Orgánicamente, la Euro-Lat cuenta con una Mesa Directiva, cuatro Comisiones Permanentes, un Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo, un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre, además de un Foro de Mujeres y un espacio de encuentro con la Sociedad Civil.

Las Comisiones Permanentes, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, son: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento



Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

El Senado mexicano tiene una Vicepresidencia de la Asamblea, que corresponde a quien preside la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.



III. Perfiles Co-presidentes Euro-Lat



AMADO CERRUD ACEVEDO (PARLACEN, PANAMÁ)

CO-PRESIDENTE DE LA EUROLAT

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

- Es Ingeniero Agrónomo con Especialidad en Fitotecnia, graduado por la Universidad Nacional de Panamá.
- Cuenta con un Postgrado en Microempresas, uno de Alta Gerencia y otro en Logística Internacional por la Universidad Santamaría la Antigua Ciudad de Panamá, además de una Maestría en Comercio y Logística Internacional por la Universidad Latina de Panamá, entre otros estudios superiores.

Desempeño Profesional y Político

- Fundador del Partido Revolucionario Democrático (PRD) de Panamá en 1979.
- Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de 1982 a 1984.
- Miembro del Directorio Nacional del PRD desde 1982 hasta 2022.
- Presidente del área de Organización del Circuito 8-2/8-3 del PRD hasta 2016.
- Diputado al PARLACEN desde 2019.
- Elegido Vicepresidente por Panamá en la Junta Directiva 2020-2021.



**JAVI LÓPEZ (S&D/ESPAÑA)
CO-PRESIDENTE DE LA EUROLAT**

- Nació en Madrid, España, el 11 de noviembre de 1985.
- Licenciado en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona (2008).
- Maestro en Liderazgo para la Gestión Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (2009).

Semblanza profesional

- Eurodiputado (desde 2014):
 - Presidente de la Delegación europea en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat, desde 2014).
 - Miembro de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE (desde 2019) y de las Comisiones de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (desde 2019), Empleo y Asuntos Sociales (2014-2019) y la Subcomisión de Seguridad y Defensa (desde 2019).
- Portavoz del Partido Socialista de Cataluña en el Ayuntamiento de Barcelona (2011-2014).
- Miembro del Partido de los Socialistas de Cataluña. Fue Primer Secretario de la Juventud del Partido (2009 a 2014).



IV. Co-presidentes de las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de la Euro-Lat

CO-PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y FOROS DE LA EURO-LAT

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

Copresidentes:

- Dip. Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá).
- Sr. Nuno Melo (Parlamento Europeo, Portugal).

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

Copresidentes:

- Sen. Ricardo Velázquez Meza (Parlatino, México).
- Sr. Markus Ferber (Parlamento Europeo, Alemania).

Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Copresidentes:

- Dip. Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)
- Sra. Soraya Rodríguez Ramos (Parlamento Europeo, España).

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

Copresidentes:

- Dip. Arlindo Chinaglia (Parlasur, Brasil).
- Sr. Udo Bullmann (Parlamento Europeo, Alemania).

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

Copresidentes:

- Dip. Juan Martín Rodríguez (Parlatino, Uruguay).
- Sra. Soraya Rodríguez Ramos (Parlamento Europeo, España).

Foro Euro-Latinoamericano de Mujeres

Copresidentas:

- Dip. Gloria Inés Florez Schneider (Parlandino, Colombia)
- Sra. Samira Rafaela (Parlamento Europeo, Países Bajos).



Reuniones con la Sociedad Civil

Copresidentes:

- Dip. Alfredo Cornejo (Parlatino, Argentina).
- Sr. Nikos Papandreou (Parlamento Europeo, Grecia).



V. Proyecto de Programa General





Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana
Parlamentarische Versammlung Europa-Lateinamerika

Reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes de EuroLat

30 de octubre – 2 de noviembre de 2023

Senado
Santo Domingo, República Dominicana

Programa Provisional (versión del 19.10.2023)

Lunes 30 de octubre de 2023

09.00 - 18.00 Acreditación

Lugar: Entrada Congreso Nacional (Av. Enrique Jiménez Moya (La Feria), Distrito Nacional)

- **Reunión preparatoria interna de la Secretaría (LAC)**

10.00-12.00 Reunión de la Secretaría del componente latinoamericano de la Asamblea¹

Sala: Darío Gómez, 2º piso, Senado

12.30-14.30 Almuerzo bufé ofrecido por el Senado de la República Dominicana

Sala: Comedor del Senado, 5º piso, Senado

- **Reunión preparatoria interna de la Secretaría (PE)**

15.00-16.30 Reunión de la Secretaría del componente europeo de la Asamblea²

Sala: Pedro Francisco Bonó, 2º piso, Senado

- **Reunión preparatoria interna (LAC)**

15.00-17.00 Reunión del componente latinoamericano de la Asamblea³

¹ Reunión sin interpretación

² Reunión sin interpretación

³ Reunión sin interpretación

Sala Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

- **Mesa Directiva**

17.30-20.00 Reunión de la **Mesa Directiva** de EuroLat
Sala Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

Martes 31 de octubre de 2023

8.30 - 18.00 Acreditación

Lugar: *Entrada Congreso Nacional (Av. Enrique Jiménez Moya (La Feria), Distrito Nacional)*

- **Reunión preparatoria interna (PE + LAC)**

9.00-10.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea EuroLat: trabajos preparatorios

Sala: *Bloque PRM – 2º piso, Senado*

- **Sesión Inaugural Conjunta de las 4 Comisiones Permanentes**

Sala: *Asamblea Nacional: 3er piso, Congreso*

10.30 Palabras de Bienvenida de la Senadora Faride Raful, Vicepresidenta del Senado de la República Dominicana

Lista de oradores:

- **Ricardo De los Santos**, Presidente del Senado de la República Dominicana
- **Mario Colman**, Presidente del Parlasur
- **Silvia del Rosario Giacoppo**, Presidenta del Parlatino
- **Amado Cerrud Acevedo**, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- **Javi López**, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

Discurso de apertura de **Raquel Peña**, Vicepresidenta de la República Dominicana (a confirmar)

12.30 Foto de Familia (*Explanada del Congreso Nacional, entrada principal*)

13.00 Conferencia de Prensa

Sala de Prensa, *3er.piso frente al Hemiciclo, Senado*



13.30-15.00 Almuerzo bufé ofrecido por el Senado de la República Dominicana
Sala: Comedor del Senado – 5º piso, Senado

- **Comisiones Permanentes**

15.30-18.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

Sala Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

15.30-18.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

- **Familias Políticas**

18.00-19.00 Reuniones de familias políticas

20.00-22.00 **Cóctel-Cena ofrecida por el componente europeo de EuroLat**

Lugar: Jardines del hotel El Embajador (Av. Sarasota 65, Santo Domingo)

Miércoles 1 de noviembre de 2023

- **Comisiones Permanentes**

9.30-12.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

Sala Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

9.30-12.00 Reunión de la **Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

13.00-14.30 Almuerzo bufé ofrecido por el Senado de la República Dominicana

Sala: Comedor del Senado, 5º piso, Senado

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria**

15.00-17.30 Reunión del **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre**

Sala Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

- **Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer**

15.00-17.30 **Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer** (reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

20.00-22.00 **Cena ofrecida por el Senado de la República Dominicana**

Lugar: Museo de las Casas Reales, (C. Las Damas, Santo Domingo)

Jueves 2 de noviembre de 2023

- **Sociedad Civil**

9.00-11.30 **Encuentro de EuroLat con la Sociedad Civil** (reunión abierta a todos los miembros de EuroLat)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

12.00 Brindis de despedida

Lugar: Pasillo Biblioteca “Juan Pablo Duarte”, 4º piso, Senado

Fin de los trabajos de la Asamblea de EuroLat

- **Reunión interna de seguimiento (PE+LAC) (a confirmar)**

13.00-14.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las Comisiones Parlamentarias Permanentes⁴ (a confirmar)

Sala: Bloque PRM, 2º piso, Senado

⁴ Reunión sin interpretación



VI. Mesa Directiva





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Mesa Directiva

EUAL_OJ(2023)1030

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Lunes 30 de octubre de 2023, de las 17.30 a las 20.00 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4o piso

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ – AP103.469v01-00
2. **(si procede) Elección de los miembros de la Mesa**
3. **Aprobación del acta de la reunión del:**
 - 3 de julio de 2023 en Bruselas (Bélgica) PV - AP103.460v01-00
4. **Comunicaciones de los copresidentes**
5. **Intercambio de puntos de vista sobre los preparativos de las reuniones de las comisiones parlamentarias permanentes de EuroLat**
6. **Examen y adopción de una Declaración conjunta de los Co-Presidentes (art. 18 del Reglamento)**
7. **Intercambio de puntos de vista sobre las peticiones llegadas a la Mesa**
8. **Asuntos varios**
9. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Mesa Directiva

EUAL_PV(2023)0703_1

ACTA

de la reunión del 3 de julio de 2023, de las 16.00 a las 19.00 horas

Bruselas

La reunión comienza el lunes 3 de julio de 2023 a las 16.07 horas, bajo la presidencia de Javi López (copresidente del componente europeo) y Óscar Darío Pérez (copresidente del componente latinoamericano).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ – AP103.254v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de los miembros de la Mesa

Se elige por aclamación a Mario Colman (Parlasur, Uruguay) para cubrir el puesto vacante de vicepresidente de la Mesa (componente latinoamericano).

Se elige por aclamación a Nikos Papandreou (S&D, Grecia) para cubrir el puesto vacante de vicepresidente de la Mesa (componente europeo).

Se informa que el componente Latinoamericano designó a Amado Cerrud como nuevo copresidente de EuroLat y que el nombramiento oficial será el 27 de julio en Madrid durante la sesión plenaria de dicho día.

3. Comunicaciones de los copresidentes

Los copresidentes anuncian que el 9 de junio de 2023 recibieron una invitación para participar, en calidad de observadores, a la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC que tuvo lugar en Bruselas en los días 17-18 de julio.

También informan que el 28 de junio la República dominicana les entregó una

invitación formal para celebrar la próxima reunión de las cuatro comisiones y otros órganos en Santo Domingo del 30 de octubre al 2 de noviembre, oficializando, de esta forma, la decisión del componente latino americano del 21 de mayo donde se respaldó la propuesta.

Se da por aprobada la sede de la próxima reunión de EuroLat en la semana 44 de 2023 siempre que se apruebe por los órganos competentes del Parlamento Europeo.

4. Intercambio de puntos de vista sobre los preparativos de la decimoquinta sesión plenaria de la Asamblea EuroLat (Madrid, 24-27 de julio de 2023)

Los copresidentes presentan el programa y los proyectos de orden del día de la XV sesión plenaria a celebrarse en Madrid, de las cuatro comisiones, de los Grupos de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo, y sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre, proyectos de resolución, documentos de trabajo y proyectos de recomendación. El lunes 24 de julio se organiza la reunión de la Mesa, así como las reuniones de las familias políticas. Asimismo, se informa que se ha contactado con la Casa de Su Majestad el Rey para una posible audiencia ese día. El martes 25 se anuncia que será dedicado a las reuniones de las cuatro comisiones, al foro de la mujer y a la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad. En relación a las comisiones, se aclara que se votará un informe en cada comisión, con la excepción de la comisión de desarrollo donde la votación sobre el informe “Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza” es aplazada a petición del componente europeo. El miércoles 26 de julio tendrá lugar la sesión inaugural seguida de una conferencia de prensa y las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y el Encuentro de EuroLat con la Sociedad Civil. La mañana del jueves 27 se debatirán en el pleno las resoluciones que se adoptaron en comisión en noviembre, así como las resoluciones aprobadas durante las reuniones de comisión del martes, y la recomendación del GT sobre Seguridad.

Se aprueban el proyecto de programa, así como los órdenes del día de todas las reuniones.

5. Examen y aprobación del mensaje a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC (Bruselas, 17 y 18 de julio de 2023)

Los copresidentes agradecen el espíritu constructivo demostrado por los dos componentes. Comentan que, en el estado actual, el texto encuentra el consenso en la gran mayoría de sus apartados, pero que, sin embargo, recibieron la petición por parte del componente LA de añadir 3 párrafos:

Un primer párrafo la promoción del establecimiento de un mecanismo de financiamiento específico en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para afrontar las pérdidas y daños inmediatos y no adaptables por el aumento de la temperatura media del planeta.

Un segundo párrafo sobre la solicitud de que la vacuna contra el virus COVID-19 y las vacunas contra potenciales futuras pandemias sean accesibles, universales y gratuitas para todo ser humano y que la responsabilidad de su distribución y aplicación recaiga en los Estados y las organizaciones internacionales competentes.

Y por último un tercer párrafo 3 sobre la Cuestión de las Malvinas, en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas, y en concordancia con los pronunciamientos de la Asamblea EUROLAT de 2013, 2018 y 2022.

También mencionan que recibieron por parte del Parlamento centroamericano la petición de volver a analizar el apartado 11 sobre la expresión de solidaridad con el pueblo ucraniano tras la agresión injustificada ilegal y no provocada por parte de la Federación de Rusia.

Se informa que la versión original concitó más consenso en el componente europeo, pero que en un espíritu de compromiso, estarían dispuestos a eliminar la frase “lamentar que en la resolución de naciones unidas no fuera votada por todos los países de la asociación estratégica UE LAC”.

En conformidad con el artículo 17 del reglamento de EuroLat, siguiendo el sentido mayoritario de la Mesa Directiva se aprueba el mensaje a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC, y se comunica que será enviado oficialmente a los organizadores de dicha Cumbre. Por último, se hace constar el envío de unas comunicaciones por parte de la delegación del Parlamcen y la Presidenta del Parlandino donde hacen llegar su posición contraria al párrafo en el que se condena la agresión de Rusia a Ucrania.

6. Intercambio de puntos de vista sobre las peticiones llegadas a la Mesa

No llegaron peticiones a la Mesa.

7. Asuntos varios

No se plantea ningún asunto.

8. Fecha y lugar de la próxima reunión

Se comenta que en principio la próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva tendrá lugar en principio durante el encuentro que se celebrará en Madrid, el lunes 24 de julio de 2023 de las 15:00 hasta las 17:00 horas. Sin embargo, dependiendo de la evolución del programa y en particular la audiencia con Su Majestad el Rey de España, es posible que haya variaciones sobre la celebración de dicha reunión. La reunión termina a las 17.07.

VERSIÓN PARLACEN

Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)

“Abordando viejos y nuevos retos para sentar las bases de una mayor prosperidad compartida en el futuro”

Santo Domingo, 30 de octubre de 2023

Los copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), el diputado al Parlamento Centroamericano Amado Cerrud Acevedo y el diputado al Parlamento Europeo Javi López, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y con ocasión de la reunión de las comisiones parlamentarias de EuroLat celebrada del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana:

Cumbre UE-CELAC

1. Acogemos con enorme satisfacción la celebración de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC el 17 y 18 de julio de 2023 en Bruselas. Consideramos muy positivo el hecho de que dicha cumbre pusiera fin a un paréntesis excesivamente largo en las reuniones al máximo nivel entre ambas regiones y nos congratulamos de los resultados de dicho encuentro, que sienta las bases para una más profunda relación entre nuestros países y nuestras regiones, basada en un extenso legado común y en un deseo compartido de avanzar conjuntamente en la resolución de los desafíos de carácter no solo bilateral sino también global. Confiamos en el compromiso de establecer una instancia de coordinación consultiva y la celebración de una nueva cumbre birregional en 2025 en la región de la CELAC. Saludamos la declaración de la III Cumbre UE-CELAC.

2. Valoramos muy positivamente el programa de inversiones Global Gateway de la Unión Europea establecido para América Latina y el Caribe, por un importe de hasta 45.000 millones de euros hasta 2027, para centrarse en aspectos fundamentales para un desarrollo sostenible e inclusivo de la región. Recordamos la importancia de crear mecanismos de seguimiento y monitoreo al momento de implementar estos programas de inversiones, garantizando el acceso a esta asignación, dado que, hasta el momento, es únicamente una previsión;

3. Reiteramos que el respeto a la independencia del poder judicial, el pluralismo político y la libertad de expresión son derechos fundamentales y pilares esenciales de la democracia y del Estado de Derecho, así como la existencia de una vibrante sociedad civil; en esta línea, subrayamos la necesidad de respetar la integridad de los procesos electorales y su resultado claramente expresado por los ciudadanos con sus votos, así como de garantizar sus derechos civiles y políticos, en cumplimiento de las normas internacionales, regionales y nacionales, expresado en el punto 7 de la Declaración UE-CELAC.

4. Enfatizamos la importancia de concluir, con la mayor brevedad posible, el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica,

completar la modernización de los Acuerdos de Asociación con México y con Chile para adaptarlos en virtud de los nuevos desafíos comunes y el avance hacia una renovada cooperación entre la Unión Europea y ambas regiones, y ratificar apremiantemente el Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur, que abarcará una población de 780 millones de habitantes y reforzará las estrechas relaciones políticas y económicas entre la UE y los países del Mercosur, el cual se espera su firma en el mes de diciembre 2023;

Nos congratulamos y felicitamos a la Cámara de Diputados de Brasil por la aprobación de la reciente adhesión de Bolivia al Mercosur y esperando que el Senado Federal complete el proceso en las próximas semanas para que ésta sea una realidad, ya que es un avance en el proceso de la integración de Latinoamérica.

5. Insistimos en la importancia de la cooperación en la lucha contra la droga y el narcotráfico. Subrayamos que el consumo y el tráfico de drogas tiene efectos negativos en la salud y la seguridad pública, lo que lleva a un incremento de la criminalidad organizada transnacional, la inseguridad, la violencia y la corrupción, y amenaza la estabilidad y gobernanza de gobiernos globales y locales. Destacamos el Programa de Cooperación entre América Latina-Caribe y la UE en políticas sobre drogas (COPOLAD) completado con otros acuerdos a nivel bilateral entre países de la UE y América Latina así como los acuerdos con AMERIPOL para la cooperación policial. Llamamos a seguir reforzando las estrategias con información, datos ordenados y compartidos si se quiere obtener resultados más eficaces, en línea con la Declaración UE-CELAC.

6. Hacemos un llamado a las Naciones Unidas partiendo de su misión fundamental, que es el mantenimiento de la paz mundial, para que a través de todos sus medios, trate de que las partes en conflicto en Europa y Oriente Medio alcancen la paz, privilegiando el diálogo y los mecanismos diplomáticos entre las partes para llegar a acuerdos y evitar una conflagración mundial de funestas consecuencias, condenando la violencia como método para resolver los conflictos entre los Estados.

MIGRACIONES

7. Expresamos nuestra preocupación por la magnitud y complejidad del fenómeno migratorio en nuestras regiones y en el mundo en general, el cual tiene su origen en factores diversos como las guerras, la erosión de la democracia, la inestabilidad política y la persecución, los conflictos sociales, la discriminación, la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria o la búsqueda de un futuro mejor, y afecta en mayor medida a los grupos sociales más vulnerables;

8. Consideramos que es necesario que los Parlamentos Regionales de Integración de América Latina y el Parlamento Europeo unifiquen esfuerzos para realizar un abordaje integral de la problemática migratoria, abarcando las diferentes aristas bajo el enfoque de responsabilidad compartida.

9. Estimamos que los poderes públicos en la Unión Europea y en los países de la CELAC deben abordar este enorme desafío con un enfoque integral y coordinado, basado en respeto a los derechos humanos y en nuestros valores fundamentales compartidos, que haga frente a las causas subyacentes del fenómeno y que abarque el diálogo político, la ayuda financiera, el desarrollo estructural en los países de origen, las oportunidades de los grupos más vulnerables, y una mayor conciencia social sobre las causas y los efectos de la migración;

10. Reconocemos la existencia en nuestras respectivas regiones de Estados de origen, tránsito y destino de migrantes. Por ello, consideramos que es preciso fortalecer los procesos de diálogo y colaboración con miras a la aprobación y aplicación efectiva de políticas migratorias y sociales integrales y armonizadas sobre la base de los derechos humanos y los principios y reglas internacionales.

11. Reconocemos que como consecuencia de la pandemia, las economías latinoamericanas se han debilitado grandemente y la magnitud del fenómeno migratorio es tal, que rebasa la capacidad de respuesta de los Estados, quedando limitados de atender plenamente las necesidades básicas de sus propias poblaciones en extrema pobreza, por lo que se requiere de asistencia internacional inmediata de todo tipo para responder a las necesidades tanto de la población local como a los migrantes en tránsito.

La República Dominicana que ha sabido manejar soberanamente la situación generada por la crisis al otro lado de la isla, comprendiendo la terrible realidad que vive el pueblo haitiano, ha sostenido que no es posible ni justo que por sí sola tenga que asumir las responsabilidades que, ante la crisis por la que atraviesa su vecino país, competen al propio pueblo haitiano y de modo subsidiario a la comunidad internacional, respectivamente.

Por lo que enfáticamente, solicitamos a la Comunidad Internacional poner atención al fenómeno migratorio del Darién, ya que día con día esta crisis se incrementa debido al flujo migratorio procedente de América del Sur, lo cual se debe atender de forma inmediata.

12. Reconocemos que la migración ordenada, regular y segura tiene aspectos positivos y es un factor que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo de las naciones, al tiempo que reconocemos el derecho soberano de cada Estado a formular y aplicar su propio marco jurídico y políticas migratorias y de asilo de conformidad plena con el respeto a los derechos humanos.

13. Instamos a incrementar la cooperación y el diálogo internacional con el fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres y menores, así como aprobar y adecuar las leyes, según corresponda, en contra de estos delitos a fin de poder brindar asistencia y protección a las víctimas de trata de conformidad con la Convención contra la Delincuencia

Organizada Transnacional y sus protocolos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y otras normas pertinentes en la materia;

14. Expresamos nuestra preocupación por el continuo deterioro de la institucionalidad, la seguridad pública y la situación humanitaria en Haití y pedimos que prosigan los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales para apoyar el proceso de diálogo entre el Gobierno, los distintos partidos políticos e instituciones y otros actores de la sociedad haitiana, con el objetivo de elaborar una hoja de ruta que les permita superar la compleja crisis que están sufriendo. Pedimos a la comunidad y a las organizaciones internacionales que apoyen los esfuerzos liderados por Haití para encontrar una solución a esta crisis basándose en los principios de solidaridad y cooperación internacional, con el consentimiento y la participación de las autoridades haitianas. La República Dominicana y la República de Haití comparten la isla caribeña La Española, ambas naciones con orígenes, historia y cultura distintos, pero compelidos a convivir como vecinos territoriales únicos en el mundo.

Expresamos nuestra profunda preocupación por el continuo deterioro de la institucionalidad, la seguridad pública y la situación humanitaria en Haití, y observamos con interés la reciente resolución adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 2 de octubre. Esta resolución establece una Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) para colaborar con la Policía Nacional Haitiana en la preservación de la paz, la estabilidad y la seguridad del país. En este contexto, instamos a que los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales continúen respaldando el proceso de diálogo en Haití, involucrando al Gobierno, los diferentes partidos políticos, instituciones y otros actores de la sociedad haitiana. El objetivo es crear una hoja de ruta sólida que permita a Haití superar la compleja crisis que enfrenta. Además, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones pertinentes para que respalden estos esfuerzos liderados por Haití, basándose en los principios de solidaridad y cooperación internacional, y siempre con el consentimiento y la plena participación de las autoridades haitianas. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de las soluciones políticas como respuesta a las causas fundamentales de la inestabilidad en Haití. La realización de elecciones generales, tan pronto como sea posible, se presenta como una necesidad urgente para el país.

Además, es esencial redoblar los esfuerzos internacionales para promover el desarrollo social y económico de Haití como medio para combatir la pobreza y mantener la estabilidad a largo plazo.

Alianza Digital y Educativa

15. Apoyamos plenamente las iniciativas conjuntas birregionales que se están desarrollando o que están previstas en el ámbito de la transformación digital, la inteligencia artificial y la ciberseguridad, y apreciamos particularmente la Alianza

Digital UE-ALC puesta en marcha en marzo de 2023, la agenda de inversiones previstas en el Global Gateway UE-ALC en estos sectores, así como programas como la Iniciativa Conjunta UE-CELAC sobre Investigación e Innovación, u organismos como el Centro de Cibercapacidades de Latinoamérica y el Caribe;

16. Exhortamos a que la transformación digital y los desarrollos de la inteligencia artificial se hagan con total respeto a los principios democráticos y al Estado de Derecho, así como a los derechos humanos universalmente reconocidos, que debe incluir un enfoque centrado en el ser humano y con criterios éticos. Subrayamos la importancia de incrementar la conectividad y a superar las brechas digitales en todos los segmentos de la población, especialmente en aquellas personas de edad más avanzada;

17. Estimamos que un desarrollo de la inteligencia artificial basado en el interés general y en normas internacionalmente reconocidas podría contribuir significativamente al progreso tecnológico y a la innovación, así como al progreso económico y social;

18. Destacamos la conveniencia de que, en el marco de nuestra Asociación Estratégica Birregional, intercambiamos experiencias legislativas y armonicemos nuestras estrategias y políticas en el ámbito digital, de modo que se impulse la compatibilidad digital entre nuestras regiones y que ALC y la UE sean actores fundamentales del cambio presentando posiciones coordinadas ante los organismos internacionales reguladores competentes;

19. Instamos a que se lleve a cabo una acción coordinada entre nuestras regiones en los ámbitos político, legislativo, judicial, policial y de la educación, con la consulta e implicación de la industria digital y de la sociedad civil, para reforzar la ciberseguridad y garantizar un uso fiable y seguro de la tecnología digital y de la inteligencia artificial;

20. Propugnamos impulsar decididamente la creación del Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como un pilar académico de la Asociación Estratégica Birregional, que contribuya al desarrollo de nuestras regiones, y a preservar la comunidad de valores e intereses compartidos entre la UE y América Latina y el Caribe. Solicitamos un Acuerdo de Integración Académica CELAC-UE como marco institucional para el Espacio Común, sobre la base de la propuesta de la V Cumbre Académica de Alcalá de Henares, y la amplia red de cooperación universitaria y científica existente, con la colaboración de las asociaciones académicas regionales y birregionales, en particular el Foro Académico Permanente ALC-UE, conjuntamente con la OEI y la Fundación EU-LAC;

Cambio climático

21. Reiteramos nuestra seria preocupación por los efectos devastadores que el cambio climático está teniendo y que se materializan en fenómenos meteorológicos extremos con daños humanos, ecológicos y económicos graves e irreparables, así como en pérdida de hábitats y de biodiversidad, riesgos sobre la salud y amenazas a la seguridad alimentaria y efectos negativos en el bienestar y el empleo, hasta el punto de representar uno de los mayores retos para la humanidad. Consideramos que la UE y ALC pueden y deben aportar una importante contribución a los esfuerzos de cooperación mundial para hacer frente a la crisis climática;

22. Respalamos todos los esfuerzos que realizan los poderes públicos de la CELAC para la preservación de los bosques de América Latina y demandamos a la comunidad internacional el acceso a los fondos, basándonos en los esfuerzos que realizan los poderes públicos de nuestros países en la preservación del medio ambiente y la deuda pública de los países de la CELAC pueda condonarse con los Bonos Verdes, en especial en aquellos bancos internacionales donde la Unión Europea es socio mayoritario, así como fortalecer las políticas europeas de una Europa más ecológica, y evitar adquirir bienes que procedan del saqueo de recursos “No renovables”.

23. Pedimos el pleno compromiso de las naciones que integran nuestra Asociación Estratégica Birregional con los objetivos de los acuerdos internacionales sobre medioambiente y cambio climático, en particular el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Iniciativa Bridgetown. Destacamos el papel crucial de la COP28 en Dubai, en la que tendrá lugar la primera valoración global del cumplimiento del Acuerdo de París sobre reducción de emisiones, justo a mitad del plazo fijado para la consecución de los objetivos del Acuerdo;

24. Recalamos que América Latina y el Caribe representan una potencia mundial en términos de biodiversidad, energías renovables y materias primas estratégicas para una transición ecológica justa y que por ello son fundamentales en la lucha contra el cambio climático. Mostramos nuestra preocupación porque cada vez son más serias las consecuencias de los efectos del cambio climático en ambas regiones. Consideramos que hay margen para alcanzar una cooperación más intensa entre la Unión Europea y ALC para lograr este objetivo;

25. Recordamos el compromiso de los países desarrollados de financiar la lucha contra el cambio climático en apoyo de los países en desarrollo, y de duplicar la financiación para la adaptación al cambio climático de aquí a 2025. Nos congratulamos, a este respecto, de la utilización por la Unión Europea de mecanismos como el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y

Cooperación Internacional — Europa Global, que incluye programas de cooperación como EUROCLIMA +, el Proyecto Cuenca Amazónica o el Instrumento para el Desarrollo de Resiliencia Regional del Caribe. Asimismo, valoramos muy positivamente las inversiones medioambientales para ALC previstas en el *Global Gateway* y el fomento de mercados de bonos verdes que atraigan la inversión.

26. Reconocemos que el problema del sargazo afecta significativamente la economía, el empleo, la flora y la fauna marina y las actividades pesqueras y turísticas en los países ribereños del Caribe. Consideramos que los organismos internacionales competentes deben abordar sin demora este asunto para que se adopten de manera urgente medidas eficaces para su difícil solución.

Derechos humanos

27. Recalamos el papel fundamental de la libertad de la prensa, así como de la protección de las y los periodistas y comunicadores sociales para asegurar el ejercicio libre e independiente de su profesión. De la misma forma, recalamos el papel transformador ejercido por parte de las personas defensoras de derechos humanos y la necesidad de protegerles para que puedan seguir laborando sin tener miedo a represalias;

28. Recordamos nuestro compromiso como sociedades para combatir activamente y efectivamente los feminicidios y todos los crímenes de género, promoviendo marcos legislativos que permitan alcanzar vidas libres de violencia;

29. Subrayamos la necesidad de adoptar un enfoque de género en el marco de las relaciones UE - CELAC, impulsando un Pacto Birregional por los cuidados basado en la Estrategia Europea de Cuidados y el Compromiso de Buenos Aires, que potencie la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado.



VII. Proyecto de Orden del Día de la Sesión Inaugural

	<p>ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA- LATEINAMERIKA</p>
--	--

Sesión inaugural

EUAL_OJ(2023)1031_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión Inaugural

martes 31 de octubre de 2023, de las 10.30 a las 12.30 horas

Congreso, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Hemiciclo de la Asamblea Nacional, 3o piso

10.30 Palabras de Bienvenida de la Senadora Faride Raful, Vicepresidenta del Senado de la República Dominicana

10.50-12.00 Lista de oradores:

- Ricardo De los Santos, Presidente del Senado de la República Dominicana
- Mario Colman, Presidente del Parlasur
- Silvia del Rosario Giacoppo, Presidenta de Parlatino
- Amado Cerrud Acevedo, Presidente del componente latinoamericano de la Asamblea EuroLat
- Javi López, Presidente del componente europeo de la Asamblea EuroLat

Discurso de inauguración a cargo de Raquel Peña, Vicepresidenta de la República Dominicana (*por confirmar*)



VIII. Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

EUAL_OJ(2023)1031

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

martes 31 de octubre de 2023, de las 15.30 a las 18.00 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4o piso

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.461v01-00
2. **(si procede) Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión**
3. **Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 25 de julio de 2023 (Madrid, España) PV - AP103.452v01-00
4. **Comunicaciones de la copresidencia**
5. **Tema para debate «Ciberseguridad, lucha contra el crimen y aplicaciones prohibidas de la inteligencia artificial»**
 - Hefer Morataya, Director de Seguridad Democrática en la Secretaría General del SICA
 - Experto (*por confirmar*)
6. **Tema para debate «Los derechos humanos y los mecanismos de protección de los migrantes en el derecho comunitario en América**



Latina y el Caribe y en la Unión Europea»

- Hefer Morataya, Director de Seguridad Democrática en la Secretaría General del SICA
 - Experto (*a confirmar*)
7. **Propuestas de informe y temas para debate para la próxima reunión de la comisión**
 8. **Asuntos varios**
 9. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

ACTA

de la reunión del 25 de julio de 2023, de las 9.00 a las 11.00 horas

Senado, Madrid (España)

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023 a las 9.21 horas, bajo la presidencia de Mónica Silvana González (vicepresidenta primera, Parlamento Europeo, en sustitución del copresidente, Parlamento Europeo, Nuno Melo) y Gilberto Manuel Succari (Parlacen, Panamá).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.258v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. Elección de un miembro de la Mesa de la comisión (componente ALC)

La comisión elige por aclamación a Miriam Cisneros (Ecuador, Parlandino) miembro de la Mesa.

3. Aprobación del acta de la reunión del:

- 1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica) PV - AP103.246v01-00

Se aprueba el acta.

4. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión. Destacan la importancia de la III Reunión UE-CELAC celebrada la semana anterior y su reconocimiento de la relevancia de la diplomacia parlamentaria y, en este contexto, del papel clave desempeñado por la Asamblea EuroLat.

5. Proyecto de informe sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la COVID-19

Antes de la votación, el coponente de la Unión manifiesta su posición respecto a las enmiendas presentadas al proyecto de informe.

Tras el voto de las enmiendas, la comisión aprueba el informe, en su forma modificada, por 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Los copresidentes anuncian el plazo de presentación de enmiendas en el Pleno e informan de la fecha de la votación de este informe en el Pleno.

Intervienen: Leopoldo López Gil (PPE, España)

6. Tema para debate «El fortalecimiento de la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia transnacional en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe»

Enrique Gil Botero, secretario general de la Conferencia de ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), subraya la pertinencia de la declaración final de la reciente Cumbre UE-CELAC, que reafirma la importancia crucial de la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. También hace hincapié en que la delincuencia organizada en Europa y en América Latina representa una gran amenaza para la seguridad, así como para el desarrollo social, económico y político de ambas regiones. Con el fin de luchar contra este fenómeno transnacional, aboga por un fuerte apoyo de las estructuras supranacionales y se refiere, en particular, a la labor de las redes transnacionales como fundamental. Se menciona la red «IberRed» como un buen ejemplo, junto con el denominado «Tratado de Medellín». El Sr. Gil Botero añade que la cooperación entre la Unión y ALC se lleva a cabo a través de otros canales, como Eurojust y distintos programas y proyectos de asistencia técnica de la Unión, incluido «el PACCTO».

José de la Mata, magistrado, miembro nacional de España en Eurojust, ofrece una introducción sobre las competencias y el papel institucional de Eurojust. Informa de que Eurojust opera en ALC a través de varios puntos de contacto y acuerdos de trabajo a nivel institucional con los países de ALC. Destaca así mismo la importancia de los acuerdos firmados entre la Comisión Europea y los países latinoamericanos (como Argentina, Brasil, Colombia), entre cuyos objetivos se incluye facilitar el

intercambio de información entre autoridades judiciales y garantizar los contactos entre funcionarios de enlace en La Haya. El Sr. De la Mata subraya también que es necesario reforzar la cooperación en las actividades de investigación, junto con el desarrollo de redes de información para luchar contra la delincuencia organizada. En este contexto, el experto señala la importancia de eliminar los obstáculos en lo que respecta a la cooperación jurídica transfronteriza, así como de poner en marcha herramientas de investigación eficaces y equipos de investigación equipados con tecnologías modernas. Añade que la creación de redes judiciales contribuye en gran medida al objetivo de llevar ante los tribunales y condenar a los responsables de delitos transfronterizos internacionales. El Sr. De la Mata concluye recordando el lema de Eurojust: «juntos somos más fuertes» y subraya que la idea que subyace bajo el lema de Eurojust debería sustentar las relaciones entre Europa y América Latina en el futuro.

Los miembros formulan preguntas sobre la manera de mejorar la cooperación y la eficacia de los instrumentos existentes, al tiempo que destacan las dificultades para hacer frente a la delincuencia organizada en una región tan amplia como Sudamérica. Los miembros también comentan el papel de los Estados en el narcotráfico, la mejora de la cooperación con las instituciones financieras en el marco de los acuerdos internacionales en proceso de negociación y la necesidad de un acuerdo internacional birregional para luchar mejor contra la delincuencia organizada con el apoyo de las sociedades civiles.

Intervienen: *María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Alejandro Karlen (Parlasur, Argentina), Hermann Tertsch (ECR, España), Izaskun Bilbao Barandica (Renew, España), Fabio Massimo Castaldo (NI, Italia), Faride Raful (Parlacen, República Dominicana), María Merced González González (Parlatino, México), Mónica Silvana González (S&D, España)*

7. Tema para debate «El refuerzo de la cooperación para la protección de los derechos digitales de las personas»

José Ignacio Torreblanca, jefe de la Delegación en Madrid y analista político principal en el Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, subraya la importancia de la transición digital en curso, que tiene múltiples facetas; a saber, digital, ecológica y geopolítica. Señala que, en este contexto, son necesarias medidas para proteger la soberanía y que las esferas de influencia han sido cada vez más frecuentes y añade que, por tanto, los países de la Unión y de ALC deben trabajar en un enfoque compartido basado en principios y valores. El Sr. Torreblanca también señala que dicho enfoque sería extremadamente importante a la hora de regular la inteligencia artificial, dado su gran potencial para crear desinformación. A continuación, añade que la Alianza Digital establecida en la Cumbre UE-CELAC es un avance importante porque se basa en valores y subraya que el reciente acuerdo UE-Chile sobre materiales fundamentales es así mismo muy importante.

El experto señala a continuación que la protección de las instituciones democráticas frente a ataques maliciosos externos ha pasado a ser crucial. Afirma que la Unión cuenta con una experiencia muy buena en materia de regulación, que podría ser útil para ALC, e indica que, a este respecto, se acogería con satisfacción una mayor participación de la Unión en la región. Sin embargo, afirma que debe introducirse una evaluación de impacto de la legislación de la Unión en terceros países para evitar efectos no deseados fuera de las fronteras de la Unión. El Sr. Torreblanca concluye mencionando que recientemente se ha hecho mucho hincapié en los acuerdos comerciales entre la Unión y los países de ALC. Considera no obstante que los acuerdos de adecuación de los datos son igualmente importantes.

Leonardo Cervera Navas, secretario general del Supervisor Europeo de Protección de Datos, afirma que la protección de datos es una cuestión geopolítica. Además, menciona que cada vez es más necesaria una mayor cooperación entre la Unión y ALC. Subraya que los responsables de la protección de datos han sido pioneros en este ámbito y añade que la cultura y la ética laboral son fundamentales para contar con sociedades sanas y democráticas. Sin embargo, señala que los cambios culturales solo pueden producirse a lo largo del tiempo y que no pueden producirse de la noche a la mañana. Por lo tanto, los incentivos para las empresas son importantes.

El Sr. Cervera Navas afirma que es necesario ser consciente de que el daño derivado del uso indebido de las nuevas tecnologías podría ser enorme. El experto considera que el apoyo a la democracia está disminuyendo cada año en todo el mundo y que el uso indebido de la tecnología es una de las razones. Para revertir esta tendencia, sugiere que la respuesta podría ser un nuevo «humanismo digital» y una mejor protección de los derechos digitales, junto con instituciones internacionales independientes. El Sr. Cervera Navas también subraya que no hay motivos para temer las nuevas tecnologías, pero que su uso debe regularse con arreglo a valores. Concluye que es deseable algún tipo de «juramento hipocrático» moderno y que tanto la Unión como los países de ALC deben hacer frente a los intentos de promulgar medios orwellianos de control de la sociedad.

Intervienen: Freyda Marybel Villegas Canché (CPM UE-México, México), Juan Fernando López Aguilar (S&D, España), Rolando Bryson (Parlatino, San Martín), Izaskun Bilbao Barandica (Renew, España)

8. Propuestas de informe y temas para debate para la próxima reunión de la comisión

Tras un intercambio de puntos de vista, los miembros de la comisión deciden dos temas para debate en su próxima reunión.

9. Asuntos varios



Ninguno.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión

Los copresidentes informan de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán de forma oportuna.

La reunión termina a las 11.35 horas.

PV\1284229ES.docx

AP103.452v01-00





IX. Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

EUAL_OJ(2023)1031

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

martes 31 de octubre de 2023, de las 15.30 a las 18.00 horas

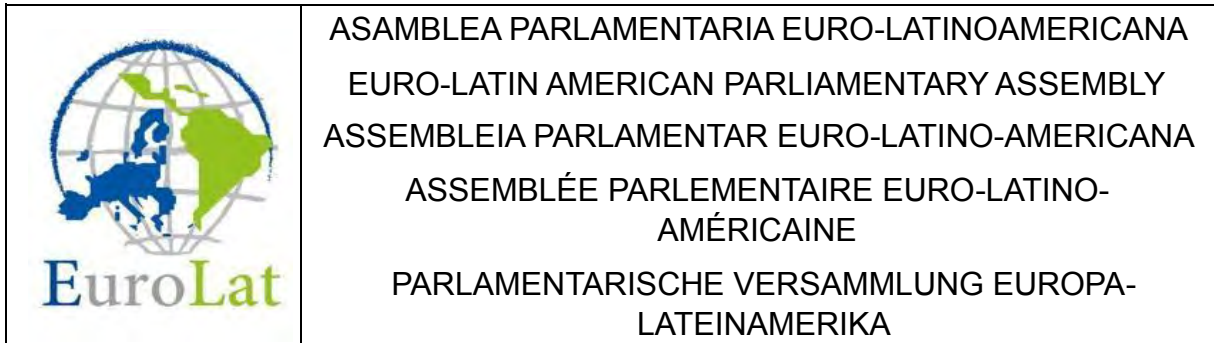
Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4° piso

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.255v01-00
- 2. Aprobación del acta de la reunión del**
 - 25 de julio de 2023 (Madrid, España) PV - AP103.453v01-00
- 3. Comunicaciones de la copresidencia**
- 4. Tema para debate «La Alianza Digital UE-ALC: Fomentar una economía digital birregional», con la participación de:**
 - Melvin Asin, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Santo Domingo, República Dominicana
 - Manuel Alba, Coordinador de la Oficina Técnica de AECID en Santo Domingo, República Dominicana
 - Mónica Melo, Socia Directora Conocimiento OMG y Vicerrectora de Investigación Instituto OMG



5. Tema para debate **«Transición ecológica en ambas regiones y su impacto en las relaciones económicas»**, con la participación de:
 - Yves Ferreira, Representante Regional para el Caribe - Oficina de Santo Domingo, Banco Europeo de Inversiones
 - Representante de CEPAL (*por confirmar*)
6. **Propuestas de informe y temas para debate para la próxima reunión de la comisión**
7. **Asuntos varios**
8. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

ACTA

Reunión del 25 de julio de 2023, de las 9.00 a las 11.00 horas

Madrid

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023, a las 9.04 horas, bajo la presidencia de Samira Rafaela (copresidenta por el componente del Parlamento Europeo) y Ricardo Velázquez Meza (copresidente por el componente de América Latina y el Caribe).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.255v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día tal como figura en la presente acta.

2. Elección de los miembros de la Mesa Ejecutiva de la comisión

Carlos Hernández Castillo (El Salvador, Parlacen) es elegido covicepresidente por el componente latinoamericano.

3. Aprobación del acta de la reunión del

- **1 de diciembre de 2022** (Bruselas) PV - AP103.250v01-00

Se aprueba el acta sin modificaciones.

4. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes informan sobre los aspectos técnicos de la organización de la reunión.

5. Votación del proyecto de informe sobre el tema «Control parlamentario de las negociaciones comerciales y la evaluación y el seguimiento de los acuerdos de libre comercio»

Coponente del PE: Jörgen Warborn (PPE, Suecia)

Coponente de ALC: Adolfo Rodríguez Saá (Parlatino, Argentina)

Examen de las enmiendas (1-62) y de las enmiendas de transacción (1-8) Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de Resolución

El coponente del PE presenta brevemente la propuesta de resolución común, y señala la importancia del comercio entre la Unión y América Latina. El Sr. Warborn explica cómo el proyecto de informe destaca la importancia de la participación parlamentaria en el desarrollo y la preservación de unos acuerdos comerciales y políticos sólidos y estables entre la Unión y América Latina. Afirma que la dimensión parlamentaria de los acuerdos de asociación política y comerciales es crucial para garantizar la transparencia y la legitimidad democrática en las relaciones comerciales UE-ALC, y que los Parlamentos deben desempeñar un papel pleno y activo en el control y el seguimiento de los acuerdos comerciales. Destaca la necesidad de unos lazos comerciales estrechos entre ambas regiones, dados los efectos persistentes de la COVID-19, la invasión rusa de Ucrania y el creciente proteccionismo en todo el mundo. El Sr. Warborn también insta a que se negocien y ratifiquen con celeridad los acuerdos de asociación con Chile, México y Mercosur.

Se aprueba el proyecto de informe, en su forma modificada, por 16 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Interviene: Jörgen Warborn (PPE, Suecia)

6. Intercambio de puntos de vista sobre el tema «Incorporación de la perspectiva de género en los futuros acuerdos de comercio e inversión e iniciativas de desarrollo económico entre la UE y América Latina», con la participación de:

- Fazia Pusterla (representante en Europa del Banco Interamericano de Desarrollo)
- Leire Pajín Iraola, presidenta de la Fundación UE-ALC

La presentación de la Sra. Pusterla se centra en las brechas de género en la inversión, el comercio y el desarrollo económico en América Latina y el Caribe, así como en los estudios del BID sobre género y diversidad. Cada vez hay más

acuerdos comerciales con América Latina y Europa que revisten carácter pionero por incluir una perspectiva de género. El comercio desempeña un papel muy importante en lo que respecta a la inclusión y a la reducción de la brecha de género, y puede contribuir a los resultados económicos. La Sra. Pusterla señala que se han registrado avances en algunos ámbitos; por ejemplo, el porcentaje de niñas que completaron la enseñanza secundaria fue un 75 % superior al de los niños en 2019 y el 60 % de los titulados universitarios son mujeres. En los últimos cincuenta años, la brecha de género en la participación en el mercado laboral se ha reducido en más de un 45 %. Sin embargo, los consejos de administración de las empresas exportadoras de estas regiones solo tienen un 15 % de participación femenina y el 29 % de las empresas de América Latina y el Caribe declararon mantener una remuneración más baja para las mujeres empleadas. La Sra. Pusterla continúa explicando el trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo para integrar acciones proactivas destinadas a abordar las cuestiones de género y diversidad en las operaciones de préstamo y apoyar a los países de América Latina y el Caribe a la hora de desarrollar políticas públicas inclusivas en materia comercial. Por ejemplo, el BID quiere desarrollar cadenas de valor que sean inclusivas y puedan ayudar a desarrollar redes comerciales fiables y sostenibles. Con ese fin, trabaja para garantizar que las mujeres participen y estén presentes en las pymes.

La Sra. Pajín Iraola comienza diciendo que la Cumbre UE-CELAC de la semana anterior ha dado lugar a una ambiciosa hoja de ruta para una cuestión compleja con numerosos retos. La Fundación UE-ALC actúa como puente entre la sociedad civil y los representantes políticos de alto nivel. Para preparar la Cumbre, la Fundación escuchó a la sociedad civil y a la ciudadanía, y un tema que se planteó reiteradamente fue el de la igualdad de género. La Sra. Pajín Iraola subraya que la igualdad de género es una cuestión de derechos humanos, pero también económica, ya que renunciar a las competencias de la población femenina tiene grandes efectos en el crecimiento. Por lo que se refiere a la renovación ecológica, señala que muchos de los puestos de trabajo relacionados con ella se encuentran normalmente en sectores masculinos, por lo que es más difícil para las mujeres contribuir. Afirmar que las niñas y las mujeres deben participar en una fase temprana para permitirles encontrar empleo en este sector, así como en el ámbito de las CTIM. Por lo que se refiere a la arquitectura financiera, promueve la idea de que, para los países muy endeudados, la comunidad internacional debe plantearse la posibilidad de una cancelación de la deuda. Subraya que no hay democracia si no se incluye a las mujeres, y que es fundamental redactar un nuevo contrato social que también tenga como núcleo la biodiversidad, la naturaleza y la protección del medio ambiente.

Intervienen: Inma Rodríguez-Piñero (S&D, España), Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal), Jörgen Warborn (PPE, Suecia), Margarita de la Pisa Carrión (ECR, España), Nikos Papandreou (S&D, Grecia)

7. Propuestas de temas para debate o de informe para la próxima reunión de la comisión

La Secretaría ha recibido del Sr. Warborn una propuesta sobre un futuro tema de debate, relacionado con Global Gateway y el comercio digital. En concreto, el título propuesto es: «La estrategia Global Gateway: cómo la Alianza Digital UE-ALC puede facilitar el comercio digital y permitir que las pymes de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe amplíen su acceso al mercado».

El Sr. Caggiani propone debatir el Pacto Verde Europeo y su impacto en el comercio regional entre América Latina y Europa en la próxima reunión de la Comisión.

Intervienen: Daniel Caggiani (Uruguay, Parlasur)

8. Asuntos varios

Ninguno.

9. Fecha y lugar de la próxima reunión

La fecha y el lugar de la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales se comunicarán posteriormente.

La reunión termina a las 10.25 horas.



X. Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

EUAL_OJ(2023)1101

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

miércoles 1 de noviembre de 2023, de las 9.30 a las 12.00 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día** OJ – AP103.464v01-00
- 2. Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión**
- 3. Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 25 de julio de 2023 (Madrid, España) PV – AP103.454v01-00
- 4. Comunicaciones de la copresidencia**

***** Turno de votaciones *****

- 5. Proyecto de informe sobre «la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza»**

Coponente del PE: César Luena (Parlamento Europeo, España)
Coponente de ALC: Paúl Desablanc (Parlandino, Ecuador)

- **Examen de las enmiendas (1-54)**
- **Votación en comisión de las enmiendas y de la propuesta de**

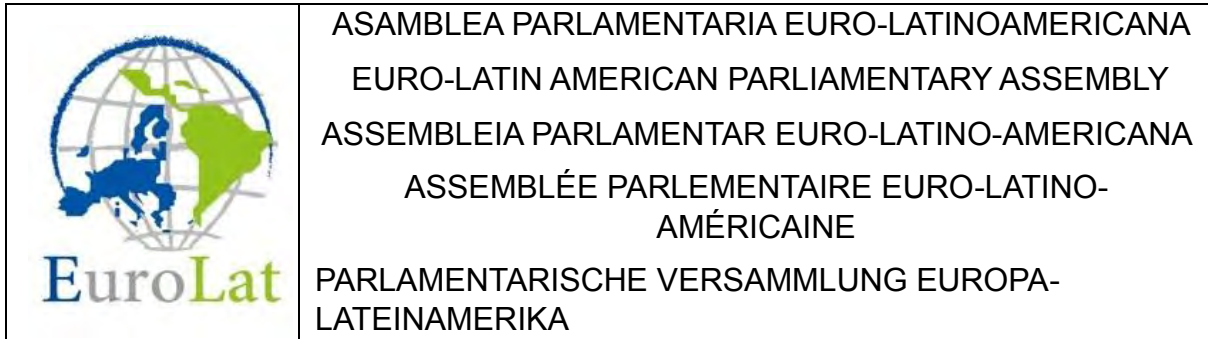
resolución

*** *Fin del turno de votaciones* ***

6. Tema para debate: **«Financiación de una transición sostenible: inversión para el crecimiento y lucha contra el cambio climático»**

Intercambio de puntos de vista con:

- Leo Heileman, Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
 - Luis Lobo Guerra, Oficial Técnico del Programa de la FAO para América Latina y el Caribe
 - Yves Ferreira, Representante Regional para el Caribe - Oficina de Santo Domingo, Banco Europeo de Inversiones
7. **Propuestas de proyectos de informe y temas de debate para las próximas reuniones de comisión**
8. **Asuntos varios**
9. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



*Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética,
Investigación, Innovación y Tecnología*

ACTA

de la reunión del 25 de julio de 2023, de las 11.30 a las 13.30 horas

Senado, Madrid (España)

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023 a las 11.46 horas, bajo la presidencia de Jordi Solé (vicepresidente, Parlamento Europeo, España) y Arlindo Chinaglia (copresidente, Parlasur, Brasil).

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ – AP103.234v01-00

Se aprueba el orden del día.

2. **Aprobación del acta de la reunión del día:**

• 1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica) PV – AP103.247v01-00

Se aprueba el acta.

3. **Comunicaciones de la copresidencia**

4. Tema para debate: **«Superar los desafíos fiscales en tiempos de crisis: alternativas exitosas con miras a implementar la transición verde»**

Intercambio de puntos de vista con:

- Kristin Lang (jefa de la División de Sector Público – América Latina y el Caribe del Banco Europeo de Inversiones)
- Olga Baus Gibert (jefa adjunta de la Unidad de América Central, México y el Caribe (DG INTPA B2) de la Comisión Europea)
- Juan Vázquez (jefe adjunto de la Unidad de América Latina y el Caribe del Centro de Desarrollo de la OCDE)
- Álvaro del Blanco (Instituto de Estudios Fiscales de España)

El vicepresidente Jordi Solé (Parlamento Europeo, España) presenta el tema afirmando que la transición hacia una economía más ecológica y sostenible es un desafío mundial urgente y que los modelos tradicionales de ajuste presupuestario resultan insuficientes para hacer frente a esta nueva realidad. Además, señala que la transición verde o ecológica no debe considerarse solo como una carga económica, sino como una oportunidad para impulsar el crecimiento y la innovación sostenibles. Las medidas fiscales deben diseñarse de manera que se evite sobrecargar a los grupos socioeconómicos vulnerables y se garantice una transición justa para todos los sectores de la sociedad. Como posibles medidas, propone una redistribución más justa de la carga fiscal, la eliminación de las subvenciones a las energías fósiles, la introducción de impuestos sobre los beneficios adicionales de las grandes empresas energéticas obtenidos durante la crisis y el impuesto mínimo del 15 % para las multinacionales.

Kristin Lang (jefa de la División de Sector Público – América Latina y el Caribe del Banco Europeo de Inversiones) describe la contribución del BEI a la estrategia Global Gateway: con 1 500 millones EUR comprometidos el año pasado, el BEI ha iniciado la diligencia debida con respecto a 21 proyectos. En la región de América Latina y el Caribe, el 75 % de las acciones está vinculado a la transición ecológica. Durante la III Cumbre UE-CELAC, el BEI firmó varios acuerdos de préstamo para financiar proyectos de acción por el clima en Argentina, Brasil y Chile (sobre energías renovables e hidrógeno verde). El BEI destaca el atractivo de sus préstamos desde un punto de vista fiscal debido a su calificación AAA. Además, la experta proporciona ejemplos de proyectos financiados por el BEI, como proyectos de saneamiento del agua en municipios, proyectos de ahorro de energía en favelas o microcréditos proporcionados por bancos intermediarios en Brasil.

A continuación, Olga Baus Gibert (jefa adjunta de la Unidad de América Central, México y el Caribe (DG INTPA B2) de la Comisión Europea), presenta los principales objetivos del paquete de inversión de Global Gateway recientemente anunciado para la región de América Latina por valor de 45 000 millones EUR para los próximos cinco años, a saber: apoyo a la reindustrialización, reducción de las dependencias asimétricas existentes y desarrollo de cadenas de valor sostenibles. Explica que el enfoque de la Unión consiste en apoyar el impulso de las transiciones ecológica,

digital e inclusiva mediante inversiones y asociaciones públicoprivadas en ámbitos estratégicos y con el espíritu del Equipo Europa. Concretamente, la Comisión destaca 130 proyectos identificados en los últimos seis meses mediante consultas bilaterales con los Gobiernos de América Latina y el Caribe, así como intercambios con bancos de desarrollo, el sector privado y los Estados miembros de la Unión. La Sra. Baus Gibert añade que se trata de una lista no exhaustiva de proyectos que se ha afinado y se afinará teniendo en cuenta las necesidades de los países latinoamericanos y sus ciudadanos e incorporando las recomendaciones del foro de la sociedad civil y los entes locales que tuvo lugar en Bruselas los días 13 y 14 de julio de 2023. Por lo que se refiere a la financiación, menciona la movilización de la inversión privada, la cooperación al desarrollo y la financiación de los bancos de desarrollo, como la impulsada por el BEI, la ayuda oficial al desarrollo, los préstamos garantizados y los créditos de comercio exterior de los Estados miembros. Seguidamente, recuerda que la Unión es el principal inversor en la región de América Latina, con una inversión directa de casi 700 000 millones EUR hasta finales de 2021. Por lo que se refiere a la inversión ecológica, se ha hecho hincapié en las materias primas fundamentales, las soluciones de movilidad inteligente, los proyectos de eficiencia energética, el desarrollo de los mercados nacionales del carbono, la transición energética y la digitalización. Además, durante la Cumbre UE-CELAC se firmaron tres memorandos de entendimiento con Argentina, Chile y Uruguay sobre hidrógeno verde y energías renovables. Asimismo, se ha hecho hincapié en atraer financiación privada (también mediante una iniciativa mundial de bonos verdes), vincular las inversiones a la agenda social y mejorar la innovación, la educación y la iniciativa a nivel local.

Juan Vázquez (jefe adjunto de la Unidad de América Latina y el Caribe del Centro de Desarrollo de la OCDE), señala la existencia de un enorme déficit de inversión para apoyar la transición ecológica de aquí a 2050 y la necesidad de aumentar la financiación de los 150 000 millones USD de 2020 a alrededor de un billón USD para 2030. En relación con posibles fuentes de inversión e ingresos, menciona la necesidad de que los sectores público y privado cooperen de forma estrecha, de que aumenten los bajos ingresos fiscales en los países latinoamericanos (mediante la lucha contra la evasión fiscal, la introducción de impuestos ambientales y una fiscalidad progresiva y la declaración de los ingresos de la economía informal) y de que se exploren nuevos instrumentos financieros como los bonos verdes. Por lo que se refiere a los productores de hidrocarburos, la disminución de la demanda de combustibles fósiles tendrá un impacto negativo significativo en los ingresos fiscales de esos países y, por lo tanto, será necesario adaptar los sistemas fiscales. Si bien la política fiscal ocupará un lugar central (en particular en los países con una dinámica insostenible de la deuda), insiste en que la economía política será más importante que nunca, con la necesidad de una cuidadosa secuenciación de las medidas, una comunicación eficaz, un amplio consenso y una coordinación internacional. En su opinión, una transición ecológica justa tiene potencial para aumentar el crecimiento y la creación de empleo.

Álvaro del Blanco (Instituto de Estudios Fiscales de España) aborda los diferentes retos que conlleva la utilización de la fiscalidad en apoyo de la transición ecológica. Aunque se van produciendo lentos progresos a escala europea en una reforma fiscal ecológica auténtica, señala que existen importantes diferencias entre países y sectores, ya que los países escandinavos son los pioneros y la fiscalidad de la energía tiene el mayor peso. En lo que respecta a los principales tipos de impuestos ambientales, menciona los impuestos que cubren costes (por ejemplo, el tratamiento del agua), los impuestos sobre incentivos (para cambiar el comportamiento de los productores o los consumidores) y los impuestos ambientales con fines fiscales (creados principalmente para aumentar los ingresos). Como ámbitos de actuación prioritarios cita la armonización de los impuestos ambientales aplicados a la generación, distribución y consumo de electricidad con el fin de promover la eficiencia energética y la reducción de las repercusiones ambientales negativas asociadas a la generación de energía. Para aumentar significativamente la recaudación menciona la posibilidad de la imposición de los combustibles utilizados en los sectores aéreo, marítimo y agrícola; la equiparación del gasóleo con la gasolina; el aumento general de la fiscalidad de los hidrocarburos; la modificación de los impuestos de matriculación y circulación; la consideración de mecanismos fiscales para el pago de determinadas infraestructuras viarias y la creación de un impuesto sobre los billetes de avión. Añade, no obstante, que es esencial diseñar paquetes compensatorios para mitigar los efectos distributivos y de competitividad, al tiempo que reconoce los retos en su aplicación. En su opinión, la planificación detallada, la introducción estructurada, las medidas de acompañamiento para los sectores más vulnerables de la sociedad y la aplicación efectiva de impuestos ambientales son cruciales para no desencadenar un conflicto social.

En el debate que se entabla a continuación, los miembros piden una cooperación más estrecha entre las dos regiones en materia de transición ecológica y mencionan aspectos relacionados con la fiscalidad, la digitalización, el apoyo técnico y los intercambios científicos. Debaten diferentes opciones de financiación (reformas fiscales para influir en los cambios de comportamiento e introducción de bonos verdes para acelerar la transición ecológica) y señalan la necesidad de medidas de acompañamiento para abordar el impacto desproporcionado en los grupos más vulnerables, incluida la población indígena y las mujeres con bajos ingresos. Los miembros hacen hincapié en la importancia de una educación temprana de los niños sobre la protección del medio ambiente y subrayan que la agenda de digitalización podría contribuir significativamente a las políticas de mitigación del cambio climático. Algunos miembros señalan los retos de la integración de los sistemas de redes eléctricas con fuentes de energía renovables e insisten en que la protección del medioambiente debe ir acompañada del desarrollo humano y económico.

El observador del CESE subraya la importancia de escuchar a la sociedad civil en todos los aspectos de la transición ecológica.

Intervienen: *Christophe Hansen (PPE, Luxemburgo), Yasna Provoste (Parlatino, Chile), Sergio Gahona (Parlandino, Chile), Maria da Graça Carvalho (PPE, Portugal), Odair Cunha (Parlasur, Brasil), Marc Angel (S&D, Luxemburgo), Julia Perié (Parlasur, Argentina), Pilar del Castillo Vera (PPE, España), Cecilia Guadalupe Rivera Méndez (Parlacén, El Salvador), Nicolás González Casares (S&D, España), Alvaro Perrone (Parlatino, Uruguay), Rolando Brison (Parlatino, San Martín), Ubaldo Aita (Parlasur, Uruguay), Paúl Desablanc Cañadas (Parlandino, Ecuador), Arlindo Chinaglia (Parlasur, Brasil), Josep Puxeu (Comité Económico y Social Europeo)*

5. Propuestas de proyectos de informe y temas de debate para las próximas reuniones de comisión

Los copresidentes informan a los miembros de que se puede proponer la elaboración de un nuevo informe y les piden que envíen sus propuestas a la Secretaría.

Por lo que se refiere a nuevos temas de debate en las próximas reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, se formulan las siguientes sugerencias: «Mecanismos de cooperación para la conservación y gestión de espacios naturales protegidos», «Cooperación birregional para la promoción y la inversión en industrias ecológicas» y «Hacia una agenda común para eliminar la pobreza energética».

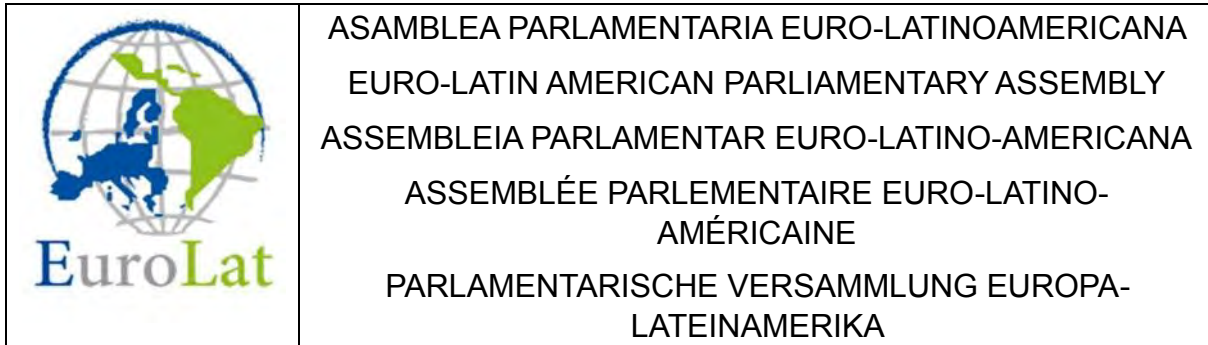
6. Asuntos varios

El copresidente Chinaglia propone el envío de una delegación de la EuroLat a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima (CP.30), que se celebrará en Belem (Brasil) en 2025.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

Los copresidentes informan de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán de forma oportuna. En principio, la reunión debería tener lugar en Santo Domingo (República Dominicana) durante la última semana de octubre y la primera semana de noviembre de 2023.

La reunión termina a las 13.46 horas.



Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

7.11.2022

PROYECTO DE INFORME

sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

Coponentes: Verónica Árias (Parlandino, Ecuador)
César Luena (Parlamento Europeo)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

– Vista la Resolución A/76/L.75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible», de 26 de julio de 2022,

- Visto el informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, Estocolmo, de 5 a 16 de junio de 1972,
- Vista la Resolución A/RES/37/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama la Carta Mundial de la Naturaleza, de 28 de octubre de 1982,
- Vista la Resolución A/RES/64/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «Armonía con la Naturaleza», de 21 de diciembre de 2009,
- Vista la Resolución A/RES/71/232 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «Armonía con la Naturaleza», de 21 de diciembre de 2016,
- Vista la Resolución A/RES/71/232 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «Armonía con la Naturaleza», de 28 de julio de 2020,
- Vista la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», de 25 de septiembre de 2015,
- Vista la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra de enero de 2012,
- Vista la Declaración de Estocolmo, publicada con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el 16 de junio de 1972,
- Visto el Acuerdo de París, publicado con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), del 12 de diciembre de 2015,
- Vista la Nueva Agenda Urbana, publicada con ocasión de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, conocida como Hábitat III, en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016,
- Visto el Capítulo séptimo de la Constitución de Ecuador de 2008 «Derechos de la naturaleza», que recogen los artículos 71 a 74, donde se regula lo relativo a los derechos de la Pacha Mama,
- Vistos los artículos 30, 33, 342, 347 y 380 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009,
- Vistos la Ley N°071, de 21 de diciembre de 2010, «Ley de Derechos de la Madre Tierra» de Bolivia,
- Vistos la Ley N°300, de 15 de octubre de 2010, «Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien»,

- Vista la Sentencia T- 622/2016 de 10 de noviembre de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia, que reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas,
 - Visto el Convenio sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, conocido normalmente como «Convenio de Aarhus», publicado con ocasión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, del 25 de junio de 1998,
 - Visto el estudio «Hacia una Carta de los Derechos Fundamentales de la Naturaleza de la Unión», publicado por el Comité Económico y Social Europeo, del 13 de diciembre de 2019,
 - Visto el proyecto de Directiva de la Unión Europea sobre los Derechos de la Naturaleza promovido por iniciativa ciudadana europea del 29 de marzo de 2017,
 - Visto el Pacto Verde Europeo, presentado por la Comisión Europea el 14 de julio de 2021,
 - Vista la propuesta de la Comisión de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad del 23 de febrero de 2022,
 - Vista la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres,
 - Vista la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres,
 - Vista la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales,
 - Visto el Informe del Parlamento Europeo del 13 de septiembre de 2022 sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos derivados asociados a la deforestación y la degradación forestal,
 - Vista la Resolución del Parlamento Europeo de 3 de julio de 2018, sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, incluido el acaparamiento de tierras,
- A. Considerando que los Derechos de la Naturaleza o Derechos de la Tierra son una teoría jurídica y jurisprudencial que describe los derechos inherentes asociados

a los ecosistemas y las especies de forma similar al concepto de derechos humanos fundamentales;

B. Considerando que, en el reconocimiento de nuestros ecosistemas (incluidos los árboles, los animales, los ríos, los océanos y las montañas), estos tienen derechos al igual que los seres humanos;

C. Considerando que según la doctrina de los «Derechos de la Naturaleza», un ecosistema tiene derecho a un estatus de persona jurídica y, como tal, a defenderse ante un tribunal por los daños causados, incluyendo la degradación medioambiental provocada por un proyecto de desarrollo específico o incluso por el cambio climático;

D. Considerando que unos ecosistemas sanos son fundamentales para la vida en nuestro planeta; considerando que la naturaleza nos provee de servicios básicos como el suministro de aire limpio y de agua purificada, la regulación del ciclo de nutrientes en los suelos, la provisión de alimentos y de recursos esenciales para nuestra subsistencia, así como la propia salud humana y animal;

E. Considerando que, desde la revolución industrial, la naturaleza ha sido tratada como una mercancía que existe en gran medida para el beneficio de las personas, y los problemas ambientales han sido considerados como solucionables mediante el uso de la tecnología;

F. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales existentes en todo el mundo regulan el uso humano de la naturaleza y la tratan principalmente como una propiedad sin derechos legales propios;

G. Considerando que, en el contexto de la crisis climática, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que puede ayudar a elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático;

H. Considerando que, para las culturas indígenas de todo el mundo, el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza es coherente con sus tradiciones de vivir en armonía con la naturaleza;

I. Considerando que los pueblos indígenas administran más del 80 % de la biodiversidad del planeta;

J. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde la cosmovisión de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y adaptarnos a sus consecuencias;

K. Considerando que entre 2008 y 2010, tanto Ecuador como Bolivia se convirtieron en países pioneros al incluir un enfoque medioambiental y abordar los Derechos de la Naturaleza en sus respectivas reformas constitucional y jurídica;

L. Considerando que, en 2012, otros países como Nueva Zelanda promulgaron reglamentos sobre los Derechos de la Naturaleza;

M. Considerando que, a partir de 2019, países como Australia y Suecia han implementado leyes o presentado proyectos de ley vinculados a los Derechos de la Naturaleza;

N. Considerando que tres de los 17 objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están directamente relacionados con la naturaleza y el medio ambiente: Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 14: Vida submarina; y Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres;

O. Considerando que el objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible indica que es fundamental llevar a cabo alianzas entre los diferentes actores, incluyendo a la sociedad civil, para alcanzar los objetivos;

P. Considerando que el refuerzo de los Derechos de la Naturaleza en la Unión Europea necesitará profundas reformas legales para convertirse en una herramienta consolidada de protección de la biosfera;

Q. Considerando que la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo recomienda incluir el ecodidio en la directiva sobre delitos medioambientales;

R. Considerando que el quinto principio de conservación proclamado en la Carta Mundial de la Naturaleza que es la protección de la misma contra la degradación causada por la guerra u otras actividades hostiles, es especialmente relevante en el contexto de la invasión de Rusia a Ucrania y los devastadores efectos medioambientales de la guerra tanto en Ucrania como en países vecinos;

1. Estima que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo deberían avanzar hacia un marco de protección de la naturaleza no antropocéntrico y basado en los derechos, reconociendo que las leyes medioambientales basadas en la regulación del uso humano de la naturaleza no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;

2. Reitera la necesidad de que la naturaleza tenga personalidad jurídica, se le reconozcan los derechos fundamentales que se derivan de su dignidad inherente como fuente de vida, y de que tales derechos sean respetados, aplicados y protegidos por las leyes de los Estados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

3. Reconoce que los Derechos de la Naturaleza son un requisito previo necesario para un medio ambiente sano; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe posee un derecho fundamental a un medio ambiente sano;
4. Está convencida de que es fundamental adoptar y no olvidar la cosmovisión de los pueblos originarios que, en su cotidianidad, involucraban el respeto y la protección a la naturaleza para su propio desarrollo ya que veían al ambiente como un todo y al ser humano como una parte del mismo, no como dueño del entorno;
5. Subraya la necesidad de involucrar y colaborar con la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante procesos de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;
6. Acoge con satisfacción el crecimiento del pensamiento y visión de un mundo ecocentrista, dejando atrás el concepto de antropocentrismo, en el cual el ser humano es el único ser poseedor de derechos y deberes en el mundo; y destaca que la naturaleza adquiere, al igual que el hombre, derechos y es nuestro deber protegerlos;
7. Destaca la importancia de incorporar programas de educación ambiental y de los derechos de la Naturaleza en la enseñanza obligatoria de los Estados;
8. Afirma que un primer paso hacia el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza consiste en admitir que los animales no humanos son seres sintientes, no meros bienes, y que se les debe respeto y reconocimiento legal;
9. Acoge con satisfacción que la Corte Constitucional de Colombia en su sentencia de 2016 haya avanzado en la declaratoria de un río como sujeto de derechos desde una visión ecocéntrica;
10. Reitera la necesidad que la Corte Penal Internacional adopte el «ecocidio» en su estatuto y que se convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión;
11. Destaca que deben proseguirse los esfuerzos para adoptar una Carta de los Derechos Fundamentales de la Naturaleza de la Unión Europea;
12. Pide a la Unión Europea que apruebe reglamentos medioambientales adicionales que podrían mejorar los mecanismos de supervisión y notificación del comportamiento medioambiental de los Estados miembros, e imponga sanciones a quienes infrinjan estos reglamentos;

13. Pide a la Unión Europea que la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad establezca medidas reales, efectivas y obligatorias a los Estados miembros que garanticen el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos y ambientales, en toda la cadena de valor y en todas las operaciones de las empresas que operan en la Unión;

14. Pide a la Unión Europea que dote de más competencias y responsabilidades al cargo de Defensor del Pueblo en materia de Medio Ambiente a escala de la Unión y fomentar la creación de esta figura en los Estados miembros;

15. Opina que una de las medidas más relevantes para el desarrollo de los Derechos de la Naturaleza en la Unión es el logro de una mejor coordinación entre los tribunales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; y subraya que sea beneficioso formar a los jueces en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión del sistema judicial de la Unión sobre los Estados miembros;

16. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los secretarios generales de la Organización de los Estados Americanos, de la Unión de Naciones Suramericanas y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

Título	la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza
Órgano competente	Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
CopONENTES	Pamela Aguirre (Parlandino, Ecuador), César Luena (Parlamento Europeo)
Examen en comisión	1.12.2022
Fecha de aprobación	



Miembros presentes en la votación final	
Examen en el Pleno	

DR\1265636ES.docx

AP103.228v01-00





ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

AP103.471/AA1-54

27.9.2023

ENMIENDAS

1 - 54

Proyecto de informe

Veronica Árias (Parlandino, Ecuador), César Luena (European Parliament)

(AP103.228v01-00)

sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza

AA_Assemblies_DR



Enmienda 1
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Vista la Resolución 2477 (2023) y la Recomendación 2246 (2023) del Consejo de Europa sobre el impacto medioambiental de los conflictos armados,***

Or. en

Enmienda 2
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Vista la solicitud de dictamen consultivo, de 9 de enero de 2023, sobre la emergencia climática y los derechos humanos presentada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la República de Colombia y la República de Chile,***

Or. en

Enmienda 3
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Visto 16 bis (nuevo)



Propuesta de Resolución

Enmienda

– **Vista la Ley 19/2022, de 30 de septiembre de 2022, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del mar Menor y a su cuenca, aprobada por las Cortes Generales (España) el 30 de septiembre de 2022,**

Or. fr

Enmienda 4

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Visto 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– **Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2021, sobre la responsabilidad de las empresas por los daños medioambientales (2020/2027(INI)),**

Or. fr

Enmienda 5

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Visto 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– **Visto el informe del Parlamento Europeo, de 28 de marzo de 2023, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección**



del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se sustituye la Directiva 2008/99/CE,

Or. fr

**Enmienda 6
Herbert Dorfmann**

**Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que el medio ambiente debe protegerse en un sentido amplio, que abarque todos los recursos naturales (aire, agua, suelo, fauna y flora silvestres, incluidos los hábitats), así como los servicios que prestan los recursos naturales, promoviendo medidas a escala internacional encaminadas a abordar los problemas medioambientales a escala regional y mundial;

Or. en

**Enmienda 7
Herbert Dorfmann**

**Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

B ter. Considerando que con arreglo al artículo 191, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la política de la Unión en el ámbito del medio

ambiente debe basarse en el principio de precaución y en los principios de acción preventiva, de corrección de los atentados al medio ambiente preferentemente en la fuente misma, y de que quien contamina paga; que el impacto de la delincuencia medioambiental también afecta a los derechos humanos, y la lucha contra este tipo de delitos debe constituir una prioridad en el ámbito de la Unión con el fin de garantizar la protección de tales derechos;

Or. en

**Enmienda 8
Herbert Dorfmann**

**Propuesta de Resolución
Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, desde la revolución industrial, la naturaleza ha sido tratada como una mercancía que existe en gran medida para el beneficio de las personas, y los problemas ambientales han sido considerados como solucionables mediante el uso de la tecnología;

Enmienda

E. Considerando que las personas siempre se han beneficiado de los recursos proporcionados por la naturaleza; que, mediante el uso de la tecnología, pueden abordarse problemas medioambientales;

Or. en

**Enmienda 9
Herbert Dorfmann**

**Propuesta de Resolución
Considerando F**

Propuesta de Resolución

F. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales existentes en todo el mundo regulan el uso humano de la naturaleza **y la tratan principalmente como una propiedad sin derechos legales propios;**

Enmienda

F. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales en todo el mundo regulan el uso humano **y la protección** de la naturaleza;

Or. en

Enmienda 10

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales existentes en todo el mundo regulan el uso humano de la naturaleza y la tratan principalmente como **una propiedad** sin derechos legales propios;

Enmienda

F. Considerando que los marcos jurídicos medioambientales existentes en todo el mundo regulan el uso humano de la naturaleza y la tratan principalmente como **un recurso** sin derechos legales propios;

Or. fr

Enmienda 11

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que, en el contexto de la crisis climática, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que puede ayudar a

Enmienda

G. Considerando que, en el contexto de la crisis climática **y medioambiental**, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal

elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático;

que puede ayudar a elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático **y contra la erosión de la biodiversidad**;

Or. fr

Enmienda 12 Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que, en el contexto de la crisis climática, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que **puede** ayudar a elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático;

Enmienda

G. Considerando que, en el contexto de la crisis climática, los Derechos de la Naturaleza representan una teoría legal que **podría** ayudar a elevar la urgencia de proteger la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático;

Or. en

Enmienda 13 Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que, para **las culturas** indígenas de todo el mundo, el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza es coherente con sus tradiciones de vivir en armonía con la naturaleza;

Enmienda

H. Considerando que, para **los pueblos** indígenas de todo el mundo, el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza es coherente con sus tradiciones de vivir en armonía con la naturaleza;

Or. en

Enmienda 14
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde **la cosmovisión** de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y adaptarnos a sus consecuencias;

Enmienda

J. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde **las cosmovisiones** de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y adaptarnos a sus consecuencias;

Or. en

Enmienda 15
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde la cosmovisión de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y **adaptarnos a sus consecuencias**;

Enmienda

J. Considerando que los países andinos han iniciado un importante proceso de construcción de propuestas desde la cosmovisión de sus pueblos originarios, con la finalidad de mitigar los impactos ambientales del ser humano y **servir de ejemplo**;

Or. en

Enmienda 16
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución



Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

K bis. Considerando que numerosos tribunales de América Latina, pero también de Asia, han dictado sentencias innovadoras en las que se reconocen derechos a los ecosistemas naturales, como el río Atrato en Colombia o el Ganges en la India, pero también han allanado el camino hacia la acción popular, reconociendo un interés colectivo en actuar en defensa de bienes comunes naturales;

Or. fr

Enmienda 17

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

M bis. Considerando que, en 2022, España fue el primer país europeo en reconocer en una ley los derechos de un ecosistema, la laguna del Mar Menor y su cuenca;

Or. fr

Enmienda 18

Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución

Considerando P

Propuesta de Resolución

P. Considerando que el refuerzo de los Derechos de la Naturaleza en la Unión Europea necesitará profundas reformas legales para convertirse en una herramienta consolidada de protección de la biosfera;

Enmienda

P. Considerando que la Unión está redoblando sus esfuerzos por garantizar la aplicación del Pacto Verde Europeo, con reformas jurídicas para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050;

Or. en

Enmienda 19**Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda****Propuesta de Resolución****Considerando Q***Propuesta de Resolución*

Q. Considerando que la **Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo** recomienda incluir **el** ecodidio en la directiva sobre delitos medioambientales;

Enmienda

Q. Considerando que **el** Parlamento Europeo recomienda incluir **los delitos más graves contra el medio ambiente, o** ecodidio, en la directiva sobre delitos medioambientales;

Or. fr

Enmienda 20**Herbert Dorfmann****Propuesta de Resolución****Considerando Q***Propuesta de Resolución*

Q. Considerando que la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo recomienda incluir el ecodidio

Enmienda

Q. Considerando que la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo recomienda incluir el ecodidio

en la directiva sobre delitos medioambientales;

en la directiva sobre delitos medioambientales; **que las Naciones Unidas están trabajando actualmente en una definición;**

Or. en

Enmienda 21

Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución

Considerando Q

Propuesta de Resolución

Q. Considerando que **la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del** Parlamento Europeo recomienda incluir el ecodidio en la directiva sobre delitos medioambientales;

Enmienda

Q. Considerando que **el** Parlamento Europeo recomienda incluir el ecodidio en la directiva sobre delitos medioambientales;

Or. en

Enmienda 22

Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución

Considerando R

Propuesta de Resolución

R. Considerando que el quinto principio de conservación proclamado en la Carta Mundial de la Naturaleza que es la protección de la misma contra la degradación causada por la guerra u otras actividades hostiles, es especialmente relevante en el contexto de la **invasión** de Rusia a Ucrania y los devastadores efectos medioambientales de la guerra tanto en

Enmienda

R. Considerando que el quinto principio de conservación proclamado en la Carta Mundial de la Naturaleza que es la protección de la misma contra la degradación causada por la guerra u otras actividades hostiles, es especialmente relevante en el contexto de la **guerra de agresión** de Rusia **contra** Ucrania y los devastadores efectos medioambientales de la guerra

Ucrania como en países vecinos;

tanto en Ucrania como en países vecinos;

Or. en

Enmienda 23

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

Considerando R bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

R bis. Considerando que el movimiento en favor del reconocimiento de los derechos de la naturaleza está adquiriendo cada vez más importancia en Europa, en particular mediante la promoción de la declaración de los derechos de los ecosistemas a escala local, como la Declaración de los Derechos del río Tavignanu o el río Tet en Francia;

Or. fr

Enmienda 24

Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

Enmienda

1. Estima que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo deberían avanzar hacia un marco de protección de la naturaleza no antropocéntrico y basado en los derechos, reconociendo que las leyes medioambientales basadas en la regulación ***del uso humano*** de la

1. Estima que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo deberían avanzar hacia un marco de protección de la naturaleza no antropocéntrico y basado en los derechos, reconociendo que las leyes medioambientales basadas en la regulación ***de la explotación*** de la

naturaleza no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;

naturaleza **por el ser humano** no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;

Or. en

Enmienda 25 Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. **Estima** que las naciones, los municipios y las personas de todo el mundo **deberían avanzar hacia un marco** de protección de la naturaleza **no antropocéntrico y basado en los derechos, reconociendo que las leyes medioambientales basadas en la regulación del uso humano de la naturaleza no pueden proteger adecuadamente el mundo natural ni lograr la sostenibilidad;**

Enmienda

1. **Reconoce** que las naciones, los municipios y las personas del mundo pueden **adaptar una visión** de la protección de la naturaleza **no antropocéntrica, que reconozca** las leyes medioambientales basadas en **el** uso de la naturaleza por los seres humanos;

Or. en

Enmienda 26 Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Reitera la necesidad de **que** la naturaleza **tenga personalidad jurídica, se le reconozcan los derechos fundamentales que se derivan de su dignidad inherente**

Enmienda

2. Reitera la necesidad de **proteger** la naturaleza, **reconociendo su importancia** como fuente de vida, y de que **las normas medioambientales** sean **respetadas, aplicadas** y

como fuente de vida, y de que **tales derechos** sean **respetados, aplicados** y **protegidos** por las leyes de los Estados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

protegidas por las leyes de los Estados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe;

Or. en

Enmienda 27 Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que **los Derechos de la Naturaleza son** un requisito previo necesario para un medio ambiente sano; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe **posee un derecho fundamental a** un medio ambiente sano;

Enmienda

3. Reconoce que la **protección de la naturaleza** es un requisito previo necesario para un medio ambiente sano; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe **debe poder vivir en** un medio ambiente sano;

Or. en

Enmienda 28 Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Reconoce que los Derechos de la Naturaleza son un requisito previo necesario para un medio ambiente sano; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe posee un derecho fundamental a un medio ambiente

Enmienda

3. Reconoce que los Derechos de la Naturaleza son un requisito previo necesario para un medio ambiente sano, **limpio y sostenible**; y subraya que cada persona de la Unión Europea y de la América Latina y del Caribe posee un derecho fundamental a un



sano;

medio ambiente sano, **limpio y sostenible**;

Or. en

Enmienda 29

Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Pide que se reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos de los que tradicionalmente han sido propietarios o que han ocupado o utilizado; pide asimismo que se garantice jurídicamente que participan de manera justa y equitativa de los beneficios de las actividades relacionadas con estas tierras, territorios y recursos, teniendo en cuenta en particular el principio de las Naciones Unidas de consentimiento libre, previo e informado;

Or. en

Enmienda 30

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Apoya la adopción de un tratado medioambiental europeo que



consagre el respeto de los derechos de la naturaleza y de los límites planetarios en los Tratados europeos y que reconozca el derecho a vivir en un medio ambiente saludable a escala de la Unión;

Or. fr

Enmienda 31
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Está convencida de que es fundamental adoptar y no olvidar la cosmovisión de los pueblos originarios que, en su cotidianidad, involucraban el respeto y la protección a la naturaleza para su propio desarrollo ya que veían al ambiente como un todo y al ser humano como una parte del mismo, no como dueño del entorno;

Enmienda

4. Está convencida de que es fundamental adoptar ***leyes y reglamentos que garanticen el apoyo esencial a la salud de los ecosistemas, en consonancia con las necesidades de la naturaleza,*** y no olvidar la cosmovisión de los pueblos originarios que, en su cotidianidad, involucraban el respeto y la protección a la naturaleza para su propio desarrollo ya que veían al ambiente como un todo y al ser humano como una parte del mismo, no como dueño del entorno;

Or. en

Enmienda 32
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Subraya la necesidad de

Enmienda

5. Subraya la necesidad de

involucrar y colaborar con la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante **procesos** de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

involucrar y colaborar con la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante **modelos legales, basados en los Derechos de la Naturaleza**, de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

Or. en

Enmienda 33
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Subraya la necesidad de involucrar y colaborar con la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante procesos de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

Enmienda

5. Subraya la necesidad de involucrar y colaborar con **los propietarios de tierras**, la sociedad civil y los pueblos originarios en el establecimiento de los marcos de protección de la naturaleza y de las leyes medioambientales, mediante procesos de participación reglada con mecanismos que aseguren que las aportaciones tienen un impacto real;

Or. en

Enmienda 34
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Subraya la necesidad de que la sociedad civil y todas las personas, en particular las asociaciones y organizaciones no gubernamentales, los defensores del medio ambiente y los pueblos autóctonos, puedan emprender acciones legales para defender los derechos de los ecosistemas como común natural, habida cuenta del valor intrínseco de la naturaleza, y limitar los obstáculos al acceso a la justicia reduciendo la duración y el coste de los procedimientos;

Or. fr

Enmienda 35
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

Enmienda

6. Acoge con satisfacción el crecimiento del pensamiento y visión de un mundo **ecocentrista, dejando atrás el concepto de antropocentrismo, en el cual el ser humano es el único ser poseedor de derechos y deberes en el mundo;** y destaca que la naturaleza **adquiere**, al igual que el hombre, **derechos** y es nuestro deber **protegerlos;**

6. Acoge con satisfacción el crecimiento del pensamiento y visión de un mundo **ecológicamente responsable** y destaca que la naturaleza **debe ser protegida**, al igual que el hombre, y es nuestro deber **hacerlo;**

Or. en

Enmienda 36**Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos****Propuesta de Resolución****Apartado 6***Propuesta de Resolución*

6. Acoge con satisfacción el crecimiento del pensamiento y visión de un mundo ecocentrista, dejando atrás el concepto de antropocentrismo, en el cual el ser humano es el único ser poseedor de derechos y deberes en el mundo; y destaca que la naturaleza adquiere, al igual que el hombre, derechos y es nuestro deber protegerlos;

Enmienda

6. Acoge con satisfacción el crecimiento del pensamiento y visión de un mundo ecocentrista, dejando atrás el concepto de antropocentrismo, en el cual el ser humano es el único ser poseedor de derechos y deberes en el mundo; y destaca que la naturaleza adquiere, al igual que el hombre, derechos y es nuestro deber protegerlos **basando nuestros actos en los principios de precaución, prevención, in dubio pro natura y no regresión, así como impidiendo los proyectos de desarrollo que amenacen la integridad de la naturaleza y conservando la biodiversidad en un marco de gobernanza con enfoque ecosistémico;**

Or. en

Enmienda 37**Herbert Dorfmann****Propuesta de Resolución****Apartado 7***Propuesta de Resolución*

7. Destaca la importancia de incorporar programas de educación ambiental y de **los derechos de la Naturaleza** en la enseñanza obligatoria de los Estados;

Enmienda

7. Destaca la importancia de incorporar programas de educación ambiental y de **su protección** en la enseñanza obligatoria de los Estados;

Or. en

Enmienda 38
Samira Rafaela

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Destaca la importancia de incorporar programas de educación **ambiental** y de los derechos de la Naturaleza en la enseñanza obligatoria de los Estados;

Enmienda

7. Destaca la importancia de incorporar programas de educación **sobre la importancia de la conservación medioambiental** y de los derechos de la Naturaleza en la enseñanza obligatoria de los Estados;

Or. en

Enmienda 39
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Afirma que un primer paso hacia el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza consiste en admitir que los animales no humanos son seres sintientes, no meros bienes, y que se les debe respeto y reconocimiento legal;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 40
Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Afirma que un primer paso hacia el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza consiste en admitir que los animales no humanos son seres sintientes, no meros bienes, y que se les debe respeto y reconocimiento legal;

Enmienda

8. Afirma que un primer paso hacia el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza consiste en admitir que los animales no humanos son seres sintientes, no meros bienes, y que se les debe respeto y reconocimiento legal; ***incorporar esos derechos en las constituciones nacionales y en los tratados internacionales y animar a los Estados a que apliquen esas leyes;***

Or. en

Enmienda 41 Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Reitera la necesidad que la Corte Penal Internacional adopte el «ecocidio» en su estatuto y ***que se convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión;***

Enmienda

10. Reitera la necesidad que la Corte Penal Internacional adopte el «ecocidio» en su estatuto y ***señala que las Naciones Unidas trabaja actualmente en una definición internacional para ese término;***

Or. en

Enmienda 42 Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. **Reitera la necesidad que** la Corte Penal Internacional **adopte** el «ecocidio» en su estatuto y que **se** convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión;

Enmienda

10. **Insta a** la Corte Penal Internacional **a que reconozca** el «ecocidio» en su estatuto y que **lo** convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión; **insta asimismo a la Unión a que reconozca y sancione estos delitos como tales en su Derecho interno, así como todos los delitos autónomos contra el medio ambiente;**

Or. fr

Enmienda 43**Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos****Propuesta de Resolución**
Apartado 10*Propuesta de Resolución*

10. Reitera la necesidad que la Corte Penal Internacional adopte el «ecocidio» en su estatuto y que se convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión;

Enmienda

10. Reitera la necesidad que la Corte Penal Internacional adopte el «ecocidio» en su estatuto y que se convierta en un delito al mismo nivel que el genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra o el delito de agresión y **hace un llamamiento a los Estados miembros para que pongan en marcha una modificación del Estatuto de Roma en la que se incluya el «ecocidio»**

Or. en

Enmienda 44**Herbert Dorfmann**

Propuesta de Resolución Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Destaca que deben proseguirse los esfuerzos para adoptar una Carta de los Derechos Fundamentales de la Naturaleza de la Unión Europea;

Enmienda

11. Indica que, con arreglo a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Unión debe velar por la protección de los derechos fundamentales y, en particular, por un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad (artículo 37), un nivel elevado de protección de la salud humana (artículo 35), el derecho a la vida (artículo 2) y el derecho a la integridad de la persona (artículo 3). Habida cuenta de que el impacto de la delincuencia medioambiental no solo afecta a la biodiversidad, al clima y a los límites planetarios, sino también a los derechos humanos y a la salud humana y medioambiental, la lucha contra este tipo de delincuencia debe ser prioritaria a escala de la Unión para garantizar la protección de estos derechos y evitar daños medioambientales.

Or. en

Enmienda 45 Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos

Propuesta de Resolución Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Reitera la urgencia de abordar la degradación medioambiental como una de las

**amenazas más acuciantes al futuro
de la humanidad;**

Or. en

**Enmienda 46
Herbert Dorfmann**

**Propuesta de Resolución
Apartado 12**

Propuesta de Resolución

12. Pide a la Unión Europea que **apruebe** reglamentos medioambientales **adicionales** que podrían mejorar los mecanismos de supervisión y notificación del comportamiento medioambiental de los Estados miembros, e imponga sanciones a quienes infrinjan estos reglamentos;

Enmienda

12. Pide a la Unión Europea que **mejore los** reglamentos medioambientales que podrían mejorar los mecanismos de supervisión y notificación del comportamiento medioambiental de los Estados miembros, e imponga sanciones a quienes infrinjan estos reglamentos;

Or. en

**Enmienda 47
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda**

**Propuesta de Resolución
Apartado 12**

Propuesta de Resolución

12. Pide a la Unión Europea que apruebe reglamentos medioambientales adicionales que podrían mejorar los mecanismos de supervisión y notificación del comportamiento medioambiental de los Estados miembros, e imponga sanciones a quienes infrinjan estos

Enmienda

12. Pide a la Unión Europea que apruebe reglamentos medioambientales adicionales que podrían mejorar los mecanismos de supervisión, **control** y notificación del comportamiento medioambiental de los Estados miembros, e imponga sanciones a quienes infrinjan estos

reglamentos;

reglamentos;

Or. fr

Enmienda 48
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. **Pide a la Unión Europea** que la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad **establezca** medidas reales, efectivas y obligatorias a los Estados miembros que garanticen el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos y ambientales, **en toda la cadena de valor y en todas las operaciones de las empresas que operan en la Unión;**

Enmienda

13. **Indica** que la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad **de la Unión Europea establece** medidas reales, efectivas y obligatorias a los Estados miembros que garanticen el respeto al medio ambiente y a los derechos humanos y ambientales;

Or. en

Enmienda 49
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

13 bis. Pide a la Unión que vele por una protección equilibrada y eficaz de los defensores del medio ambiente y del clima, que a menudo están en primera línea de las consecuencias de los casos de degradación medioambiental y que son víctimas directas de amenazas,

intimidación, persecución, acoso o incluso asesinato; pide, por tanto, a la Unión que preste apoyo humano y financiero a la creación del nuevo relator especial independiente sobre los defensores de los derechos del medio ambiente en el marco del Convenio de Aarhus;

Or. fr

Enmienda 50
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Pide a la Unión Europea que dote de más competencias y responsabilidades al cargo de Defensor del Pueblo en materia de Medio Ambiente a escala de la Unión y fomentar la creación de esta figura en los Estados miembros;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 51
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Pide a la Unión Europea que dote de más competencias y responsabilidades al cargo de Defensor del Pueblo en materia de Medio Ambiente a escala de la Unión y

Enmienda

14. Pide a la Unión Europea que dote de más competencias y responsabilidades al cargo de Defensor del Pueblo en materia de Medio Ambiente a escala de la Unión y

fomentar la creación de esta figura en los Estados miembros;

fomentar la creación de esta figura en los Estados miembros; ***pide asimismo a la Unión que dote a la Fiscalía Europea de competencias y responsabilidades en la lucha contra la delincuencia medioambiental;***

Or. fr

Enmienda 52
Herbert Dorfmann

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Opina que ***una de las medidas más relevantes para el desarrollo de los Derechos de la Naturaleza en la Unión es el logro de una mejor coordinación entre los tribunales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea;*** y subraya que ***sea*** beneficioso formar ***a los jueces*** en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión ***del sistema judicial de la Unión sobre los Estados miembros;***

Enmienda

15. Opina que ***se requiere*** coordinación entre ***las autoridades competentes*** y subraya que ***es*** beneficioso formar ***al personal pertinente de dichas autoridades*** en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión ***en este ámbito;***

Or. en

Enmienda 53
Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Opina que una de las medidas más relevantes para el desarrollo de los

Enmienda

15. Opina que una de las medidas más relevantes para el desarrollo de los

Derechos de la Naturaleza en la Unión es el logro de una mejor coordinación entre los tribunales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; y subraya que sea beneficioso formar a los jueces en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión del sistema judicial de la Unión sobre los Estados miembros;

Derechos de la Naturaleza en la Unión es el logro de una mejor coordinación entre los tribunales nacionales y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; y subraya que es beneficioso formar a los jueces, **los abogados y el conjunto del sistema judicial y represivo** en asuntos medioambientales e implementar una mayor supervisión del sistema judicial de la Unión sobre los Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 54

Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda

Propuesta de Resolución

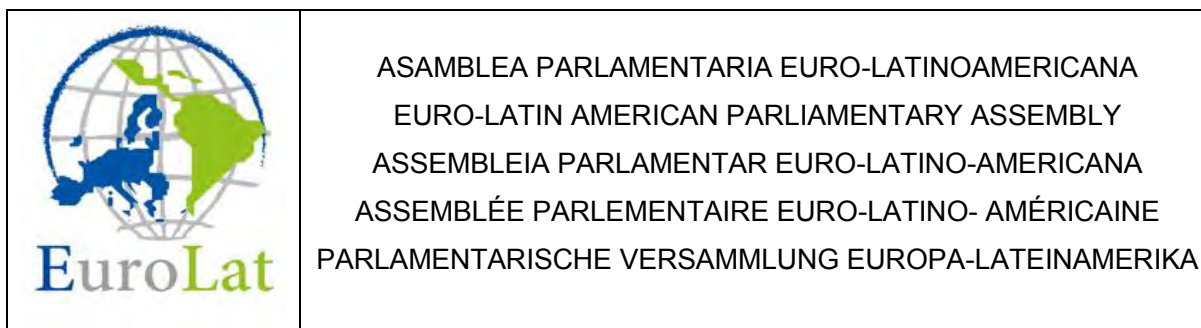
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Anima a la Unión Europea, a los Estados miembros y a las autoridades locales a que adopten toda iniciativa que facilite a la sociedad civil el acceso a la justicia, en particular mediante la creación de centros locales especializados en el acceso a la justicia y las cuestiones medioambientales, con el fin de facilitar la comprensión y la movilización de los agentes locales;

Or. fr



Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

LISTA DE VOTO

Proyecto de Informe

Paúl Desablanc (Parlandino, Ecuador), César Luena (European Parliament)

sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza

DR\1265636 AP103.228v01-00
 AA\1286685 AP103.471v01-00

Apartado	AM/ ENM Nº	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultad o de votación
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Apartado 1	25	Herbert Dorfmann		-	-	
	24	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Apartado 2	26	Herbert Dorfmann		-	-	
Apartado 3	27	Herbert Dorfmann		-	-	
	28	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	

Apartado	AM/ ENM N°	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultado de votación
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Apartado 3 bis (nuevo)	29	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Apartado 3 bis (nuevo)	30	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Apartado 4	31	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Apartado 5	32	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
	33	Herbert Dorfmann		-	-	
Apartado 5 bis (nuevo)	34	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Apartado 6	35	Herbert Dorfmann		-	-	
	36	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Apartado 7	37	Herbert Dorfmann		-	-	
	38	Samira Rafaela		+	-	
Apartado 8	39	Herbert Dorfmann	Pretende borrar el texto	-	-	
	40	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos	Decae si se aprueba la am 39	+	+	
Apartado 10	41	Herbert Dorfmann		-	-	
	42	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	0	
	43	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Apartado 11	44	Herbert Dorfmann		-	-	
Apartado 11 bis (nuevo)	45	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	

Apartado	AM/ ENM N°	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultado de votación
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Apartado 12	46	Herbert Dorfmann		-	+	
	47	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Apartado 13	48	Herbert Dorfmann		-	-	
Apartado 13 bis (nuevo)	49	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Apartado 14	50	Herbert Dorfmann	Pretende borrar el texto	-	-	
	51	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda	Decae si se aprueba la am 50	+	+	
Apartado 15	52	Herbert Dorfmann		-	+	
	53	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda	Decae si se aprueba la am 52	+	-	
Apartado 15 bis (nuevo)	54	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	0	
Recital/ Considerando	AM/ ENM N°	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultado de votación
Considerando B bis (nuevo)	6	Herbert Dorfmann		-	+	
Considerando B ter (nuevo)	7	Herbert Dorfmann		-	+	
Considerando E	8	Herbert Dorfmann		-	-	
Considerando F	9	Herbert Dorfmann		-	-	
	10	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda	Decae si se aprueba la am 9	+	-	
Considerando G	11	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
	12	Herbert Dorfmann		-	-	
Considerando H	13	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	

Apartado	AM/ ENM N°	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultado de votación
				PE (+/-)	LAC (Y/N)	
Considerando J	14	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
	15	Herbert Dorfmann		-	-	
Considerando K bis (nuevo)	16	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Considerando M bis (nuevo)	17	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Considerando P	18	Herbert Dorfmann		-	-	
Considerando Q	19	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
	20	Herbert Dorfmann		-	+	
	21	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos	Decae si se aprueba la am 19	+	-	
Considerando R	22	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	0	
Considerando R bis (nuevo)	23	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Vistos	AM/ ENM N°	Propuesta por	Comentarios	Posición co-po.		Resultado de votación
Visto 11 bis (nuevo)	1	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	0	
Visto 16 bis (nuevo)	2	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos		+	+	
Visto 16 bis (nuevo)	3	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Visto 25 bis (nuevo)	4	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	
Visto 27 bis (nuevo)	5	Marie Toussaint, Jordi Solé, Ana Miranda		+	+	

VOTO FINAL DEL PROYECTO DE INFORME COMO MODIFICADO	<i>Posición co-po.</i>			
		+	-	0
	LAC			
EP				

El texto adoptado podrá ser objeto de adaptaciones técnicas y lingüísticas tras la votación para garantizar mayor coherencia.



XI. Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_OJ(2023)1101_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

miércoles 1 de noviembre de 2023, de las 09.30 a las 12.00 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4º piso

1. **Aprobación del orden del día** OJ - AP103.463v01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del**
 - 25 de julio de 2023, Madrid (España) PV - AP103.455v01-00
3. **Comunicaciones de los co-Presidentes**
4. **Debate sobre el proyecto de informe sobre «medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis»**

Coponente del PE: José Manuel García-Margallo y Marfil (PPE, España)
Coponente de ALC: Alejandro Toro (Parlandino, Colombia)

 - Presentación del proyecto de informe por los coponentes
5. **Documento de trabajo sobre «Cooperación y diálogo en la construcción de los sistemas integrales de cuidados en la Unión Europea y América**

Latina y el Caribe»

CopONENTE del PE: Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España)

CopONENTE de ALC: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)

- **Presentación del documento de trabajo por los dos copONENTES**

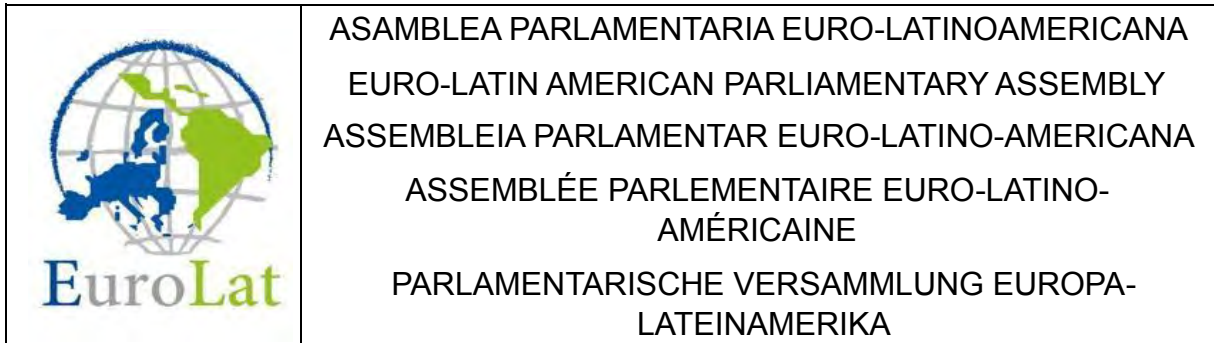
6. Tema para debate: «los derechos laborales y sociales y el mercado laboral: hacia una agenda complementaria»

- Marie Laure Aristy Paul, Viceministra de Políticas de Empleo de República Dominicana (*por confirmar*)
- Sr. Yecid Adalid Mollinedo Mejía, Director General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia

7. Propuestas de informes y temas para debate en las próximas reuniones de comisión

8. Asuntos varios

9. Fecha y lugar de la próxima reunión



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

ACTA

de la reunión del 25 de julio de 2023, de las 11.30 a las 13.30 horas

Madrid (España)

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023, a las 11:32 horas, bajo la copresidencia de María Soraya Rodríguez Ramos (Renew Europe, España), copresidenta del PE, y Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia), copresidente de ALC.

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ – AP103.259v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

2. **Aprobación del acta de la reunión del día:**

- 1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica) PV – AP103.244v01-00

Se aprueba el acta.

3. **Elección del copresidente y de un miembro de la Mesa (componente ALC)** Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia) es elegido copresidente por aclamación.

Marina Femenia (Parlasur, Argentina) es elegida vicepresidenta por aclamación.

4. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

5. **Votación en la comisión de las enmiendas al proyecto de informe sobre la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, y para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias**

Copponente del PE: Daniel Buda (PPE, Rumanía)

Copponente de ALC: Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia)

El copponente ALC reconoce que se han recibido debidamente las 43 enmiendas.

Tras la votación de las enmiendas, la comisión aprueba el informe, en su forma modificada, por 17 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El copresidente comunica que el plazo para presentar enmiendas en el Pleno es el 26 de julio de 2023 a las 15.00 horas.

Interviene: Adolfo Mendoza Leigue (Parlamento Andino, Bolivia)

6. **Documento de trabajo sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis**

Copponente del PE: José Manuel García-Margallo y Marfil (PPE, España)

Copponente de ALC: Alejandro Toro Ramírez (Parlandino, Colombia)

José Manuel García-Margallo y Marfil recuerda al inicio que la UE tiene el sistema de economía social de mercado más desarrollado del mundo. La pandemia de COVID-19 lo sometió a presión y, por lo tanto, las instituciones económicas y monetarias han tenido que intervenir masivamente para mantenerlo en funcionamiento. Tras el final de la pandemia, la recuperación del mercado laboral de la UE ha sido mucho más rápida que en recesiones anteriores. Sin embargo, la recuperación ha sido desigual en la región.

Alejandro Toro Ramírez afirma que los países de ALC siguen viéndose afectados por desigualdades económicas y de riqueza extremas. Los problemas en el desarrollo de las comunidades rurales y la cuestión de la nutrición se han mencionado como obstáculos importantes para el desarrollo en la región. La

movilidad económica intergeneracional también se ha señalado como una cuestión importante.

Los miembros destacan la importancia de la educación, y del acceso a la educación, como factor crucial para luchar contra la pobreza y la desigualdad, así como para el desarrollo económico general de América Latina. También se menciona el uso local de los recursos naturales con fines industriales y de desarrollo. Asimismo, se señala la importancia de las políticas dirigidas a las familias y a las mujeres.

Intervienen: José Manuel GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL (PPE, España); Alejandro TORO RAMÍREZ (Parlandino, Colombia); Alejandro KARLEN (Parlasur, Argentina); Lily ESCOBAR (Parlacen, Guatemala); J. E. BERMÚDEZ (CPM UE-México); Margarita DE LA PISA CARRIÓN (ECR, ES); Dumitru FORNEA (CESE).

7. Debate sobre «Cooperación y diálogo en la construcción de sistemas de asistencia integral en la Unión Europea y América Latina y el Caribe» Oradores invitados:

- Andrea Costafreda, Oxfam Intermón;
- J. J. Leal Martínez, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Andrea Costafreda, Oxfam Intermón, subraya que, para luchar contra la desigualdad y la «cultura del privilegio», así como para fomentar una agenda basada en los derechos, es crucial forjar una alianza estratégica entre la UE y las regiones ALC. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la crisis asistencial, especialmente para las categorías menos protegidas de la sociedad (como las mujeres, las personas desfavorecidas y las minorías raciales). Por lo tanto, es necesaria una agenda feminista para lograr un cambio de paradigma cultural y restablecer el equilibrio entre hombres y mujeres y entre generaciones. También es necesario abordar la dicotomía entre los derechos productivos y reproductivos y la responsabilidad económica de los sistemas asistenciales no puede dejarse en manos de los inversores privados. Los Estados deben asumir la responsabilidad, y las necesidades del sistema asistencial deben ocupar un lugar destacado en la agenda UE-LATAC.

J. J. Leal Martínez, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), manifiesta que la OEI está trabajando por el desarrollo sostenible y promoviendo oportunidades para todos. El déficit asistencial es un problema real, especialmente en los países de ALC, y más en particular, en las zonas rurales. Por lo tanto, la redistribución de la asistencia es una prioridad, junto con la necesidad de vincular la asistencia con la educación. Invertir en cuidados y educación tiene un efecto multiplicador. Sin inversiones, la pobreza persiste. Los puntos clave de una política sólida en materia de asistencia son la inclusión y la

necesidad de atender a las personas mayores y a los más jóvenes. También es importante tener más conciencia de las desigualdades existentes. Se propone un proceso inclusivo basado en alianzas con organizaciones internacionales, con la participación de la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones públicas y privadas. En el caso de los niños, en los países de ALC suele haber sistemas asistenciales, pero se necesita más inversión en las zonas rurales. La OEI cuenta con una red de proveedores de servicios de guardería cuyo objetivo es aumentar la capacidad y se centra en las políticas para los niños de corta edad y en la Agenda 2030.

Los miembros mencionan la necesidad de garantizar el derecho a recibir, pero también a prestar, cuidados, siendo la familia una unidad esencial a este respecto. La asistencia debe considerarse una prioridad en la UE. Los miembros también destacan la importancia de los problemas migratorios en los países de ALC, así como la necesidad de garantizar la atención a los más jóvenes y a los mayores de 65 años, que a menudo carecen de ingresos. Los fondos birregionales para el establecimiento de redes y para la evaluación de las políticas son muy importantes. Los miembros también abogan por la valorización de los cuidados, que son prestados principalmente por las mujeres, también desde una perspectiva económica. Es necesario que los cuidadores dejen de formar parte de la economía informal. El trabajo realizado por las mujeres en particular debe valorizarse y reconocerse.

Los expertos responden que el valor de los cuidados no remunerados asciende al 25 % del PIB y añaden que la UE podría aprender mucho de países como Uruguay, Colombia y Bolivia, que han sido muy innovadores. Es necesaria una difusión circular del conocimiento entre la UE y los países de ALC.

Intervienen: Margarita DE LA PISA CARRIÓN (ECR, ES); Mónica Silvana GONZÁLEZ (S&D, ES); Alejandro KARLEN (Parlasur, Argentina); Conrado RODRÍGUEZ (Parlasur); María Soraya RODRÍGUEZ RAMOS (Renew Europe, ES).

8. Propuestas de informes y temas para debate en las próximas reuniones de comisión

Tras un debate, los miembros de la comisión acordaron elaborar un informe sobre «Cooperación y diálogo en la construcción de sistemas asistenciales integrales en la UE y ALC». Los miembros de la comisión acuerdan celebrar un debate sobre el siguiente tema en la próxima reunión de la comisión: «Derechos laborales y sociales y mercado laboral: hacia una agenda complementaria».

9. Asuntos varios

Ninguno.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión



Los copresidentes informan de que la Secretaría comunicará de forma oportuna la fecha y el lugar de la próxima reunión.

La reunión termina a las 13.07 horas.

PV\1285235ES.docx

AP103.455v01-00



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

18.10.2023

PROYECTO DE INFORME

sobre sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

CopONENTES: Alejandro Toro (Parlandino, Colombia)
José Manuel García-Margallo y Marfil (Parlamento Europeo)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

sobre sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

– Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948,

- Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966,
- Vista la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1969,
- Vista la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 25 de septiembre de 2015, titulada «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», y en particular los objetivos 1 «Fin de la Pobreza» y 10 «Reducir la desigualdad en y entre los países»,
- Visto el informe del secretario general de las Naciones Unidas «Responsabilidad compartida, solidaridad global: Respuesta a los impactos socioeconómicos de la COVID-19», de marzo de 2020,
- Vista la Recomendación 2020/C 417/01 del Consejo, del 24 de noviembre de 2020, sobre la educación y formación profesional (EFP) para la competitividad sostenible, la justicia social y la resiliencia.
- Visto el Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y derechos humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2021 titulado «La persistencia de la pobreza: cómo la igualdad real puede romper los círculos viciosos»,
- Visto el Informe del 2021 de la Organización Internacional del Trabajo, titulado «Las desigualdades y el mundo del trabajo»,
- Visto el Informe de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) del 2021, sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe,
- Visto el Comunicado del G7 del 13 de junio de 2021, titulado «Nuestra agenda común para una acción mundial encaminada a reconstruir mejor»,
- Visto el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2021/2022 titulado «Tiempos inciertos, vidas inestables: Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación»,
- Visto el Reporte de Economía y Desarrollo (RED 2022) de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina, titulado «Desigualdades heredadas: el rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones»,

- Visto el Informe de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) del 2022, titulado «Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva la dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva»,
 - Visto el Informe de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) del 2022, titulado «Panorama Social de América Latina y el Caribe, La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible»,
 - Visto el Informe de Riesgos Mundiales 2023, que señala «la crisis de empleo» como un riesgo latente, abordando la erosión de los derechos laborales, estancamiento salarial, desempleo, subempleo, automatización, movilidad social y desajustes laborales,
 - Vista la Resolución A/RES/77/281 de la Asamblea General de la ONU del 18 de abril de 2023 sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible,
- A. Considerando que el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado tanto para sí mismo como para su familia, incluyendo aspectos como la alimentación, el vestuario, la vivienda, y la promoción constante de mejoras en las condiciones de vida;
- B. Considerando que, de acuerdo con CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, en el 2022 el 50% más desfavorecido de la población apenas recibía el 10% de los ingresos, mientras que el 10% más acaudalado acaparaba el 55%; lo que representa una disparidad que se amplifica en términos de riqueza, donde el 10% más rico poseía el 77% de los recursos, mientras que el 50% más pobre disponía apenas del 1%;
- C. Considerando que, los niveles de desigualdad en América Latina y el Caribe se encuentran entre los más altos del mundo; el índice de Gini, que mide la concentración en la distribución del ingreso, muestra que la desigualdad económica en la región es muy alta, incluso mayor a la que se predice para sus niveles de PIB per cápita;
- D. Considerando que América Latina y el Caribe ya era la región más desigual del mundo en términos de diferencias de ingresos, la CEPAL estimó que 17 millones de personas de la región vivían en la pobreza en 2021, elevando este indicador al 32,1 % respecto del 30,5 % del 2019;

E. Considerando que, la desigualdad en América Latina y el Caribe no solo se restringe al ingreso, sino que también se manifiesta de manera sistemática en otras dimensiones del bienestar, tales como la riqueza, la educación, la tenencia de la tierra y las oportunidades laborales;

F. Considerando que, de acuerdo con el informe (RED 2022) de la CAF, el 53% de los trabajadores se encuentran en empleos informales, indicando la existencia de un mercado laboral segmentado; factor determinante en la baja movilidad social;

G. Considerando que, en relación con la calidad de la educación, los sistemas educativos de la región aún están lejos de cerrar brechas socioeconómicas y ser aliados infalibles de la movilidad intergeneracional; observándose bajos niveles de calidad en la educación básica, altos niveles de segregación escolar, limitado acceso y problemas de calidad en la educación superior;

H. Considerando que la desigualdad ha persistido, a pesar de los grandes esfuerzos que la región ha realizado en materia social durante las últimas décadas, y las inequidades continúan transmitiéndose de generación en generación. Por lo que los niveles elevados de desigualdad han dado lugar a bajos niveles de movilidad social;

I. Considerando que, si bien la Unión Europea cuenta con uno de los sistemas de protección social más avanzados a nivel mundial, persisten notables disparidades en cuanto a la movilidad social tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos. Los países de Europa del Este y del Sur como Grecia, Rumanía y Bulgaria tienden a presentar niveles más bajos de movilidad social;

J. Considerando que la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania han tenido un fuerte impacto en la movilidad social de la Unión Europea. En 2020 hubo una caída del -4,8 % en los rendimientos laborales a nivel de la Unión, principalmente debido a bajas y reducciones de jornada laboral, lo que obstaculizó la movilidad ascendente;

K. Considerando que debido a la diversidad y heterogeneidad de los países latinoamericanos es difícil encontrar marcos de diálogo regionales en los que América Latina pueda hablar con voz única, recuerda que la colaboración y cooperación birregionales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe pueden desempeñar un papel esencial en el fomento de medidas de movilidad social que aborden la pobreza y la desigualdad en el contexto actual de perturbaciones externas y frenar, tanto el aumento del descontento social que existe con las formas tradicionales de ejercer la política, como la crisis de representación en la que se encuentran las instituciones que permite la inclusión de discursos que desacreditan el sistema democrático;

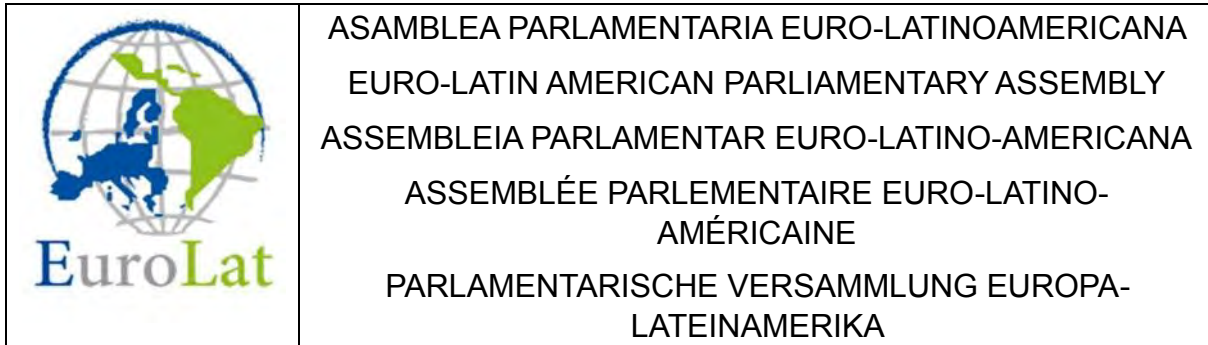
1. Declara que en América Latina y el Caribe, en comparación con la Unión Europea, se han experimentado mayores desafíos significativos, a menudo relacionados con la persistencia de la pobreza y la desigualdad en la distribución de recursos y oportunidades; y que esta problemática se ha exacerbado aún más con la irrupción del COVID-19 y la crisis resultante de la guerra en Ucrania. El deterioro de la inserción en el mercado de trabajo y la consiguiente pérdida de ingresos laborales afectó proporcionalmente más a los sectores medio-bajos y bajos, pauperizando principalmente a sectores de la población que antes de la pandemia ya vivían con niveles de bienestar económico insuficientes y presentaban una alta vulnerabilidad laboral asociada a inserciones laborales informales o, cuando eran formales, con un acceso deficiente a mecanismos de protección social contributiva. Por lo que se destaca la urgente necesidad de una colaboración reforzada entre ambas regiones para abordar estos desafíos y promover la movilidad social como un instrumento efectivo para superar la pobreza;
2. Recuerda que el impacto que la pandemia tuvo en la región ha sido profundo. América Latina es la región con mayor porcentaje de muertes sobre la población total. La crisis económica ha hecho retroceder los indicadores claves a una década atrás. El nivel de pobreza e indigencia han aumentado y la recuperación, en términos generales, se produce lentamente. La guerra de Ucrania acentúa este problema. El Estudio Económico del CEPAL para el año 2023 señala que el bajo crecimiento de la actividad económica en 2023 y 2024 redundará en una desaceleración del crecimiento del empleo, crecimiento que se estima en un 1,9% en 2023 y en 1,1% en 2024 y destaca su preocupación por la calidad del empleo que se creará en ese contexto de bajo crecimiento, haciendo especial énfasis en la vulnerabilidad de los trabajadores al disponer de menores niveles de protección social y se empleen en sectores menos productivos;
3. Recomienda la implementación de programas conjuntos de educación y formación profesional, forjados mediante colaboraciones entre instituciones educativas, organismos gubernamentales y el sector privado de ambas regiones; permitiendo así, potenciar las habilidades y competencias de las personas, fortaleciendo su empleabilidad y fomentando su crecimiento a nivel personal y profesional;
4. Promueve la colaboración estratégica entre ambas regiones para impulsar la creación de empleo y el desarrollo económico; facilitando la inversión en sectores clave, apoyando a emprendedores y promoviendo la innovación y transferencia de tecnología. Además, buscando simplificar trámites administrativos y proteger derechos laborales, así como fomentar alianzas público-privadas para proyectos de desarrollo económico;

5. Señala que, a tenor de los resultados del Estudio Económico 2023 del CEPAL, los impactos macroeconómicos del cambio climático podrían ser muy significativos para los países de la región;
6. Pide dinamizar el crecimiento y hacer frente al cambio climático mediante el potenciamiento de la inversión pública y privada. Destaca, de la misma forma en el Estudio Económico 2023 del CEPAL que la inversión pública en la región es baja en comparación con las economías avanzadas, e incluso respecto de otras regiones en desarrollo. Este reducido nivel de inversión se traduce en insuficiencia de capital público para dinamizar el crecimiento económico y promover el desarrollo productivo. Esto ocurre en un contexto en el que, la falta del espacio fiscal, la carencia de ayudas externas y el encarecimiento del crédito, imposibilitan a la mayoría de los países a llevar adelante estímulos equivalentes a los que la Unión Europea ha puesto en marcha;
7. Propone abordar la discriminación y promover la diversidad e inclusión; a través de programas de sensibilización y capacitación, dirigidos tanto a la sociedad en general como a actores clave como empresas y organismos gubernamentales. Asimismo, impulsar la diversidad e inclusión en el ámbito laboral, estableciendo políticas de igualdad salarial y medidas para prevenir la discriminación y el acoso; buscando fortalecer la participación de grupos marginados en la toma de decisiones e incentivando su inclusión en la vida política y social;
8. Recomienda establecer un programa de cooperación que incluya el intercambio de buenas prácticas y asistencia técnica en el fortalecimiento de acciones de salud para niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe; explorando la posibilidad de financiamiento conjunto para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en áreas con poblaciones vulnerables;
9. Aboga por la construcción sobre una base común, con una mirada a largo plazo y aprovechar la oportunidad de asociación para ambas partes con el fin de promocionar los compromisos globales para combatir la pobreza y la desigualdad entre ambas regiones, ser capaces de generar una visión a partir de intereses comunes, sumando voluntades y votos en los grandes debates globales en los foros internacionales. Esto implica trabajar conjuntamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como promover el comercio justo y equitativo a nivel internacional. Además, recuerda que la Unión Europea ha sido el mayor proveedor de cooperación al desarrollo de Latinoamérica y el Caribe y que se debe fomentar la colaboración SurSur y triangular para compartir conocimientos y recursos en la lucha contra estos desafíos a nivel global;
10. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos

de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría General de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe y a los secretarios generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

PROCEDIMIENTO

Título	sobre las medidas en favor de la movilidad social como instrumento para superar la pobreza y la desigualdad social en la asociación entre la Unión Europea y América Latina en contextos de crisis
Órgano competente	Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura
Copponentes	Alejandro Toro (Parlandino, Colombia), José Manuel García-Margallo y Marfil (Parlamento Europeo)
Examen en comisión	2024
Fecha de aprobación	2024
Miembros presentes en la votación final	
Examen en el Pleno	



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

12 de octubre de 2023

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre «Cooperación y diálogo en la construcción de los sistemas integrales de cuidados en la Unión Europea y América Latina y el Caribe»

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

Ponente: Adolfo Mendoza Leigue (Parlandino, Bolivia)

La Situación en América Latina y el Caribe

Hasta el año 2019, en América Latina y el Caribe, aproximadamente 13 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado, de las cuales el 91.5% eran mujeres, la mayoría de ellas pertenecientes a comunidades afrodescendientes, indígenas o migrantes.⁵

La participación desproporcionada de las mujeres en el trabajo de cuidado no remunerado, junto con la falta de servicios de cuidado accesibles y de alta calidad para grupos vulnerables como niños y adultos mayores, a menudo limita sus oportunidades en el empleo remunerado y restringe su productividad. Esta carga

⁵ Bango, J. y Cossani, P. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado en América Latina y el Caribe: Elementos para la implementación. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/TowardsConstructionCareSystems_Nov15-21%20v04.pdf

dificulta la finalización de estudios por parte de adolescentes y mujeres, lo que las lleva a trabajos informales o mal remunerados.⁶

La división tradicional de género en el ámbito laboral ha llevado a que el trabajo de cuidado, tanto remunerado como no remunerado, esté mayoritariamente feminizado. En la región, tres de cada cuatro mujeres son responsables del trabajo de cuidado. Antes de la pandemia, las mujeres dedicaban tres veces más tiempo que los hombres al cuidado no remunerado, situación que empeoró debido a la mayor demanda de cuidado y a la reducción de servicios debido a las medidas de confinamiento. Esto ha dificultado la plena participación de las mujeres en el empleo remunerado y las ha excluido de diversas esferas públicas.^{7 8}

Esta imagen destaca la necesidad urgente de abordar la falta de recursos y servicios de cuidado en la región. Un informe preparado por el Banco Mundial en 2021, titulado "Mejores Empleos y Futuros Más Brillantes: Invertir en Cuidado Infantil para Desarrollar el Capital Humano", resalta la limitada provisión de cuidado infantil en la región de América Latina y el Caribe, así como la escasez de recursos destinados a ello. Más del 40 % de los niños en todo el mundo, o 350 millones, el 80 % de los cuales se encuentran en países de ingresos bajos y medianos, carecen de acceso a servicios de cuidado infantil.⁹

Además, la región enfrenta desafíos en cuanto al cuidado de su población de adultos mayores. Más de ocho millones de adultos mayores en la región no pueden realizar actividades diarias básicas de manera independiente, una situación conocida como dependencia funcional, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la reducción o falta de capacidad para llevar a cabo una actividad dentro del rango normal (Baracaldo, Naranjo y Vargas, 2019). Este fenómeno afecta al 12 % de las personas mayores de 60 años y alrededor del 27 % de quienes superan los 80 en América Latina y el Caribe.¹⁰

⁶ Banco Mundial. (2021). Mejores empleos y futuros más brillantes: Invertir en cuidado infantil para construir el capital humano. Recuperado de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/273201615315203010-0090022021/original/InvestinginChildcaretoBuildHumanCapitaleventpresentation.pdf>

⁷ Ídem

⁸ Bango, J. y Cossani, P. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado en América Latina y el Caribe: Elementos para la implementación. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/TowardsConstructionCareSystems_Nov15-21%20v04.pdf

⁹ Banco Mundial. (2021). Mejores Empleos y Futuros Más Brillantes: Invertir en Cuidado Infantil para Construir Capital Humano. Recuperado de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/273201615315203010-0090022021/original/InvestinginChildcaretoBuildHumanCapitaleventpresentation.pdf>

¹⁰ Cafagna, G. et al. (2019). Envejecer con cuidado: Atención a largo plazo en América Latina y el Caribe. Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/english/document/Age_with_Care_Long-term_Care_in_Latin_America_and_the_Caribbean_en.pdf

Al mismo tiempo, en la región se observa una marcada tendencia demográfica, en la que el envejecimiento de la población se presenta como un factor determinante. Las proyecciones indican que, en las próximas tres décadas, la población de 65 años o más crecerá sustancialmente, duplicando su tamaño actual.¹¹

Del mismo modo, es importante que los adultos mayores puedan seguir contribuyendo en función de su trayectoria o experiencia en diferentes áreas de la sociedad, siempre que sus capacidades físicas e intelectuales lo permitan, con el fin de promover un envejecimiento activo y saludable, dignificar su contribución, experiencia y sabiduría, y, de esta manera, mejorar su calidad de vida.

Lo anterior pone de manifiesto las dificultades que enfrentan diversas poblaciones vulnerables en la región para acceder a servicios de cuidado adecuados, lo que resalta la necesidad urgente de abordar estas disparidades. Es importante destacar que el concepto de cuidado ha cobrado importancia en las discusiones sobre políticas relacionadas con la salud, la educación, los servicios sociales, la seguridad social y las pensiones.¹²

En los últimos años, ha habido un cambio significativo en la percepción del cuidado, pasando de ser considerado como un asunto privado dejado a cargo de las familias, y especialmente de las mujeres, a ser reconocido como un tema de interés público. La pandemia no solo hizo que el cuidado fuera visible y socialmente organizado en la región, sino que también destacó la importancia crucial que tiene para el funcionamiento de las economías y sociedades. Esto resaltó la naturaleza insostenible e injusta de la forma actual de organizar el cuidado. A pesar de algunos avances normativos y la incorporación de cuentas satélite¹³ para cuantificar el trabajo no remunerado, este tema sigue siendo un elemento central de las desigualdades en América Latina y el Caribe, y su importancia en el desarrollo aún no ha sido completamente reconocida.^{14 15 16 17}

¹¹ Rodríguez, C. (2023). Sistemas de Cuidado Integral en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/events/2023/01/27/sistemas-de-cuidado-integral-en-america-latina-y-el-caribe>

¹² Batthyány, K. (2023). Sistemas de cuidado integral en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/events/2023/01/27/sistemas-de-cuidado-integral-en-america-latina-y-el-caribe>

¹³ Las cuentas satélite sirven para regular la medición de la economía del cuidado de acuerdo con los sistemas de cuentas nacionales.

¹⁴ Ídem

¹⁵ Bango, J. y Cossani, P. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado en América Latina y el Caribe: Elementos para la implementación. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/TowardsConstructionCareSystems_Nov15-21%20v04.pdf

¹⁶ Ídem

¹⁷ Rodríguez, C. (2023). Sistemas de cuidado integral en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/events/2023/01/27/sistemas-de-cuidado-integral-en-america-latina-y-el-caribe>

Definición de Cuidado Integral

El término cuidado se entiende como actividades esenciales que contribuyen al bienestar físico y emocional de las personas, abarcando tareas diarias y generacionales, que incluyen la gestión y el mantenimiento del hogar, el cuidado del cuerpo, la educación, las relaciones sociales y el apoyo emocional. Estas actividades constituyen un conjunto integral que abarca la atención médica, la dependencia de terceros y el autocuidado.^{18 19}

El concepto de cuidado abarca todas las etapas de la vida y afecta a todas las personas, lo que demanda la definición de límites claros para establecer políticas y servicios de cuidado específicos, sin crear divisiones rígidas con otras políticas de protección social. Para ello, es esencial tener en cuenta la perspectiva de las personas con discapacidades y las personas mayores en situación de dependencia, incorporando apoyo para promover su autonomía. Además, el acceso al cuidado es un derecho que todos deben poder disfrutar, y el acto de cuidar es fundamental para la reproducción de la sociedad, y las políticas de cuidado pueden garantizar este derecho de manera igualitaria y de alta calidad.²⁰

La Importancia de Construir un Sistema Integral de Cuidados en la Región

La complejidad de la situación requiere una transformación en la organización del cuidado y la promoción de una distribución justa en la sociedad. Esta transformación es fundamental para construir sistemas integrales de cuidado que aborden estas disparidades y garanticen los derechos tanto de quienes necesitan cuidados como de los cuidadores.^{21 22}

En América Latina y el Caribe, los sistemas de bienestar se han construido sobre tres pilares esenciales: la salud, la educación y la seguridad social. Sin embargo, un cuarto elemento de igual importancia y relevancia está emergiendo, es decir, el cuidado, que es evidente en situaciones de dependencia funcional. La necesidad apremiante de la provisión de cuidados ha impulsado el establecimiento de sistemas

¹⁸ Geriatricarea. (2019). El futuro de la asistencia de calidad requiere atención integrada e integral. Recuperado de <https://www.geriatricarea.com/2019/11/21/el-futuro-de-la-asistencia-de-calidad-pasa-por-una-atencion-integrada-e-integral/>

¹⁹ Bango, J. y Cossani, P. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado en América Latina y el Caribe: Elementos para la implementación. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/TowardsConstructionCareSystems_Nov15-21%20v04.pdf

²⁰ Ídem

²¹ Batthyány, K. (2023). Sistemas de cuidado integral en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/events/2023/01/27/sistemas-de-cuidado-integral-en-america-latina-y-el-caribe>

²² Bango, J. y Cossani, P. (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado en América Latina y el Caribe: Elementos para la implementación. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados_15Nov21-v04.pdf

nacionales de cuidados, buscando abordar la distribución desigual de responsabilidades domésticas y de cuidado entre géneros, así como la crisis derivada del aumento de la esperanza de vida y una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral. Además de su propósito intrínseco, el cuidado también ayuda a resolver problemas relacionados con los otros pilares, resaltando la urgente necesidad de coordinación y colaboración efectiva para un sistema integral de protección social.²³

Una de las prioridades para la creación y consolidación de un sistema integral de cuidado, definido como la implementación de políticas orientadas a reestructurar la organización social del cuidado, es la cooperación interinstitucional con el Estado como garante del acceso al derecho al cuidado. Esto se basa en un modelo de corresponsabilidad social que involucra a la sociedad civil, el sector privado y las familias, junto con un enfoque de género.²⁴

La implementación del sistema debe implicar una gestión intersectorial para desarrollar gradualmente elementos como servicios, regulaciones, capacitación, información y gestión de la comunicación, con el fin de promover un cambio cultural. Esto garantizaría que se tenga en cuenta la diversidad territorial y cultural.²⁵

Además, el diseño o fortalecimiento de estas políticas debe adoptar un enfoque basado en derechos, incorporando una perspectiva de género; estas políticas buscan asegurar la provisión de cuidados mientras se redistribuye la carga del trabajo no remunerado de cuidado, que recae principalmente en las mujeres. En este contexto, las poblaciones destinatarias de los sistemas de cuidado incluyen a los niños, para promover su desarrollo, a las personas en situación de dependencia debido al envejecimiento, enfermedad o discapacidad, y a los trabajadores de cuidados, tanto remunerados como no remunerados.²⁶

Para lograr estos objetivos, se debe promover la igualdad de género y la corresponsabilidad social en la prestación de cuidados fomentando la participación activa de los hombres en las tareas de cuidado. Además, la autonomía de las personas debe ser un objetivo central, permitiéndoles formular y cumplir sus planes de vida en interrelación con otros individuos. Del mismo modo, la solidaridad en la financiación es crucial, garantizando que todos tengan acceso a servicios de cuidado, independientemente de su capacidad de pago.²⁷

Además, es esencial tener una comprensión clara de los componentes de los sistemas integrales de asistencia para establecer y expandir servicios

²³ Ídem

²⁴ Ídem

²⁵ Ídem

²⁶ Ídem

²⁷ Ídem

diversificados. Estos pueden abarcar desde el cuidado en el hogar hasta la teleasistencia, junto con subsidios para cubrir los costos.²⁸

Asimismo, es fundamental que la regulación de los servicios y las condiciones laborales de los trabajadores se desarrolle con un enfoque en la promoción de la calidad y la equidad universales. La formación de los cuidadores remunerados, así como la gestión de la información y el conocimiento, contribuyen a garantizar la calidad del cuidado y la toma de decisiones basada en evidencia. Finalmente, la comunicación desempeña un papel crucial en promover un cambio cultural para una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado, fomentando la participación activa de todos los sectores de la sociedad.²⁹

Conclusiones y Recomendaciones

La situación en América Latina y el Caribe plantea desafíos significativos en lo que respecta a la provisión de cuidado y asistencia integral. La distribución desigual de las responsabilidades de cuidado, con las mujeres asumiendo la mayor parte de la carga, junto con la falta de acceso a servicios de calidad para grupos vulnerables, limita las oportunidades económicas y sociales de las mujeres. Esta carga se ha intensificado debido a la pandemia, destacando la importancia fundamental del cuidado en la sociedad y la economía. Por lo tanto, es necesario adoptar políticas públicas sobre la economía del cuidado y el desarrollo de indicadores específicos para cuantificar resultados.

La transformación hacia sistemas integrales de cuidado es esencial para abordar estas desigualdades y, por lo tanto, la construcción de un sistema integral de cuidado único en América Latina y el Caribe requiere un enfoque multidimensional, inclusivo y basado en derechos. Para ello, es necesario aprovechar ciertos componentes esenciales que trabajan juntos para promover la equidad, calidad y accesibilidad de dichos servicios.

El primer componente se centra en la expansión de los servicios de cuidado. Esto implica diversificar y ampliar las opciones de cuidado disponibles, con un enfoque en diferentes grupos objetivo. Esta diversidad incluye la provisión de cuidados en el hogar, servicios institucionales a largo plazo o diarios, y la implementación de servicios de cuidado a distancia, como la teleasistencia. También se considera la posibilidad de subsidios para permitir el acceso a estos servicios y la introducción de esquemas de corresponsabilidad que aborden cuestiones de tiempo a través de licencias y permisos, así como iniciativas para promover la autonomía y prevenir la dependencia, especialmente en niños.³⁰

²⁸ Ídem

²⁹ Ídem

³⁰ Cepal. (2022). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidado: experiencias de Europa, América Latina y el Caribe. Recuperado de https://eulacfoundation.org/sites/default/files/attachments/ConceptNote_SideEvent_07.11.2022_EN%20.pdf

El segundo componente es la regulación, que se divide en dos dimensiones principales. En primer lugar, el objetivo es regular tanto los servicios de cuidado públicos como privados, aplicando un enfoque basado en los derechos humanos, con una perspectiva particular en el género y la equidad territorial. El objetivo es superar la noción de que existen servicios de diferentes categorías destinados a diferentes grupos y, en su lugar, establecer servicios de alta calidad y universalmente accesibles. En segundo lugar, se reconoce la necesidad de regular las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en el campo del cuidado. Esto implica permitirles formar colectivos, formalizar sus empleos y mejorar sus condiciones laborales.³¹

El tercer componente se centra en la formación de las personas que proporcionan cuidados remunerados. Aquí, la formación adecuada es esencial para garantizar que puedan brindar cuidados de alta calidad, al tiempo que mejoran sus carreras y aseguran condiciones de empleo dignas. Esto se logra mediante la implementación de programas de formación en diversos niveles y especializaciones, adaptados a las poblaciones atendidas y a los tipos de servicios en cuestión. También es necesario reconocer y certificar las habilidades laborales adquiridas previamente.³²

El cuarto componente se refiere a la gestión de la información y el conocimiento, que implica la recopilación de datos estadísticos, la creación de cuentas satélite y el análisis del uso del tiempo. Estos datos permiten medir el impacto en cuanto a la reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas y a la evaluación de los sistemas de cuidado.³³

Finalmente, el quinto componente se centra en la comunicación para promover un cambio cultural. En este sentido, fomentar un cambio en las percepciones culturales sobre el cuidado y la distribución de responsabilidades en la sociedad es crucial. Esto implica promover la corresponsabilidad social, donde todos los actores de la sociedad, incluido el Estado, el mercado, la comunidad y las familias, asumen su responsabilidad de apoyar a la sociedad y respaldar el cuidado.³⁴

³¹ Ídem

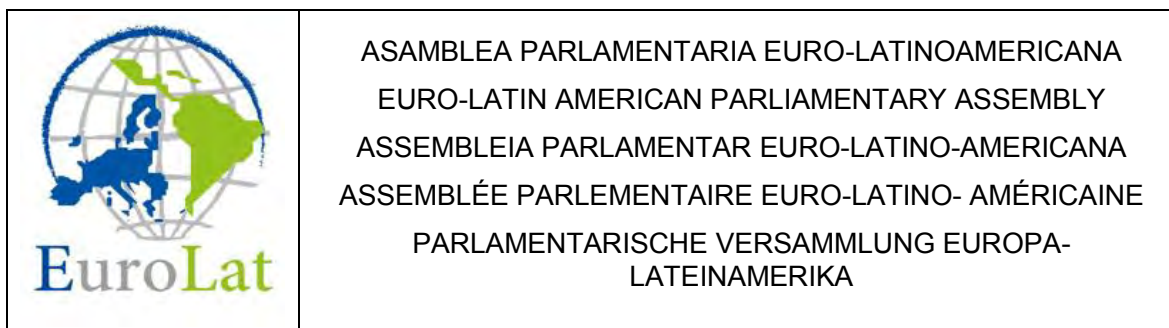
³² Ídem

³³ Ídem

³⁴ Ídem



XII. Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre



Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

EUAL_OJ(2023)1101_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Miércoles 1 de noviembre, de las 15.00 a las 17.30 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Polivalente “Juan Pablo Duarte”, 4º piso

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.465v01-00
- 2. Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 26 de julio de 2023 (Madrid, España) PV -AP103.459v01-00
- 3. Comunicaciones de la copresidencia**
- 4. Examen del proyecto de Recomendación «Cooperación euro-latinoamericana en materia de resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a la luz de la actual crisis alimentaria»**

Coponente del PE: Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE, España)
Coponente de ALC: Juan Martín Rodríguez (Parlatino, Uruguay)
- 5. Tema para debate: «Amenazas y retos para la seguridad alimentaria planteados por el cambio climático», con la participación de:**
 - Lola Castro, directora regional del Programa Mundial de Alimentos para América Latina y el Caribe

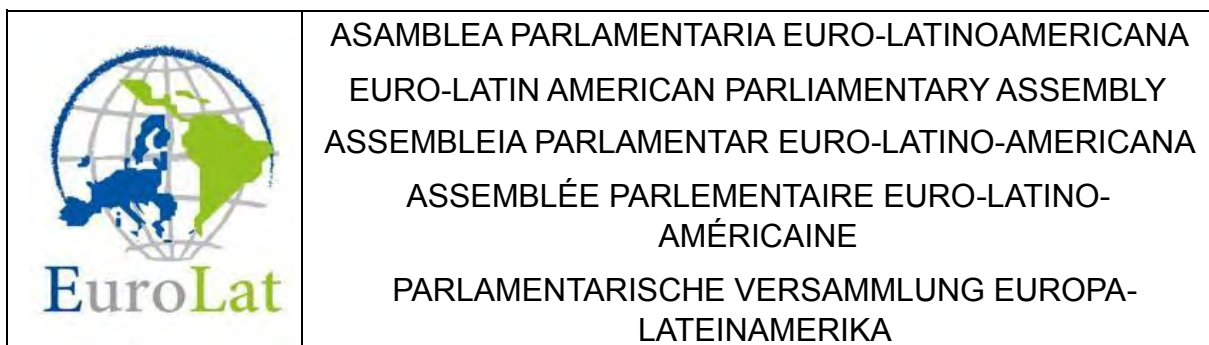


- Luis Lobo, director del programa España-FAO para América Latina y el Caribe
- Juan Mancebo, punto focal de la Plataforma de Acción Climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA) para la República Dominicana; Director del Departamento de Gestión Agroambiental, Riesgo y Cambio Climático del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana

6. Propuestas de temas para debate para próximas reuniones del grupo de trabajo

7. Asuntos varios

8. Fecha y lugar de la próxima reunión



Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

ACTA

de la reunión del miércoles 26 de julio de 2023, de las 17.00 a las 19.00 horas

Madrid (España)

La reunión comienza el miércoles 26 de julio de 2023, a las 17.07 horas, bajo la presidencia de María Soraya Rodríguez Ramos (copresidenta del componente del PE), y Rolando González Patricio (copresidente del componente de ALC).

1. Aprobación del proyecto de orden del día (OJ - AP103.264v01-00)

Se aprueba el proyecto de orden del día tal como figura en la presente acta.

2. Aprobación del acta de la reunión del 2 de diciembre de 2022, celebrada en Bruselas (Bélgica) (PV - AP103.266v01-00)

Se aprueba el acta sin modificaciones.

3. Comunicaciones de la copresidencia

Los copresidentes informan sobre los aspectos técnicos de la organización de la reunión.

4. Intercambio de puntos de vista sobre el tema «Oportunidades concretas de cooperación internacional para apoyar el ODS 2: Resultados de la Segunda

Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (Valparaíso, Chile, 15 y 16 de junio)»

Con la participación de:

- Kristin Lang, jefa de División, Sector Público - América Latina y Caribe (Banco Europeo de Inversiones)
- Luciana Binaghi, Unidad de Apoyo y Coordinación de la Secretaría de Cooperación (SEGIB)
- Bárbara Villar, especialista en políticas públicas, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC)
- Luis González Muñoz, director de Ingeniería Técnica y Acción Social para la Acción contra el Hambre

Luis González Muñoz (Acción contra el Hambre) presenta los beneficios de los programas polivalentes de transferencia de efectivo en la lucha contra la inseguridad alimentaria. Estos programas de transferencia de efectivo están diseñados para cubrir una parte o la totalidad de las necesidades básicas. Pueden consistir en transferencias periódicas o en una transferencia única. El valor de las transferencias se calcula sobre la base de la diferencia entre la renta media de los hogares y el valor de una cesta de alimentos básicos. No se limitan a un uso específico, y los destinatarios eligen cómo utilizarlas, lo que empodera a los usuarios, en particular a las mujeres. Menciona que, en la actualidad, estas transferencias representan el 19 % de la ayuda internacional, lo que supone un aumento significativo en los últimos años, pero subraya que, para liberar plenamente el poder de las transferencias de efectivo en general, deberían ampliarse al 30 %. En su opinión, las transferencias de efectivo sin condiciones permiten a las personas garantizar la adquisición de bienes básicos, incluidos los alimentos, y reducir la deuda.

Tras una ronda de preguntas, los tres oradores siguientes realizan sus presentaciones.

Kristin Lang, del Banco Europeo de Inversiones (BEI), señala que, durante la Cumbre UE-CELAC, se puso en marcha la Agenda de Inversiones Global Gateway, con varios proyectos relacionados con la lucha contra la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Destaca la triple transición que vertebra la Global Gateway: la transición justa, la transición ecológica y la transición digital. Presenta los diferentes tipos de proyectos que financia el BEI en los ámbitos de la agricultura y las infraestructuras rurales y sostenibles (por ejemplo, el agua y el saneamiento) y los recursos naturales. En su enfoque, el BEI pretende equilibrar el suministro de alimentos y la creación de empleo, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.

Para lograr este equilibrio, tiene la vista puesta en la tecnología y la innovación, pero resulta muy complejo. Son numerosos los factores que afectan a la seguridad alimentaria, como la guerra en Ucrania, el aumento de los precios de la energía en América Latina, el cambio climático y El Niño, el precio de los fertilizantes, etc. La innovación es clave en la lucha contra el hambre y la desnutrición, y los avances digitales y tecnológicos pueden contribuir a esta innovación. También destaca la necesidad de aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de las cadenas de suministro para no dejar a nadie atrás.

Luciana Binaghi, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), presenta los puntos principales del «Itinerario crítico para lograr una seguridad alimentaria inclusiva y sostenible en Iberoamérica» adoptado por veintidós jefes de Estado en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de marzo de 2023. Contiene 25 puntos para hacer que los sistemas agrícolas sean más sostenibles y resilientes. Entre las prioridades estratégicas figuran el mejor uso de los fertilizantes, la reducción del desperdicio de alimentos, el refuerzo de las cadenas de suministro, la ampliación de la infraestructura digital y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular. Este último punto es especialmente importante, ya que el comercio entre Estados latinoamericanos solo representa entre el 14 y el 18 % del comercio regional. El documento aprobado se seguirá debatiendo en la próxima Cumbre Iberoamericana, que se celebrará en noviembre de 2023. Esta hoja de ruta es significativa, ya que sitúa la seguridad alimentaria en el centro de la agenda política, con el máximo nivel de compromiso político. Están intentando pasar a la siguiente fase de aplicación, con la ayuda del sector privado, los Gobiernos y las organizaciones multilaterales, ya que el hecho de que haya o no seguridad alimentaria es una responsabilidad compartida.

Bárbara Villar, de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, subraya que el mundo no alcanzará las metas del ODS 2 de aquí a 2030. Existen condiciones adversas en todo el mundo, y el cambio climático está afectando a los métodos de producción. En este contexto, América Latina y el Caribe afrontan retos particulares. A continuación, presenta el proyecto «América Latina sin Hambre», que lleva quince años en curso con el apoyo de España. Este proyecto reconoce la importancia de la diplomacia parlamentaria para impulsar una agenda política que permita la consecución del ODS 2; por ejemplo, ha apoyado a los parlamentos latinoamericanos en la adopción de un amplio número de leyes (más de cien) que ayudan a combatir la inseguridad alimentaria y el hambre. Subraya que se trata de medidas tangibles que realmente mejoran la vida de las personas. La Sra. Villar explica que el mundo debe intensificar las acciones multilaterales para luchar contra la inseguridad alimentaria, y que se necesitan más alianzas parlamentarias. Para luchar verdaderamente contra la inseguridad alimentaria, esta debe convertirse en una prioridad política, lo que significa que debe abordarse en el ámbito legislativo, en el presupuestario y en el monetario. No se trata solo de aprobar leyes, sino de que haya un seguimiento y una aplicación real. También tiene que haber medios

políticos, técnicos y económicos para cambiar los sistemas alimentarios y hacerlos más resilientes, inclusivos y sostenibles. Todo este trabajo debe llevarse a cabo conjuntamente con el mundo académico, la sociedad civil y el ejecutivo. Termina pidiendo a EuroLat que haga de la seguridad alimentaria una prioridad.

Antes de abrir el turno de preguntas, ambos copresidentes tienen observaciones sobre el tema que desean compartir.

El Sr. González Patricio destaca la importancia de no pasar por alto el hecho de que esta cuestión tiene raíces históricas, ya que no ha surgido de la nada con motivo de la pandemia y de la guerra. Si bien estos dos factores han empeorado la situación, ya había hambre antes de todo ello. Sugiere que podría ser necesario replantearse toda la estructura de la cadena mundial de producción alimentaria. El centro de gravedad actual es el mercado, y quizás el centro de gravedad debería ser la producción y la satisfacción de las necesidades. Recomienda empoderar a las explotaciones agrícolas familiares, promover la agricultura regenerativa para tener unos suelos más sanos y consolidar la soberanía alimentaria de las naciones. El Sr. González Patricio hace hincapié en que el derecho a una alimentación sana es un derecho humano vital y que debe garantizarse que las personas puedan disfrutar plenamente de su derecho a la alimentación.

La Sra. Ramos Rodríguez afirma que también deben examinarse otros factores que afectan a la inseguridad alimentaria, por ejemplo, la distribución, el comercio minorista y los niveles de pobreza. Afirma que se ha producido un cambio drástico en los mercados agrícolas

debido a la invasión de Ucrania, pero que, incluso antes de la guerra, había unos 820 millones de personas que pasaban hambre. El problema a menudo no es la falta de alimentos, sino la falta de acceso a los alimentos. Los estudios muestran que, de aquí a 2030, habrá otros 160 millones de personas que pasarán hambre, lo que representa el ocho por ciento de las personas de este planeta.

***Intervienen:** Izaskun Bilbao Barandica (Renew, España), Marc Angel (S&D, Luxemburgo), Alejandro Karlen (Mercosur, Argentina), Margarita de la Pisa Carrión (ECR, España), Armando Castaingdebat (Parlatino, Uruguay), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Rolando González Patricio (Parlatino, Cuba).*

5. Asuntos varios

Los trabajos sobre el proyecto de recomendación de los coponentes, el diputado al Parlamento Europeo, Zoido Álvarez, y el Sr. Rodríguez, sobre «Cooperación entre Europa y América Latina en materia de resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a la luz de la crisis alimentaria actual» siguen en curso y se debatirán en la próxima reunión de EuroLat en otoño.

Los copresidentes acogen con satisfacción las sugerencias de temas para la próxima reunión del Grupo de Trabajo. El copresidente ALC, Sr. González Patricio,

propone en primer lugar un intercambio de buenas prácticas en materia de legislación, planificación y participación de diferentes partes interesadas.

El Sr. Ángel propone un debate sobre el impacto de las (nuevas) tecnologías en la lucha contra la inseguridad alimentaria y cómo pueden utilizarse para hacer frente a las crisis alimentaria y climática; por ejemplo, el seguimiento de cultivos de la Agencia Espacial Europea.

***Intervienen:** Rolando González Patricio (Parlatino, Cuba), Marc Ángel (S&D, Luxemburgo).*

6. Fecha y lugar de la próxima reunión

La fecha y el lugar de la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre se comunicarán posteriormente.

La reunión termina a las 18.58 horas.



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

18.10.2023

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

sobre la cooperación euro-latinoamericana en materia de resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a la luz de la actual crisis alimentaria

Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre

Coponente de AL: Juan Martín Rodríguez (Parlatino)

Coponente del PE: Juan Ignacio Zoido Álvarez (PPE)

Recomendación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre la cooperación euro-latinoamericana en materia de resiliencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a la luz de la actual crisis alimentaria

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista la declaración de los Derechos Humanos de 1948 de Naciones Unidas, y en particular su Artículo 25,
 - vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular el ODS n. 2,
 - vista la resolución del Parlamento Europeo, de 24 de marzo de 2022, sobre la necesidad de un plan de acción urgente de la UE para garantizar la seguridad alimentaria dentro y fuera de la Unión en vista de la invasión rusa de Ucrania (2022/2593(RSP))³⁵,
 - vista la Declaración Especial de Jefes de Estado, de julio 2022, sobre Seguridad Alimentaria y Producción Agropecuaria Sostenible en el Mercosur,
 - vista la comunicación de la Comisión europea, de 23 marzo 2022, “Garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios”³⁶,
 - vista la declaración de los dirigentes del G20, de 15-16 noviembre 2022 en Bali, Indonesia,
 - vista la declaración de los ministros de agricultura del G7, tras su reunión de 11 de marzo de 2022, sobre la invasión de Ucrania por parte de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia,
 - visto el informe del Panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional 2021 de las Naciones Unidas³⁷,
- A. Considerando que las crisis alimentarias han aumentado desde 2020 como consecuencia de perturbaciones económicas, fenómenos meteorológicos extremos, conflictos, o una combinación de estos factores;
- B. Considerando que la guerra rusa de agresión ilegal, no provocada e injustificada en Ucrania ha desestabilizado aún más los mercados agrícolas, ya frágiles, ha exacerbado la ya grave situación provocada por la COVID-19 y ha ejercido aún más presión sobre las crisis alimentarias existentes y sobre la seguridad alimentaria mundial, empujando los precios internacionales de los

³⁵ Textos aprobados P9_TA(2022)0099.

³⁶ COM(2022)0133.

³⁷ FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF “Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables”. Enero 2023. <https://doi.org/10.4060/cc3859>.

alimentos y de los piensos muy por encima de sus niveles ya elevados;

- C. Considerando que la seguridad alimentaria es un problema estructural de muchos países de América Latina y el Caribe, que afecta al 41% de la población según la ONU; que la región tiene el costo más alto de una dieta saludable en comparación con el resto del mundo y como consecuencia, 131 millones de personas no pueden acceder a este tipo de dietas³⁸; que la falta de acceso económico a una dieta saludable se relaciona con diferentes formas de malnutrición como: la subalimentación, el retraso del crecimiento y el sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, la anemia en mujeres jóvenes y la obesidad entre la población adulta;
- D. Considerando que unos sistemas alimentarios inclusivos, eficientes, resilientes y sostenibles son fundamentales para cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; que el ODS número 2 busca poner fin al hambre para el 2030, considerando que el mundo se aleja de cumplir el objetivo Hambre Cero; que según la FAO el 8% de la población mundial seguirá padeciendo hambre en el 2030, al igual que en el 2015, cuando se puso en marcha la Agenda 2030;
- E. Considerando que un tercio de los alimentos a escala mundial se pierden o se desperdician; que el aumento de los esfuerzos para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la aplicación de la economía circular en los sistemas de producción agrícola a fin de aumentar la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos de la producción agrícola es fundamental para abordar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la protección de la biodiversidad en todo el mundo;
- F. Considerando que la Unión Europea es el principal proveedor de ayuda para el desarrollo en América Latina y el Caribe;
- G. Considerando que el comercio internacional es una herramienta clave para el fortalecimiento y diversificación de las cadenas de suministro para la resiliencia de los sistemas alimentarios; que la Unión Europea y América Latina y el Caribe cuentan con una extensa red de acuerdos comerciales; que los acuerdos pendientes por ratificar entre la Unión Europea con México, Chile y el Mercosur brindarán oportunidades de desarrollo, en particular en los sistemas alimentarios, de ambas regiones;
- H. Considerando que para lograr sistemas alimentarios sostenibles y resilientes de cara a crisis alimentarias actuales y futuras, es indispensable la cooperación birregional en materia comercial y de inversiones, innovación e investigación, financiación, promoción de prácticas y estándares sostenibles,

³⁸ FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF “Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables”. Enero 2023. <https://doi.org/10.4060/cc3859>.

así como el fortalecimiento de instrumentos de ayuda al desarrollo para los países latinoamericanos más vulnerables;

- I. Considerando que la UE y LAC son socios naturales que comparten historia y valores democráticos; que representan un tercio de las Naciones Unidas y que cuentan con siete miembros en el G-20, pueden hacer más por configurar una agenda mundial y construir un futuro más sostenible, seguro y justo para todos;
1. Condena en los términos más enérgicos la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y sus consecuencias nefastas para la seguridad alimentaria global;

Acuerdos de asociación y de comercio

2. Pide potenciar el comercio birregional, particularmente a través de la pronta ratificación de los acuerdos entre la UE con México, Chile y el Mercosur, que permita la diversificación de las cadenas de suministro para el fortalecimiento y resiliencia de los sistemas alimentarios de ambas regiones;
3. Reafirma su compromiso con la importancia de abordar la seguridad alimentaria a nivel multilateral, como en la Organización Mundial del Comercio (OMC), con miras a la implementación de políticas, programas y prácticas para un sistema de comercio agroalimentario internacional orientado por reglas justas y transparentes, que asegure el acceso a mercados y promueva la seguridad alimentaria global, por medio de la reducción de barreras comerciales y de subvenciones distorsivas; reitera la necesidad de avanzar en las negociaciones del Acuerdo sobre Agricultura en la OMC;
4. Recuerda el papel crucial del comercio de productos agrícolas diversos y sostenibles, y la complementariedad de los modelos de producción de ambas regiones, para el suministro de alimentos saludables en cantidades suficientes y a precios accesibles a fin de garantizar la seguridad alimentaria birregional;
5. Subraya la necesidad de más acciones coordinadas para abordar los desafíos de la seguridad alimentaria, incluidos los aumentos repentinos de precios y la escasez de productos alimenticios y fertilizantes a nivel mundial, como la difusión efectiva de buenas prácticas a los países más impactados para una mejor autonomía de estos, o reforzando la protección social con fines nutricionales; insta en la importancia de mantener en funcionamiento las cadenas mundiales de suministro de alimentos y condena en este contexto la decisión de Rusia de poner fin a la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, iniciativa que había sido fundamental para estabilizar y reducir los precios crecientes de los alimentos;;

Hacia sistemas alimentarios más sostenibles

6. Promueve la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles a largo plazo que tengan un impacto medioambiental neutral o positivo, ayuden a mitigar el cambio climático y adaptarse a sus impactos, inviertan el efecto de pérdida de biodiversidad, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud pública y asegurando que todos tengan acceso a alimentos suficientes, seguros, nutritivos y sostenibles;
7. Renueva en particular su compromiso con la conservación, el uso integral y sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad y el manejo forestal, en el contexto del desarrollo sostenible a fin de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, gracias a una amplia gama de métodos, nuevas tecnologías y enfoques productivos sostenibles, basados en evidencia y principios científicos, buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales;
8. Subraya la importancia de garantizar la asequibilidad de los alimentos y de generar rendimientos económicos más justos, fomentar la competitividad del sector de suministro de la UE y LAC y promover el comercio justo;

Lucha contra el hambre y la malnutrición

9. Subraya que la seguridad alimentaria no significa únicamente la disponibilidad de los suministros, sino que, según la FAO, también comprende el derecho a la alimentación y el acceso de todas las personas a una nutrición saludable;
10. Se compromete a tomar medidas para prevenir el hambre y la desnutrición, conformemente al ODS 2, protegiendo en particular a los más vulnerables y alcanzar una transformación acelerada hacia una agricultura, sistemas alimentarios y cadenas de suministro sostenibles y resilientes;
11. Reitera la necesidad de fortalecer e incrementar cuando sea necesario la ayuda para el desarrollo a los países latinoamericanos más vulnerables; pide a la Unión Europea que haga un mayor uso del instrumento Europa Global (NDICI) para hacer frente a la actual crisis alimentaria.

*

* *

12. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Recomendación a la Presidencia de la tercera Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la



Secretaría de la Comunidad Andina, al Comité de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia de la Comisión Pro Témproe de la CELAC, a los países que integran la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas.



XIII. Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

EUAL_OJ(2023)1101

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

miércoles 1 de noviembre de 2023, de las 15.00 a las 17.30 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4° piso

1. **Aprobación del proyecto de orden del día** OJ - AP103.467v01-00
2. **Aprobación del acta de la reunión del día:**
 - 25 de julio de 2023 (Madrid, España) PV - AP103.456v01-00
3. **Comunicaciones de la copresidencia**
4. **Tema para debate: «Rol de las mujeres en los procesos de construcción y consolidación de la paz, así como la solución de conflictos a nivel nacional, regional y mundial»**

Intercambio de puntos de vista con la participación de:

- Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer de República Dominicana
 - Dilia Leticia Jorge Mera, Viceministra de Innovación, Transparencia y Atención Ciudadana - Ministerio de Administración Pública, República Dominicana
5. **Tema para debate: «Migración y mujer, respuestas regionales desde**



Europa y América Latina y el Caribe»

Intercambio de puntos de vista con la participación de:

- Giselle McWilliam, diputada y ex ministra de Desarrollo Económico de Curazao (*por confirmar*)
- Elena Lorac, Fundadora y co-coordinadora del movimiento Reconocido de República Dominicana
- Sonia Vásquez, Representante Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

6. Conclusiones y temas para la próxima reunión

7. Asuntos varios

8. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO-AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer

ACTA

de la reunión del 25 de julio de 2023, de las 16.00 a las 18.00 horas

Senado, Madrid (España)

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023 a las 16.05 horas, bajo la presidencia de Samira Rafaela (copresidenta, Parlamento Europeo, Países Bajos) y Julia Perié (copresidenta, Parlasur, Argentina).

1. Aprobación del proyecto de orden del día

OJ - AP103.261v01-00

Se aprueba el orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del día:

PV - AP103.248v01-00

- 1 de diciembre de 2022 (Bruselas, Bélgica)

Se aprueba el acta.

3. Comunicaciones de la copresidencia

4. Tema para debate: «Vulnerabilidades de la posición socioeconómica de las mujeres en Europa y América Latina»

Intercambio de puntos de vista con la participación de:

- Beatriz Argimón, vicepresidenta de Uruguay
- Jorien Wuite, miembro del Parlamento de los Países Bajos en nombre de D66, ex ministro de Sint Maarten
- Dra. Raquel Coello Cremades, especialista de Políticas de Empoderamiento Económico de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres
- Laura Arroyo, especialista en comunicación política y análisis crítico del discurso
- Roxana Nicula, presidenta de la Fundación para el Avance de la Libertad
- Odilia Abreu, directora principal del proyecto Diálogo Mediterráneo, Fundación Friedrich Naumann España

La primera oradora, **Beatriz Argimón**, vicepresidenta de Uruguay, aboga por unas sociedades más justas y equitativas, subrayando que la democracia carece de fundamentos sólidos si las mujeres no participan en la toma de decisiones. Señala que, en la región de América Latina, las mujeres siguen enfrentándose a una importante brecha salarial y a una carga de trabajo no remunerado, sufren violencia doméstica, carecen de libertad de elección y luchan por acceder a puestos de toma de decisiones en órganos multilaterales. Además, señala las situaciones precarias en las que una mujer con bajos ingresos es una cuidadora única y necesita trabajar y prestar cuidados, lo que a menudo da lugar a que esos hogares se enfrenten a la pobreza. Lamentablemente, señala que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la situación y aún no se han alcanzado los niveles de participación en el mercado laboral anteriores a la COVID-19. También explica las situaciones de los trabajadores domésticos; una carga significativa de trabajo no remunerado para las mujeres, así como dificultades para acceder a cuentas bancarias y tarjetas de crédito y un acceso limitado a internet para las mujeres en las zonas rurales. Por último, menciona posibles políticas relacionadas con el género para abordar estos retos, como una legislación que proteja los derechos de las mujeres, fomente su espíritu empresarial, permita el acceso digital y una fiscalidad basada en el género.

La siguiente oradora, **Jorien Wuite**, diputada al Parlamento neerlandés por D66 y antigua ministra de San Martín, informa a los miembros sobre la situación de las mujeres en los Países Bajos y en las islas caribeñas neerlandesas. Señala que las mujeres en los Países Bajos siguen ganando un 14 % menos que los hombres e informa sobre las medidas recientemente acordadas por la Unión para introducir una cuota de género obligatoria en los consejos de administración. Además, afirma que la preparación de la legislación nacional por la que se transpone la Directiva de la Unión sobre transparencia salarial está en curso y destaca que en el Gobierno neerlandés hay por primera vez más mujeres que hombres. Por lo que se refiere a las tres islas caribeñas, hace referencia a una mayor emigración de los hombres que abandonan las familias monoparentales; a tener dos primeras ministras de un

total de tres; y a la reducción de las brechas de género, ya que las niñas tienen más probabilidades de graduarse que los niños. La Sra. Wuite señala que se ha dado prioridad al desarrollo sostenible de las islas neerlandesas tras la pandemia de COVID-19.

La tercera experta, **Raquel Coello Cremades**, especialista en capacitación económica de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, destaca que la plena participación de las mujeres en el mercado laboral está muy influida por la cantidad de trabajo no remunerado que deben realizar, en particular en lo que se refiere a las funciones asistenciales.

Añade que el trabajo no remunerado representa alrededor del 20-25 % del PIB y que las mujeres tienen tres veces más probabilidades de realizar ese trabajo que los hombres. En el caso de un progenitor soltero, hace hincapié en que los gobiernos deben intensificar el apoyo a los servicios asistenciales (política de transporte, servicios educativos y guarderías) para que las mujeres puedan acceder al mercado laboral. En general, la inversión en servicios asistenciales genera un empleo de mayor calidad y un pago a la seguridad social y proporciona una mejor atención a las personas mayores y a los familiares necesitados. Concluye que la sociedad no puede dejar atrás a las personas que necesitan cuidados.

La cuarta presentación, a cargo de **Laura Arroyo**, especializada en comunicación política y análisis crítico del discurso, se centra en los retos de las mujeres migrantes. Refiriéndose a situaciones precarias durante la pandemia, afirma que estas mujeres se enfrentan a una serie de problemas relacionados con el derecho a permanecer en un país, el acceso a la asistencia sanitaria y la necesidad de cuidar de los niños mientras trabajan principalmente en una economía informal con una remuneración baja. Además, pide una remuneración adecuada de los servicios asistenciales, la regularización de los derechos de residencia de los migrantes y la resolución de las desigualdades estructurales, ya que los derechos humanos y la democracia deben garantizarse a toda la población y no solo a la mitad.

Posteriormente, **Roxana Nicula**, presidenta de la Fundación para la Promoción de la Libertad, señala que millones de mujeres siguen sin tener los mismos derechos a trabajar, dirigir una empresa y adquirir activos, que los hombres siguen siendo responsables en muchos regímenes autoritarios y que las mujeres necesitan tener un control pleno del cuerpo, la mente y el capital. Hace hincapié en que las mujeres no necesitan un trato preferente, sino un trato igualitario. La Sra. Nicula concluye afirmando que una sociedad menos regulada facilita la creación de empresas por parte de las mujeres, por lo que pide que las fuerzas del mercado sean el principio rector.

Por último, **Odilia Abreu**, directora principal del proyecto del Diálogo Mediterráneo, Fundación Friedrich Naumann España, ilustra la situación de la brecha de género aportando las siguientes cifras: las mujeres siguen cobrando un 25 % menos que

los hombres y se tardará 132 años en abordar esta desigualdad. Por lo tanto, recomienda intercambiar las mejores prácticas, reunir a las personas para debatir las opciones políticas y crear un foro internacional para las mujeres.

Los miembros debaten la posición socioeconómica de las mujeres desde diferentes ángulos y, en particular, recuerdan la situación vulnerable de las mujeres debido a las responsabilidades asistenciales. Los miembros están interesados en aprender unos de otros sobre las respuestas políticas a las responsabilidades asistenciales y la pobreza de las personas con empleo. Además, debaten sobre la lucha contra las desigualdades gracias a la educación pública, el empoderamiento económico de las mujeres y la transparencia salarial.

La copresidenta del Parlamento agradece a su homóloga una buena cooperación en los últimos años y anuncia que el Componente Latinoamericano ha decidido nombrar a Gloria Florez (Parlandino, Colombia) como nueva presidenta del Foro de la Mujer.

Intervienen: Marc Angel (S&D, Luxemburgo), Mónica Silvana González (S&D, España), Maria da Graça Carvalho (PPE, Portugal), Margarita de la Pisa Carrión (ECR, España), Inma Rodríguez-Piñero (S&D, España), Elena Corregido (Parlasur, Argentina), Maria-Manuel Leitão-Marques (S&D, Portugal), María Soraya Rodríguez Ramos (Renew, España), Eugenia Rodríguez Palop (The Left, España), Marina Femenia (Parlasur, Argentina).

5. Conclusiones y temas para la próxima reunión

6. Asuntos varios

Ninguno.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

Los copresidentes informan de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán de forma oportuna. En principio, la reunión debería tener lugar en Santo Domingo (República Dominicana) durante la última semana de octubre y la primera semana de noviembre de 2023.

La reunión termina a las 18.05 horas.



XIV. Encuentros de Euro-Lat con la Sociedad Civil



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Encuentros de EuroLat con la Sociedad Civil

EUAL_OJ(2023)1102_1

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

jueves 2 de noviembre de 2023, de las 09.00 a las 11.30 horas

Senado, Santo Domingo (República Dominicana)

Sala: Biblioteca del Congreso Nacional “Juan Pablo Duarte”, 4° piso

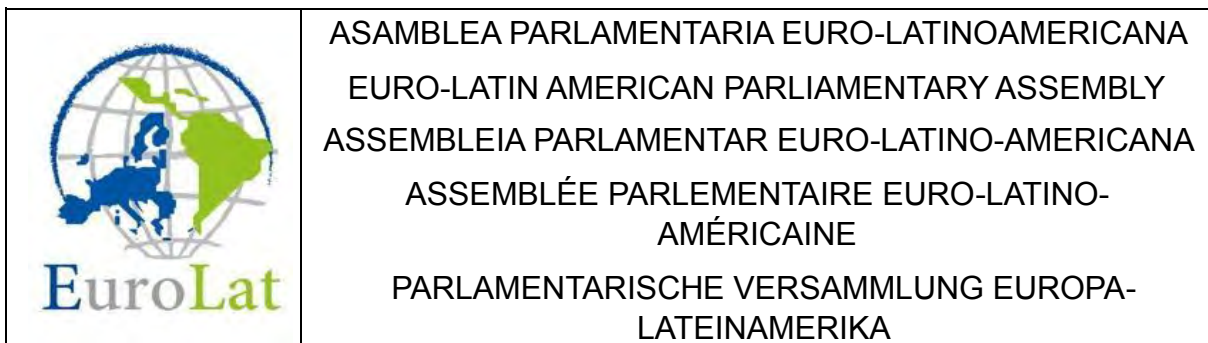
- 1. Aprobación del orden del día** OJ – AP103.468v01-00
- 2. Aprobación del acta de la reunión del**
 - 26 de julio de 2023, Madrid (España) PV – AP103.458v01-00
- 3. Comunicaciones de las co-presidencias**
- 4. Tema por debate: “La migración desde una perspectiva medio ambiental”**
 - Diputado Carlos Sánchez de República Dominicana
 - Marcelo Pisani, Director de OIM (ONU Migración) para América Latina
 - Enrique de León, Comité de Lucha contra el Cambio Climático
- 5. Tema por debate: “La participación ciudadana para colaborar en el desarrollo de una sociedad más justa y democrática”**
 - Mario Di Francesco, representante AVSI (People for Development)



para República Dominicana

- Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS) y miembro del Consejo Nacional de Defensa Pública

6. **Conclusiones y temas para la próxima reunión**
7. **Asuntos varios**
8. **Fecha y lugar de la próxima reunión**



Encuentros de EuroLat con la sociedad civil

ACTA

de la reunión del 26 de julio de 2023, de las 17.00 a las 19.00 horas

Madrid (España)

La reunión comienza el jueves 26 de julio de 2023, a las 17:07 horas, bajo la copresidencia de Nikos Papandreou y Yasna Provoste (Parlatino).

- 1. Aprobación del proyecto de orden del día** OJ – AP103.262v01-00

Se aprueba el proyecto de orden del día.

- 2. Aprobación del acta de la reunión del día:**

- 1 de diciembre de 2022 PV – AP103.251v01-00

Se aprueba el acta.

- 3. Comunicaciones de la copresidencia**

Los copresidentes presentan los distintos puntos del orden del día de la reunión de la comisión, formulan algunas observaciones de procedimiento e informan a los miembros sobre la disponibilidad de interpretación multilingüe para la reunión.

4. Intercambio de puntos de vista sobre la reducción de las desigualdades para promover el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las democracias en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea

Yasna Provoste destaca la importancia de la reunión, que se celebra inmediatamente después de la Cumbre UE-CELAC, y subraya la existencia de una ventana de oportunidad para una mayor cooperación entre la UE y América Latina, también a nivel parlamentario.

El Sr. Papandreou destaca que la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han provocado un aumento de la desigualdad en el mundo. América Latina es una de las regiones con mayor desigualdad del mundo. La riqueza se concentra en el 1 % más rico y la pobreza en la parte inferior de la escala. En el fondo de estas desigualdades subyacen unas relaciones de poder desequilibradas que favorecen a un grupo muy reducido frente a la mayoría. Un claro ejemplo de ello es la existencia de sistemas fiscales injustos que se extienden por toda la región. La desigualdad es, por tanto, un reto permanente para la región, junto con el cambio climático. El alivio de la deuda también debería ser una prioridad.

En la UE, el nivel de vida de los hogares se ha deteriorado en aproximadamente la mitad de los Estados miembros, según una estimación reciente de las desigualdades de renta realizada por Eurostat. El impacto de la crisis se ha dejado sentir más intensamente en algunos países, en particular en los hogares con bajos ingresos. Esto se refleja en el alarmante número de personas que trabajan, pero que no ganan lo suficiente para mantenerse por encima del umbral de riesgo de pobreza, situación que se conoce como pobreza de los ocupados. El nuevo «impulso» de las relaciones UE-ALC es, por tanto, una oportunidad para debatir el papel de la cooperación birregional frente a este reto y sobre si esta cooperación puede contribuir, y de qué manera, a reducir la desigualdad. La sociedad civil tiene un papel crucial que desempeñar a este respecto.

Olga Baus Gibert, jefa de unidad adjunta, DG INTPA B2 (Comisión Europea), destaca que la transición digital, la transición ecológica y la inclusión deben ir de la mano. El acuerdo alcanzado en la Cumbre UE-CELAC sobre la Agenda de Inversiones Global Gateway es un modelo para futuros programas de inversión de la UE. Constituye una hoja de ruta para aplicar la agenda Global Gateway (unos 130 proyectos, algunos por país y otros por región). La UE está diseñando un nuevo paradigma para Global Gateway y tendrá en cuenta las sugerencias de la sociedad civil. Además, la UE quiere impulsar la inversión privada para tener proyectos más inclusivos. Los proyectos de Global Gateway tienen un paradigma circular que los sustenta, basado en tres niveles de diálogo: UE, sector privado y sociedad civil. Los objetivos de la UE son numerosos, pero, por encima de todo, la UE quiere mejorar

la situación de los jóvenes. En este contexto, será muy interesante examinar el «último kilómetro» de sus intervenciones, ya que es de suma importancia para los estratos vulnerables de la población. Por último, la UE quiere crear un acelerador social que establezca conexiones en toda la sociedad para garantizar que las comunidades más vulnerables se beneficien.

Dumitru Fornea, Comité de Seguimiento para América Latina/Grupo Consultivo Interno de la UE para Colombia, Perú y Ecuador del Comité Económico y Social Europeo (CESE), ponente del CESE para Global Gateway, subraya que la forma en que China invierte es muy diferente de la de la UE, especialmente debido a su atención a los combustibles fósiles. China está intentando convencer a otros países de que esta es la mejor manera de avanzar, pero no lo es. América Latina no estaba incluida en la estrategia original de «el cinturón y la ruta», pero ahora está cada vez más involucrada. Las políticas y la propaganda chinas encuentran apoyo en África. Otras potencias mundiales, como Japón y Estados Unidos, pusieron en marcha sus propias iniciativas para contrarrestar el impulso chino, al igual que el G-7 y el Reino Unido. También estas estrategias incluyen a América Latina. La UE está actualmente poniendo en marcha Global Gateway. Recientemente, la Comisión ha anunciado un amplio abanico de proyectos y una financiación muy sustancial. El CESE ha formulado recomendaciones sobre Global Gateway y ha pedido a las instituciones europeas y a los Gobiernos de los Estados miembros que velen por que se respeten y promuevan las exigencias del Derecho de la UE y los derechos fundamentales, así como la transparencia, durante toda la ejecución de los proyectos. También ha instado a reducir la burocracia y a ir más allá de las infraestructuras críticas. Muchos países ALC aceptan ya estos principios. Por lo que se refiere al ámbito de intervención de la UE, las materias primas son obviamente muy importantes. En este contexto, es esencial apoyar a la sociedad civil de América Latina e invitar a nuestras reuniones a todos los representantes pertinentes.

Andrea Costafreda, directora programática para América Latina y el Caribe de Oxfam Intermón, se congratula de la reanudación de los contactos entre los dirigentes de la UE y de ALC, pero señala que las sociedades civiles llevan años manteniendo contactos. Como consecuencia de las crisis internacionales, incluida la guerra en Ucrania, la desigualdad ha aumentado en ALC. Junto con la pobreza y la desigualdad, existe un problema de democracia incompleta e infrarrepresentación de las minorías, por ejemplo en Brasil. La riqueza y el poder están también sumamente concentrados. La respuesta proporcionada por Global Gateway y la transición ecológica es importante. ALC está bien situada porque tiene un enorme potencial en el ámbito de la energía verde y grandes reservas de materias primas fundamentales. Es necesario centrarse en el sector de la energía para dejar atrás los combustibles fósiles. Global Gateway tiene muchos retos por delante, como el escaso margen de maniobra presupuestario debido a sistemas defectuosos y regresivos que pueden dar lugar a una enorme deuda pública. Es necesario reestructurar cuidadosamente la deuda y la gobernanza económica. Oxfam ha

analizado la estrategia Global Gateway. Es evidente que la UE se centra en el comercio y la inversión y quiere potenciar la competencia e impulsar la inversión. La región necesita mucha más inversión pública. La sociedad civil está preocupada por lo que podría ser un nuevo contrato social y por cuál sería el precio de su renovación. Una segunda cuestión es cómo conciliar la agenda de inversiones con los valores, ya que existen tensiones inherentes, por ejemplo, en lo que respecta a la minería y las telecomunicaciones. La UE debe obtener resultados en lo que se refiere a las transiciones y al empleo, pero también en materia de valores, derechos y principios de la gobernanza multilateral.

Jorge Fonseca Castro, catedrático de Economía Aplicada, Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia, Facultad de Economía, Universidad Complutense de Madrid, subraya que necesitamos acuerdos justos y equitativos al servicio de la población. Sin embargo, los tratados que actualmente se aplican o se están negociando incluyen una relación asimétrica entre los países industrializados y los países ricos en recursos. La lógica subyacente es una lógica extractiva, que es perjudicial en la medida en que es una reminiscencia de los tiempos coloniales. En ALC existe un modelo de agricultura basado en aditivos agronómicos que producen alimentos de baja calidad y principalmente para animales. Las consecuencias de las inversiones neoliberales son la inseguridad alimentaria, las crisis económicas y el debilitamiento de la democracia, lo cual, en casos extremos, ha acabado en golpes de Estado para impulsar a líderes que apoyan a los líderes neocolonialistas, por ejemplo, en el caso de Evo Morales. En el triángulo del litio, las autoridades locales están reprimiendo a las poblaciones que se oponen a la lógica extractiva y están atentando contra los derechos humanos. El modelo económico imperante en América Latina es insostenible y conduce a una catástrofe medioambiental. Tenemos que crear un nuevo modelo de comercio justo basado en necesidades reales y en la prestación de servicios básicos, devolviendo los bienes públicos a la humanidad. La inteligencia humana se ha convertido en una mercancía que está privatizándose y de la que algunos se están apropiando para privar a los seres humanos de su trabajo y de su libertad de crear. Por lo tanto, debemos abandonar la lógica del crecimiento del PIB como motor.

5. Intercambio de puntos de vista sobre cómo hacer que los acuerdos comerciales entre la Unión Europea y América Latina sean sostenibles y justos

La Sra. Provoste destaca desde el principio que los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre UE-CELAC han expresado su voluntad de ultimar todos los acuerdos bilaterales de comercio y asociación que están en proceso de actualización o de negociación.

Se incluyen ahí:

- el Acuerdo de Asociación de la UE con Centroamérica,

- los Acuerdos de Asociación con México y Chile,
- el Acuerdo de Asociación de la UE con Mercosur.

Sin embargo, un punto importante de crítica a estos acuerdos comerciales y de asociación sigue siendo el de sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente, la soberanía, el cambio climático, los derechos humanos y los derechos laborales.

Josep Puxeu, vicepresidente del Comité de Seguimiento para América Latina del CESE, afirma que el mundo está cambiando rápidamente. No previmos la pandemia, la crisis energética o la de seguridad, los cambios en la economía mundial y los patrones comerciales que estamos viendo. Además, en el contexto de la invasión rusa de Ucrania, surgen implicaciones relacionadas con la soberanía y la desinformación. Queremos reforzar las relaciones birregionales, pero tenemos que contar con políticas basadas en los derechos humanos y en un modelo colaborativo. En ocasiones, la sociedad civil puede quedar al margen del proceso decisorio. Es necesario que trabajemos de manera participativa y necesitamos más contactos intersectoriales. Los acuerdos de asociación son complejos, más complejos que los acuerdos puramente comerciales que China persigue. Es difícil establecer mecanismos de resolución de litigios y cláusulas para proteger los derechos humanos. Tenemos algunos en el acuerdo con Chile, que podrían reproducirse en el acuerdo con México. También la economía informal es importante, por ejemplo, en lo que respecta a los artesanos (véase lo que ha ocurrido en Irlanda del Norte tras el *Brexit*). Existe asimismo una gran preocupación por lo que se refiere a las cuestiones sociales. Tenemos que proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad y seguir trabajando bilateralmente con nuestros homólogos de ALC.

Marta Scarpato, Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina, coordinadora de Conosur, menciona que, en el Foro de la Sociedad Civil organizado en la Cumbre UE-CELAC, la presencia de la sociedad civil quedó bastante diluida por la presencia de las administraciones locales. Añade que debe evitarse cualquier calificación de la oposición a los acuerdos comerciales con la UE por parte de los sindicatos. Los sindicatos de ALC están a favor de estos acuerdos si se aplican las condiciones adecuadas, y apoyan la autodeterminación y el desarrollo independiente, por ejemplo, a través de la transparencia y la rendición de cuentas. No ha sido así hasta la fecha. Los sindicatos instan a escapar del círculo vicioso de una lógica extractiva. Tras la pandemia, el mundo no ha cambiado para mejor. Debemos ser más ambiciosos, no limitarnos a las relaciones comerciales. Tenemos que volver al auténtico mandato de Mercosur y volver a situar el desarrollo humano en el centro, junto con la cohesión social, los derechos de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. Los sindicatos quieren un verdadero diálogo social entre trabajadores y empleadores de ambas regiones. La UE podría promover una nueva cultura de cooperación en las empresas de la UE que operan en ALC. El Acuerdo

con Mercosur se ha convertido en un acuerdo comercial puro y duro. Se han descuidado el desarrollo y la cooperación. Muchos sectores sociales están cuestionando esta deriva a ambos lados del Atlántico. Es necesario salir de una lógica extractiva y fomentar la rendición de cuentas y la participación de la sociedad civil para lograr la apropiación de la población. El respeto de los derechos humanos debe ser un requisito previo para cualquier acuerdo comercial.

Los miembros afirman que el Acuerdo con Mercosur contiene muchos elementos para proteger los derechos humanos y el medio ambiente, que los países ALC perciben como neoliberalismo. Los acuerdos comerciales son solo instrumentos que deben utilizarse correctamente y están sujetos al control democrático de los parlamentos democráticamente elegidos. También hacen hincapié en la necesidad de que las negociaciones comerciales sean más transparentes y de que se establezcan mecanismos consultivos para conocer las preocupaciones de la sociedad civil. Además, se han hecho alegaciones para poner fin a la lógica extractiva de los acuerdos comerciales. Los miembros también destacan que la política comercial no se hace únicamente a través de acuerdos comerciales, sino también a través de la regulación sectorial, en la que el Parlamento Europeo está trabajando ahora. Se han solicitado interacciones más dinámicas entre los componentes de la UE y ALC y una mayor participación de la sociedad civil en las labores del Grupo de Trabajo. Un miembro también critica las normas de procedimiento relativas a la presentación de enmiendas, que son demasiado restrictivas para los miembros de ALC.

Intervienen: Jordi CAÑAS (Renew Europe, ES), Inma RODRÍGUEZ-PIÑERO (S&D, ES), Cecilia Catherine BRITTO (Mercosur), Mónica Silvana GONZÁLEZ (S&D, ES), Julia Argentina PERIÉ (Mercosur), Jordi SOLÉ (Verts-ALE, ES), Ana MIRANDA PAZ (VertsALE, ES), Alejandro KARLEN (Mercosur); Maria-Manuel LEITÃO-MARQUES (S&D, PT).

6 Asuntos varios

Propuesta para reducir el número de oradores o la duración de sus intervenciones para permitir un diálogo en pie de igualdad entre los parlamentarios y la sociedad civil.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

La presidencia informa de que la fecha y el lugar de la próxima reunión de la comisión se comunicarán de forma oportuna.

La reunión termina a las 19.15 horas.



XV. Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y Terrorismo

A 005416 12.09.2023



OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomopol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre N33 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfono: (593-2) 292 1711
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2023

Honorable
JAVI LOPÉZ
Eurodiputado
Copresidente - Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)
Madrid

Respetado copresidente,

Reciba un cordial saludo desde el Parlamento Andino, por medio de la presente queremos expresarle de manera formal nuestro interés institucional por la continuidad del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo de la Asamblea Parlamentaria EuroLat; consideramos que es necesario dado el contexto actual de altos índices de inseguridad en nuestra región.


Por lo anterior, queremos de manera respetuosa solicitarle que en su calidad de copresidente de la Asamblea EuroLat, pueda desarrollar las acciones necesarias para la extensión del mandato de este importante Grupo de Trabajo.

Es importante señalar que, en la Decimoquinta Sesión Plenaria de la Asamblea EuroLat, desde la delegación del Parlamento Andino y en nuestra calidad presidenta de este organismo y expresidenta del Grupo de Trabajo, así como de ex copresidente de EuroLat, respectivamente; solicitamos y expusimos la necesidad de continuar con la gestión del Grupo de Trabajo para que sea el garante y evalúe la implementación de sus recomendaciones. Esta solicitud fue respaldada por parlamentarios y parlamentarias de Europa y América Latina durante la sesión del Pleno; es más, ningún representante expresó su rechazo o negativa ante esta propuesta.

De igual forma, nos permitimos adjuntarle la Resolución de la Mesa Directiva del Parlamento Andino, aprobada en nuestra Sesión Ordinaria del mes de agosto, que aborda y refuerza nuestra posición sobre lo mencionado.

Sin otro particular, nos suscribimos de Usted con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,


P.A. CRISTINA REYES HIDALGO **P.A. OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**
Presidenta del Parlamento Andino Ex copresidente de la Asamblea EuroLat


Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General del Parlamento Andino



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

*Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional y
Terrorismo*

EUAL_PV(2023)0725

ACTA

Reunión del martes 25 de julio de 2023, de las 16.00 a las 18.00 horas

Senado, Madrid (España)

La reunión comienza el martes 25 de julio de 2023, a las 16.18 horas, bajo la presidencia de Leopoldo López Gil (copresidente por el componente del Parlamento Europeo), y de Luis Galarreta (Parlandino, Perú).

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP103.263v01-00

Se aprueba el orden del día.

2. Aprobación del acta de la reunión del

- 2 de diciembre de 2022, celebrada en Bruselas (Bélgica) PV - AP103.249v01-00

Se aprueba el acta.

3. Comunicaciones de los copresidentes

Los copresidentes agradecen que en la declaración de la III Cumbre UE-CELAC se haya reconocido el problema de la delincuencia organizada. En concreto, se menciona el apartado 32 de dicha Declaración, que acordó «consolidar y reforzar las iniciativas de cooperación entre la UE y la CELAC en el ámbito de la seguridad ciudadana y la justicia social, como la asociación UE-ALC en materia de justicia y seguridad, combatiendo la delincuencia organizada en todas sus formas, así como la corrupción y el blanqueo de capitales, en particular mediante el desarrollo de

capacidades».

4. Proyecto de recomendación sobre «La lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe»

Los dos componentes presentan brevemente el proyecto de recomendación. El Sr. García del Blanco explica el largo trabajo que hay detrás del proyecto de recomendación, al tiempo que señala que este exhaustivo trabajo también ha permitido incorporar el tema de la inteligencia artificial. Explica asimismo que los avances en IA, junto con las drogas ilegales, los delitos cibernéticos y el blanqueo de capitales, hacen necesario insistir en la alfabetización digital de cara al futuro. Concluye diciendo que el proyecto de texto representa un amplio acuerdo, y que ha tenido en cuenta todas las contribuciones presentadas.

Cristina Reyes Hidalgo destaca la importancia del texto para el pueblo ecuatoriano, que sufre en gran medida la delincuencia. Acoge con satisfacción que el texto presentado señale las deficiencias al tiempo que los mecanismos que permiten superarlas. Concluye diciendo que apoya plenamente la propuesta de crear un Centro de Estudios Parlamentarios Birregional para la Seguridad, la Defensa y la Paz, lo que también generará conocimientos especializados para la asistencia técnica parlamentaria, así como para la formación y capacitación.

Tras el debate, se aprueba por consenso el proyecto de recomendación. Patricia Chagnon (ID, FR) expresa su deseo de abstenerse.

Intervienen: Ibán García Del Blanco (S&D, España), Cristina Reyes Hidalgo (Parlandino, Ecuador), Patricia Chagnon (ID, Francia), Juan Fernando López Aguilar (S&D, España), Carlos Hernández Castillo (Parlacen, El Salvador), Óscar Darío Pérez Pineda (Parlandino, Colombia), Dumitru Fornea (Comité Económico y Social Europeo)

5. Asuntos varios

Los miembros del componente latinoamericano se manifiestan a favor de la continuidad de este grupo de trabajo, sin que haya ninguna opinión discrepante al respecto. La copresidencia acepta trasladar esta petición a la Mesa Directiva para que adopte una decisión sobre este asunto.

6. Fecha y lugar de la próxima reunión

No se anuncia ninguna nueva reunión, ya que se trata de la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo, cuyos objetivos se han cumplido.

La reunión termina a las 16.57 horas.



XVI. Reglamentos

REGLAMENTO DE LA EUROLAT ÍNDICE

Artículo 1	Naturaleza y objetivos
Artículo 2	Composición
Artículo 3	Competencias
Artículo 4	Presidencia y Mesa Directiva
Artículo 5	Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales
Artículo 6	Observadores e invitados
Artículo 7	Sesiones plenarias de la Asamblea
Artículo 8	Orden del día
Artículo 9	Presidencia de las sesiones
Artículo 10	Quórum
Artículo 11	Orden de colocación
Artículo 12	Lenguas oficiales y de trabajo
Artículo 13	Publicidad de los debates
Artículo 14	Derecho de uso de la palabra
Artículo 15	Derecho de voto y modalidades de votación
Artículo 16	Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
Artículo 17	Mensajes a la Cumbre UE-CELAC
Artículo 18	Declaraciones
Artículo 19	Enmiendas
Artículo 20	Preguntas con solicitud de respuesta escrita
Artículo 21	Preguntas con solicitud de respuesta oral
Artículo 22	Solicitud de opinión a la Asamblea
Artículo 23	Comisiones parlamentarias permanentes
Artículo 24	Comisiones temporales y de seguimiento
Artículo 25	Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
Artículo 26	Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
Artículo 27	Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
Artículo 28	Secretaría
Artículo 29	Interpretación del Reglamento
Artículo 30	Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
Artículo 31	Revisión del Reglamento
ANEXO I:	Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
ANEXO II:	Longitud de los textos

REGLAMENTO ⁽³⁹⁾

Artículo 1

Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2 Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.

³⁹ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009, el 25 de enero de 2013, el 27 de marzo de 2014, el 21 de septiembre de 2017 y el 20 de septiembre de 2018.

4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

Artículo 3

Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4

Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes⁴⁰ cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Cualquier miembro de la Mesa imposibilitado de asistir a una determinada reunión puede ser reemplazado con carácter excepcional por otro miembro de la Asamblea de su mismo componente, de conformidad con la organización y estructura internas de su componente respectivo y solo para dicha reunión. El nombre del sustituto debe ser comunicado, por escrito, al Copresidente antes del inicio de la reunión. Cuando un Copresidente o Co-Vicepresidente sea sustituido por otro miembro de la Asamblea, este podrá hacerlo en todas sus funciones salvo en las de Copresidente.

⁴⁰ Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

3. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Dos Vicepresidentes(as) o Miembros europeos y dos Vicepresidentes(as) o Miembros latinoamericanos se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región y del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, de conformidad con las recomendaciones que en cada caso pueda emitir la Mesa Directiva.
4. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
5. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
6. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.
7. Las reuniones de la Mesa Directiva serán reservadas con carácter general a sus integrantes. Los Copresidentes de la Mesa podrán invitar a los Copresidentes de Comisión o a cualquier otro integrante de la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 5

Relaciones con la Cumbre UE-CELAC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales

La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de

los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6

Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
 - la Fundación Unión Europea - América Latina y el Caribe (Fundación EU - LAC)
 - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
 - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
 - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB).

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.

2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.
5. En receso de la Mesa Directiva, los Copresidentes, a través de las Cosecretarías, realizarán las consultas necesarias con el fin de determinar las personas a ser invitadas a participar en cualquiera de los órganos de la Asamblea.

Artículo 7

Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.
2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-CELAC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8

Orden del día

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) Los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro

semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.

4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9

Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.

Artículo 10

Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11

Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de

la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.

4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-CELAC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.
4. En los debates y sesiones, los miembros de la Asamblea se abstendrán de adoptar un lenguaje y/o un comportamiento difamatorio, racista o xenófobo, así como de desplegar pancartas o carteles o de alterar el orden de la sesión de cualquier otra forma.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación

1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-CELAC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.

2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.
3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.
4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-CELAC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17

Mensajes a la Cumbre UE-CELAC

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre elaborado principalmente sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. En su caso, también lo harán sobre la base de otras posiciones que expresen el sentir mayoritario de cada uno de los dos componentes de la Mesa. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18

Declaraciones

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19

Enmiendas

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos quince Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán presentarse por escrito. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarías, quienes certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
2. En caso necesario, el presidente decidirá sobre la admisibilidad de las enmiendas sobre la base de las disposiciones del presente Reglamento. No se admitirá enmienda alguna:
 - a) cuyo contenido no guarde relación directa con el texto que proponga modificar o no corresponda a la naturaleza de los trabajos de una Asamblea paritaria birregional;
 - b) que tenga por objeto la supresión o sustitución de la totalidad de un texto;
 - c) que se proponga modificar más de uno de los artículos o apartados del texto a que se refiera, salvo que se trate de enmiendas de transacción o

compromiso o de enmiendas cuyo objeto sea introducir cambios idénticos en una determinada expresión a lo largo de todo el texto;

- d) que pretenda únicamente garantizar la corrección lingüística o la coherencia terminológica del texto en la lengua de la enmienda, en cuyo caso el presidente buscará con los interesados una solución lingüística adecuada.
3. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
 4. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren, y se someterán a votación antes que éste.
 - a) Cuando se sometan a votación enmiendas de transacción o compromiso, estas tendrán prioridad en la votación.
 - b) Se entiende por enmiendas de transacción aquellas enmiendas que se refieren a partes del texto que han sido objeto de enmienda antes de finalizar el plazo de presentación de enmiendas.
 - c) No será posible la votación por partes de una enmienda de transacción.
 - d) Las enmiendas afectadas por una enmienda de transacción decaen si la enmienda de transacción es aprobada, pero deberán de ser votadas si la enmienda de transacción es rechazada.
 - e) Las enmiendas no afectadas por una enmienda de transacción, y que no estén en contradicción con el texto de la enmienda de transacción, podrán ser votadas como complementarias.
 - f) Pueden presentar enmiendas de transacción los co-ponentes de las comisiones interesadas.
 5. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. En caso de duda sobre la prioridad decidirá el Presidente. Si se rechazaran todas las enmiendas, se considerará aprobado el texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en

consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

6. a) Quince miembros como mínimo de la Asamblea pueden solicitar una votación por partes cuando el texto contenga varias disposiciones, cuando se refiera a varias cuestiones o cuando pueda dividirse en distintas partes que tengan por separado sentido o valor normativo propio.
- b) El mismo número de miembros pueden solicitar el voto por separado de un párrafo o apartado específico.
- c) Cualquiera de ambas solicitudes deberá presentarse, a más tardar, la tarde anterior a la votación, salvo que el presidente fije un plazo distinto. El presidente decidirá sobre la solicitud.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea.

Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y

a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.

2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.
3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22

Solicitud de opinión a la Asamblea

A solicitud de la Cumbre UE-CELAC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23

Comisiones parlamentarias permanentes

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.
3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o

estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.

2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquellas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.
3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.
4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.

7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28

Secretaría

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.
3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29

Interpretación del Reglamento

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30

Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.

2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31

Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.
3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.

ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-CELAC, las conferencias ministeriales, la Fundación

EU-LAC, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;

3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;
2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;
3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;
2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3

1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.
5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.

6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión. Los dos componentes de la Asamblea presentarán las enmiendas a través de sus respectivas Cosecretarías, las cuales certificarán las formalidades en su presentación y el miembro o los miembros que las presentan y/o adhieren. Cumpliendo los plazos previstos, estas certificaciones serán medio suficiente para acreditar la presentación formal de las enmiendas.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14, 15 y 19 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán mutatis mutandis a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafos 1, 2 y 3 (quórum), el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente) (párrafo 1) y de 8 (y 4 por componente) (párrafos 2 y 3). Por lo que se refiere al párrafo 3 (votación secreta) del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5. En relación con el párrafo 4 del artículo 19 (votación por partes y voto separado) el número de miembros en comisión es de 8; pueden solicitarlo asimismo un grupo político o una delegación latinoamericana.

ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicarán los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 páginas, incluidos los considerandos, pero excluidos los vistos.

Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA EUROLAT

CAPÍTULO I

NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

ARTÍCULO 1 (NATURALEZA). El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y se sustenta en que:

“EUROLAT, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea – América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación”.

Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de EUROLAT y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 (ESTRUCTURA). De acuerdo con el Literal B del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos Latinoamericanos de integración esto es: PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN Y PARLASUR; y, de las Comisiones Parlamentarias Mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 (COMPOSICIÓN). La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas

- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

Sin perjuicio del máximo de cupos determinado en este Artículo, previo acuerdo entre los Parlamentos de Integración que conforman el Componente Latinoamericano, se podrán distribuir proporcionalmente los cupos que no vayan a ser utilizados por alguno de estos Parlamentos, con el fin de garantizar la máxima participación del Componente en la Asamblea, esto es 75 Parlamentarios.

ARTÍCULO 4 (MESA DIRECTIVA). De conformidad con el numeral 1 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

a) Un Copresidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano. La Co Presidencia será rotativa, entre los Parlamentos de Integración, en orden alfabético. En caso de que un Parlamento no asuma por cualquier razón la Copresidencia, esta será ejercida por el Parlamento que corresponde según el orden alfabético.

b) Siete Covicepresidentes titulares, y sus respectivos suplentes, respetando las designaciones de cada Parlamento y distribuidos de la siguiente manera:

1. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
2. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
3. Parlamento MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
4. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
5. Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Una Co Vicepresidencia
6. Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Una Covicepresidencia

La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.

El Componente Latinoamericano, tal como reza el número 5 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea. Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil, así como el representante en el Foro Euro-latinoamericano de la Mujer.

La Mesa Directiva del Componente Latinoamericano designará los representantes, principales y suplentes, ante los Grupos de Trabajo existentes y los que se creen en el futuro.

ARTÍCULO 5 (COMISIONES). La Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana tiene cuatro Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

Cada Parlamento de integración ejercerá la Copresidencia de una Comisión y tendrá como máximo dos Covicepresidencias de Comisión, respetando los acuerdos internos y las designaciones que haga cada Parlamento para tal fin, promoviendo la equidad de género.

Previo acuerdo de la Mesa Directiva del Componente las Comisiones Mixtas podrán presidir alguna Comisión o Grupo de Trabajo.

ARTÍCULO 6 (CO SECRETARÍA). La Cosecretaría del Componente Latinoamericano será ejercida conjuntamente por los Secretarios de los Parlamentos de Integración que conforman el Componente, así como por los designados para tal fin por las Comisiones Mixtas. Entre los Cosecretarios se designará un Cosecretario coordinador.

La designación de cada Cosecretario la realizará cada Parlamento y Comisión Mixta de acuerdo a su propia normativa.

Sólo los Cosecretarios acreditados por el respectivo Parlamento o Comisión Mixta podrán acompañar como parte del equipo técnico las reuniones de los órganos de la Asamblea o asumir como Cosecretarios de una Comisión. El Cosecretariado Latinoamericano en pleno designará los Cosecretarios de las Comisiones o de los Grupos de Trabajo.

CAPÍTULO II

SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7 (SEDE). El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 (ACREDITACIONES). Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos, cada Cosecretaría validará las acreditaciones respectivas.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaría del Componente, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones.

ARTÍCULO 9 (ASISTENCIA). Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido.

En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría del Parlamentario que lo reemplazará.

Para ser elegido miembro de la Mesa Directiva del Componente, de las Comisiones Permanentes o de los Grupos de Trabajo se requiere la presencia del Parlamentario en la respectiva Sesión.

CAPÍTULO III

REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES

ARTÍCULO 9 (REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES). El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de EUROLAT.

ARTÍCULO 10 (PRESIDENCIA DE LA SESIÓN). La Sesión será presidida por el Copresidente del Componente. En caso de ausencia del Co Presidente se elegirá un Co Presidente ad hoc de entre los Co Vicepresidentes de la Mesa.

ARTÍCULO 11 (REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO). Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 12 (CONVOCATORIA). Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente, a través del Cosecretario Coordinador quien las remitirá a las demás Cosecretarías. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de EUROLAT.

ARTÍCULO 13 (OBJETIVOS DE LA REUNIÓN). Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Informar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa EUROLAT.
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria.
- c) Informar sobre la forma de votación, en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,

d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones, como, especialmente, en la plenaria.

ARTÍCULO 14 (REGISTRO DE ACTAS). La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas. Toda la documentación será publicada en una página Web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Cosecretario Coordinador.

ARTÍCULO 15 (COMUNICACIONES OFICIALES). Las comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 16 (ASPECTOS LOGÍSTICOS). Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de EUROLAT, los respectivos Parlamentos de Integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPÍTULO IV

VIGENCIA Y MODIFICACIONES

ARTÍCULO 17 (VIGENCIA). El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 18 (MODIFICACIONES). Las modificaciones al presente Reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 19 (ASPECTOS NO PREVISTOS). Lo no previsto en este Reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



XVII. Ficha Técnica de la República Dominicana



REPÚBLICA DOMINICANA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 22 de junio de 2023-

Nombre oficial: República Dominicana.

Capital: Santo Domingo.

Día Nacional: 27 de febrero.

Población: 10.790 millones de habitantes (Est. 2023).

Indicadores sociales (Est. 2023)

- **Esperanza de vida:** 72.84 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.8 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.31 muertes / 1,000 habitantes.



Superficie: 48,320 km².

Límites territoriales: República Dominicana ocupa más de dos tercios orientales de la isla La Española o isla de Santo Domingo, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití, por lo que es una isla compartida por dos Estados. Es el segundo país más grande del Caribe, después de Cuba y limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití.

División administrativa: un Distrito Nacional (capital), 10 regiones, 31 provincias, 158 municipios y 235 Distritos Municipales⁴¹.

Idioma: español.

Religión: católica (44.3%), evangélica (13%), protestante (7.9%), adventista (1.4%), otra (1.8%), ateísmo (0.2%), ninguna religión (29.4%) y 2% no especificado (Est. 2018).

Moneda: peso dominicano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.

⁴¹ CEPAL. República Dominicana- Sistema político electoral. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://oig.cepal.org/es/paises/21/system>

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: El artículo 4 de la Constitución de la República Dominicana establece que el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo⁴².

Poder Ejecutivo: Es representado por el presidente de la República, quien es tanto jefe de Estado como de Gobierno. Es elegido cada cuatro años por voto directo. Según el artículo 124 de la Constitución, reformado en 2015, “el presidente o la presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional y consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República”⁴³.

El inciso 1) del artículo 209 de la Constitución Política de la República Dominicana establece que “cuando en las elecciones celebradas para elegir al presidente de la República y al vicepresidente ninguna de las candidaturas obtenga al menos más de la mitad de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección el último domingo del mes de junio del mismo año. En esta última elección sólo participarán las dos candidaturas que hayan alcanzado el mayor número de votos, y se considerará ganadora la candidatura que obtenga el mayor número de los votos válidos emitidos”⁴⁴.

Desde el 16 de agosto de 2020, Luis Rodolfo Abinader Corona, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), asumió el cargo de presidente de República Dominicana para un periodo de 2020 a 2024⁴⁵.

Poder Legislativo: Reside en el Congreso Nacional conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, cuyos integrantes son elegidos por sufragio universal y directo. El Senado se compone de miembros elegidos a razón de uno por cada provincia y uno por el Distrito Nacional, es decir, se integra por 32 legisladores con un mandato de cuatro años. La Cámara Alta es presidida por el senador Ricardo de los Santos Polanco (Partido Revolucionario Moderno (PRM)).⁴⁶

Conformación del Senado de la República Dominicana	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	17
Fuerza del Pueblo	8

⁴² Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. Constitución de la República Dominicana. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/REP%C3%9ABLICA-DOMINICANA-Constitucion.pdf>

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ CIA. *The World Factbook. República Dominicana*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/dominican-republic/#government>

⁴⁶ Senado de la República. Presidencia. Consultado el 26 de octubre de 2023, en la URL: <https://www.senadord.gob.do/presidencia/>

Partido de la Liberación Dominicana (PLD)		3
Dominicanos por el Cambio (DXC)		1
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)		2
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)		1
Total		32
Hombres	28 (87.5%)	
Mujeres	4 (12.5%)	
Total	32 (100%)	

Elaboración propia con información del Senado de Dominicana. *Partidos Políticos*. Consultado el 26 de octubre de 2023, en: <https://www.senadord.gob.do/partidos-politicos/>

La Cámara de Diputados cuenta con 190 miembros electos por cuatro años. El diputado Alfredo Pacheco Osoria (Partido Revolucionario Moderno) es el presidente de la Cámara Baja⁴⁷.

Conformación de la Cámara de Diputados	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	90
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	61
Fuerza del Pueblo (FP)	17
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	4
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	3
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	3
Frente Amplio	3
Alianza por la Democracia (APD)	2
Alianza País (ALPAÍS)	2
Partido Liberal Reformista (PLR)	1
Partido Popular Cristiano (PPC)	1
Independientes	3
Total	190
Hombres	142 (74.73%)
Mujeres	48 (25.26%)
Total	190 (100%)

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_diputados_new.aspx?gen=&bloque=&circ=&prov=ºode=&ordid=

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de República Dominicana se ubica en el sitio 80° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres⁴⁸.

⁴⁷ Cámara de Diputados de República Dominicana. Consultado el 20 de junio de 2023, en: http://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_directivo_det.aspx?id=534

⁴⁸ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. Agosto de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2023>

Poder Judicial: Es representado por la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelación; los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz. El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales, además existe el Consejo del Poder Judicial que es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La impartición de justicia a nivel nacional se organiza en razón al territorio. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales⁴⁹.

CONTEXTO POLÍTICO

En 2015, el Congreso aprobó una reforma para permitir la reelección presidencial consecutiva por un solo periodo, dado que el artículo 124 constitucional desde 2010 sólo permitía la reelección por periodos no consecutivos⁵⁰.

En febrero de 2020, República Dominicana sufrió una serie de manifestaciones generales, ya que, originalmente, las elecciones municipales estaban previstas para el 16 de febrero del 2020, sin embargo, estas fueron canceladas porque el sistema falló, lo que llevó a un desconcierto generalizado.⁵¹

Tras ser retrasadas, el 5 de julio de 2020 se llevaron a cabo elecciones generales con la convocatoria a las urnas de 7.5 millones de ciudadanos para elegir presidente y vicepresidente, 32 senadores, 190 diputados, 20 representantes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y sus suplentes⁵².

En estos comicios, el candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis Abinader, consiguió el 52.3% de los votos, venciendo a Gonzalo Castillo, y logrando obtener la mayoría necesaria para evitar la segunda vuelta, terminando una serie de victorias presidenciales del Partido de la Liberación Dominicana, que había gobernado 16 de los últimos 20 años.⁵³

El Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024, engloba estrategias en temas como el empleo formal, el acceso a una

⁴⁹ Poder Judicial de la República Dominicana. *Organización judicial dominicana*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/organizacion-judicial/>

⁵⁰ El Economista. *República Dominicana aprueba reelección presidencial*. 13 de junio de 2015. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Republica-Dominicana-aprueba-reeleccion-presidencial-20150613-0016.html>

⁵¹ BBC. *Protestas en República Dominicana: 4 puntos que explican las insólitas semanas de manifestaciones que estremecen el país caribeño*. 29 de febrero de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51668913>

⁵² Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. *República Dominicana efectuará elecciones el 5 de julio*. 29 de junio del 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20200629/si/64704/dominicana>

⁵³ BBC. *Elecciones en República Dominicana: el candidato opositor Luis Abinader se alza como claro ganador*. 6 de julio de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://bbc.in/3ypcSFV>

salud universal, la creación de oportunidades para la juventud, la prevención y atención de la violencia de género, la cultura, el turismo, el deporte, el desarrollo agropecuario, el agua, la energía eléctrica de calidad, la lucha contra la corrupción y la impunidad, la transformación digital, la minería responsable, la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros⁵⁴. Este programa se convirtió en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024⁵⁵.

El señor Luis Abinader asumió el cargo de presidente de República Dominicana el 16 de agosto de 2020, enfatizando que atendería de forma prioritaria la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, la reactivación económica, la corrupción, la educación, la seguridad y el fortalecimiento de las relaciones estratégicas con Estados Unidos, la Unión Europea y Haití⁵⁶. Igualmente, se ha enfocado en reformas claves referentes al agua, la policía nacional, la modernización del Estado, la reducción de la burocracia y un gobierno eficiente, así como aumentar la calidad educativa, salud y la seguridad social⁵⁷.

El 15 de septiembre de 2021 y con la finalidad de impulsar la transparencia y la modernización del Estado, el presidente Abinader presentó su propuesta de reforma constitucional “para la recomposición del Consejo Nacional de la Magistratura, la reorganización del funcionamiento de las altas cortes, así como garantizar la independencia del Ministerio Público y el fortalecimiento de los órganos de control interno y externo”⁵⁸.

En 2021, el mandatario dominicano logró la aprobación de leyes que regulan el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso al ofrecer facilidades para la adquisición de viviendas de bajo costo⁵⁹, y la prohibición del matrimonio infantil.

⁵⁴ Junta Central Electoral. *Lineamientos generales del Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190

⁵⁵ Diario Libre. *Abinader exige seguimiento y monitoreo de la ejecución de su plan de gobierno*. 8 de diciembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.diariolibre.com/economia/abinader-exige-seguimiento-y-monitoreo-de-la-ejecucion-de-su-plan-de-gobierno-CG30366455>

⁵⁶ Deutsche Welle. *Luis Abinader tomó posesión como nuevo presidente de la República Dominicana*. 16 de agosto de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-tom%C3%B3-posesi%C3%B3n-como-nuevo-presidente-de-la-rep%C3%BAblica-dominicana/a-54589795>

⁵⁷ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader llama a liderazgo político, social y empresarial para unirse en el logro de reformas que necesita RD en su progreso*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-llama-liderazgo-politico-social-y-empresarial-para-unirse-en-el-logro>

⁵⁸ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader propone en Diálogo Nacional reforma a la Constitución para transformar la justicia*. 15 de septiembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-propone-en-dialogo-nacional-reforma-la-constitucion-para-transformar>

⁵⁹ Editora Acento. *Abinader promulga ley que ofrece facilidades para adquirir viviendas de bajo costo*. 5 de noviembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://acento.com.do/el->

Asimismo, se promulgó una nueva Ley de Aduanas con el fin de impulsar el comercio y de adaptar la regulación a las normas y estándares internacionales⁶⁰. El gobierno también presentó una política pública para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas⁶¹. Actualmente ha puesto en marcha un programa de infraestructura con la construcción de 432 obras, mediante una inversión de 70,000 millones de pesos dominicanos⁶².

El 2 de julio de 2022, el presidente Abinader anunció que desplegaría a las fuerzas armadas en las calles, en conjunto con la Policía Nacional, por el aumento significativo de la delincuencia tras el confinamiento⁶³ y el 19 de agosto de 2022, juramentó a nuevos mandos militares⁶⁴.

El Gobierno dominicano anunció medidas para intentar reducir la inflación entre las que se encuentran: el aumento del gasto social para los sectores más desfavorecidos, el incremento en la subvención de combustibles y a los productos de la canasta básica. Se calcula que el total de subsidios asciende a los 620 millones de euros. Una de las estrategias criticadas fue la implementación del llamado “arancel cero”, el cual puede ayudar a combatir la escasez de los productos, sin embargo y según los críticos, esto pone en peligro a los productores locales y los deja vulnerables ante la posible llegada al mercado dominicano de productos extranjeros más baratos que los que se producen en el país⁶⁵.

La presidencia de República Dominicana anunció el 24 de enero de 2023, la creación de un anteproyecto de reforma de la Ley Minera, el cual modificaría la Ley 146-71 que ha estado vigente desde hace más de 50 años y “pondría a disposición

financiero/abinader-promulga-ley-que-ofrece-facilidades-para-adquirir-viviendas-de-bajo-costo-9002759.html

⁶⁰ El Día. *Presidente Abinader promulga la nueva Ley de Aduanas*. 23 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://eldia.com.do/presidente-abinader-promulga-la-nueva-ley-de-aduanas/>

⁶¹ El Caribe. *Presidente presenta política para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas*. 7 de diciembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/abinader-presenta-politica-para-reducir-el-embarazo-en-adolescentes/>

⁶² Presidencia de la República Dominicana. *Gobierno ejecuta la construcción de 434 obras con una inversión superior a los RD\$70,000 millones*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-ejecuta-la-construccion-de-434-obras-con-una-inversion-superior-los-rd70000>

⁶³ CNN. *Luis Abinader envía militares a las calles para combatir la delincuencia en República Dominicana*. 2 de junio de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/02/luis-abinader-envia-militares-a-las-calles-para-combatir-la-delincuencia-en-republica-dominicana-orix/>

⁶⁴ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader juramenta a nuevos mandos militares*. 19 de agosto de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-juramenta-nuevos-mandos-militares>

⁶⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. República Dominicana. Febrero de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/DOMINICANAREPUBLICA_FICHA%20PAIS.pdf

de la nación un eficaz marco legal para el ejercicio de una minería responsable y que respete el medio ambiente”, además, crearía una renta más competitiva, así como el desarrollo de un Sistema Nacional de Gestión de los Impuestos a la Extracción de Recursos No Renovables para apoyar a las comunidades que se vean afectadas por la actividad minera⁶⁶.

El 3 de mayo de 2023 se presentó un proyecto de ley con el cual se crearía el Ministerio de Justicia. Esta iniciativa fue planteada por el presidente Abinader el 26 de octubre de 2022 y, para el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, esta iniciativa “responde a la necesidad institucional que el país arrastra desde hace años de delimitar las atribuciones de persecución criminal, naturales al Ministerio Público con respecto a ciertos servicios meramente funcionales y administrativos”. El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, calificó el proyecto como importante y trascendental⁶⁷.

Por otro lado, el presidente Abinader consideró que era prioritario generar un Pacto de Nación frente a la situación que se vive en Haití. De este modo, se ha anunciado que varios líderes políticos de diferentes partidos, además de académicos e intelectuales de universidades, han participado en las conversaciones para tal efecto. Hasta el 5 de mayo de 2023, se anunció que se contaba con cuatro comisiones de trabajo: política exterior, política migratoria, impacto económico y control fronterizo. Se ha recalcado que las conversaciones han sido amplias, plurales y participativas desde el 27 de febrero, día en el que el Pacto fue convocado por el presidente Abinader en la Asamblea Nacional⁶⁸.

POLÍTICA EXTERIOR

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 reconoce que las relaciones internacionales de la República Dominicana están apegadas a la promoción de sus valores e intereses nacionales, así como al respeto a los derechos humanos y al derecho internacional. Con el objetivo de consolidar una política exterior ética, transparente y proactiva, el gobierno del presidente Luis Abinader fijó las siguientes prioridades⁶⁹:

⁶⁶ Presidencia de la República Dominicana. Ministerio de Energía y Minas presenta detalles anteproyecto de reforma de la Ley Minera. 24 de enero de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/ministerio-de-energia-y-minas-presenta-detalles-anteproyecto-de-reforma-de-la-ley-minera>

⁶⁷ Presidencia de la República Dominicana. Poder Ejecutivo deposita en el Congreso Nacional proyecto de ley que crea el Ministerio de Justicia. 3 de mayo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/poder-ejecutivo-deposita-en-el-congreso-nacional-proyecto-de-ley-que-crea-el-ministerio-de>

⁶⁸ Presidencia de la República Dominicana. 5 de mayo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/avanza-pacto-de-nacion-frente-crisis-haitiana-convocado-por-presidente-abinader>

⁶⁹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*. Consultado el 21 de junio de 2023, en:

- 1) Diversificar la integración económica dominicana.
- 2) Aumentar la inversión extranjera directa según las prioridades del desarrollo económico y social del país.
- 3) Garantizar la protección de derechos humanos de los migrantes.
- 4) Integrar la diáspora de la población dominicana en el desarrollo nacional (político, económico y social).
- 5) Aumentar la cooperación internacional alineada con el desarrollo nacional.

Destacan, además, los intereses de mejorar la Promoción Comercial de la República Dominicana en el exterior y de celebrar consultas políticas con Estados Unidos, Canadá, Haití, los países de Asia y Oceanía, Europa, el Caribe, América Latina, África y Medio Oriente⁷⁰.

En el plano multilateral, la República Dominicana es un Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos y agencias, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otras. Goza del estatuto de observador ante la Alianza del Pacífico⁷¹.

Una de las actividades destacadas de este país en materia internacional ha sido su elección, por primera vez en su historia, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en representación del Grupo de América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2020. Esto se sumó al ejercicio de la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2016, así como en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de enero a junio de 2018.

La relación de la República Dominicana con el país vecino, Haití, es de la mayor relevancia por sus implicaciones en los ámbitos de la migración. Tras el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, ocurrido el 7 de julio de 2021, el presidente de la República Dominicana ha pedido a la comunidad internacional que no

<https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DIGEDES/PLAN%20PLURIANUAL%20SECTOR%20PU%CC%81BLICO%202017-2020/PNPSP-Plan%20Nacional%20Plurianual%20del%20Sector%20Pu%CC%81blico.pdf>
⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). *Participación del país en Organismos Internacionales*. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://www.micm.gob.do/viceministerios/comercio-externor/participacion-del-pais-en-organismos-internacionales>

abandone a Haití, insistiendo sobre la posibilidad de que la situación pueda desbordar las fronteras y ser un factor de inseguridad en la región⁷².

A principios de noviembre de 2021, el presidente Abinader solicitó especialmente a Estados Unidos, Canadá, Francia y la Unión Europea “actuar en Haití y con urgencia”. Asimismo, informó que el gobierno de la República Dominicana continuaría con la aplicación de un plan con medidas migratorias más estrictas⁷³. Sobre esto, la Organización de las Naciones Unidas ha llamado la atención de la República Dominicana por detener y posteriormente deportar a mujeres embarazadas o con bebés recién nacidos, esperando tener citas en clínicas de salud, cuestión que vulnera el acceso a los derechos humanos de la población haitiana⁷⁴.

El 25 de marzo de 2023, en la sesión plenaria de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, el Presidente Abinader remarcó que “la única forma de actuar con Haití, es pacificar Haití” y llamó a la comunidad internacional para que la situación actual en el país caribeño no continúe. Además, mencionó que la situación que ahí se vive es una responsabilidad mundial que no está siendo atendida⁷⁵.

En cuanto a otra relación estratégica, el 27 de julio de 2021, los gobiernos de la República Dominicana y de Estados Unidos firmaron un acuerdo bilateral con la asignación de 251 millones de dólares para la implementación de un programa de cooperación durante los próximos cinco años con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Ambas partes han acordado trabajar en las reformas relacionadas con la Policía Nacional, la lucha contra la corrupción, la seguridad ciudadana y el mejoramiento de los mecanismos de transparencia⁷⁶.

⁷² ONU. *La comunidad internacional no debe abandonar a Haití, la República Dominicana no puede solucionar la crisis*. 22 de septiembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497282>

⁷³ Deutsche Welle. *Luis Abinader: Haití quiere “las mejores relaciones” con República Dominicana*. 4 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-hait%C3%AD-quiere-las-mejores-relaciones-con-rep%C3%BAblica-dominicana/a-59715803>

⁷⁴ CNN. *La ONU llama la atención a República Dominicana por detener embarazadas haitianas para deportarlas*. 20 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/embarazadas-haiti-dominicana-deportacion-pkg/>

⁷⁵ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader: La única forma de actuar con Haití es pacificar Haití*. 25 de marzo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-la-unica-forma-de-actuar-con-haiti-es-pacificar-haiti>

⁷⁶ Presidencia de la República Dominicana. *Abinader encabeza firma de acuerdo de cooperación con el Gobierno de EE. UU por \$251 millones de dólares*. 27 de julio de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/abinader-encabeza-firma-de-acuerdo-de-cooperacion-con-el-gobierno-de-ee-uu-por-251>

SITUACIÓN ECONÓMICA

El Banco Mundial indica que la economía dominicana ha sido de las más dinámicas y con mayor crecimiento en la última década en América Latina y el Caribe, impulsada principalmente por la industria turística y una reducción de la pobreza⁷⁷.

La economía de República Dominicana ha crecido a un ritmo estable. Para el año 2022, el país caribeño tuvo un crecimiento de 4.9%, el cual se espera que se reduzca a 4.2% para el 2023 y para 2024 se prevé que tenga un crecimiento de 4.9% para llegar a 129.9 mil millones de dólares y un PIB per cápita de 12 mil dólares. La inflación promedio reportada para 2022 fue de 8.8% y se espera una reducción hasta el 5.7% para el 2023. Por su parte, la tasa de desempleo en 2022 se ubicó en 6.4% y se estima que tenga una reducción situándose en 6.2%⁷⁸ en 2023.

Estructura del Producto Interno Bruto en República Dominicana (2021)

- **Agricultura:** 5.6%
- **Industria:** 31.4%
- **Servicios:** 63%

Fuente: ONU.

Comercio exterior (2021)⁷⁹:

- **Exportaciones:** 12,462 miles de millones de dólares.
- **Importaciones:** 24,143 miles de millones de dólares.

Principales socios comerciales:

- **Exportaciones:** Estados Unidos (55.6%), Unión Europea (8.7%), Suiza (8.2%), Haití (8.1%) e India (6.4%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (46.9%), China (16.3%), Unión Europea (12%), México (3.9%) y Brasil (3.6%).

Principales exportaciones: oro, instrumentos médicos, cigarros y puros, equipos de protección de bajo voltaje y ferroaleaciones.

Principales importaciones: Aceites de petróleo refinado, automóviles, gas, medicamentos y petróleo crudo.

⁷⁷ El Banco Mundial. *República Dominicana: panorama general*. 10 de junio de 2021. Consultado el 22 de junio de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#1>

⁷⁸ FMI World Economic Outlook Database. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=243,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

⁷⁹ OMC. República Dominicana. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/DO_s.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Ernesto San Román López